



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°1

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°65 ORDINARIA. 15-10-2025

SESION ORDINARIA. N°65 DEL 15-10-2025, INICIADA A LAS 17:14 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Robert Jiménez Araya (Sust. Ricardo Villalobos Vargas)
Jordan Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Ricardo Villalobos Vargas
Esmeralda Chaves Briones

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°2

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
2025-al-2028	I	Juramentaciones: 1. Escuela San Antonio 2. Escuela San Rafael, La Rita 3. Escuela Calle Uno 4. Escuela Santa Clara
2029-al-2032	II	Atención al Público: 1. Licda. Dara Guzmán Presidenta de Pococí Cámara de Turismo y Afines (Aclaración de miembros de conforman la Cámara de Turismo y Afines de Pococí) Juramentación Escuela Buenos Aires 2. PhD. Manfred Fernández Ramírez Director del Colegio Nocturno de Pococí (Exponer y consultar la ejecución de los proyectos (4 proyectos integrados en el presupuesto ordinario) 3. Sr. Jimmy Núñez Cascante Presidente de la Asociación Deportiva de Fútbol Femenino de Pococí (Presentación del club y agradecimiento al Concejo Municipal)
2033-al-2048	III	Correspondencia
2049	IV	Asuntos de Presidencia
2050-al-2052	V	Asuntos del Señor Alcalde
2053-al-2058	VI	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO I Juramentaciones

ACUERDO N° 2025

Se conoce juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Antonio, dice:

Asunto: Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela San Antonio.

Al ser las diecisiete horas con veintitrés minutos del quince de octubre del dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- Karen María Venegas Sibaja cédula: 7-0217-0228
- Diana Rosaura Moncada Steller cédula: 7-0225-0105
- Freyser Vega Miranda cédula: 7-0173-0406

Para ser **juramentados** como **miembros de la Junta de Educación de La Escuela San Antonio**. Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la Sesión N°62 Ordinaria del 01-10-2025, Artículo III, Acuerdo N°1941 (SMP-1847-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ACUERDO N° 2026

Se conoce juramentación de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael, La Rita, dice:

Asunto: Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael, La Rita.

Al ser las diecisiete horas con veintitrés minutos del quince de octubre del dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal la siguiente persona:

➤ **Randall Guillermo Soto López** **cédula: 1-0982-0769**

Para ser **juramentado** como **miembro de la Junta de Educación de La Escuela San Rafael, La Rita**. El mismo fue **NOMBRADO** en la Sesión N°62 Ordinaria del 01-10-2025, Artículo III, Acuerdo N°1937 (SMP-1755-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2027

Se conoce juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Calle Uno, dice:

Asunto: Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Calle Uno (vencimiento).

Al ser las diecisiete horas con veintitrés minutos del quince de octubre del dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

➤ **Oscar Oلمان Sánchez Mesén** **cédula: 1-1037-0718**
➤ **Nancy Alejandra Mora Borbón** **cédula: 7-0167-0885**





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°5

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



- **Marianela Rojas Ramírez** cédula: 2-0637-0528
- **Yanorie María Vargas Piedra** cédula: 7-0266-0405

Para ser **juramentados** como **miembros de la Junta de Educación de La Escuela Calle Uno**. Los mismo fueron **NOMBRADS** en la Sesión N°64 Extraordinaria del 13-10-2025, Artículo III, Acuerdo N°2002 (SMP-1935-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDAN DEBIDAMENTE **JURAMENTADOS**. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Queda pendiente la Juramentación de la siguiente persona: Eder Jarquín Ríos, cédula: 4-0182-0937, por lo que deberá coordinar su juramentación ante el Concejo Municipal.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2028

Asunto: Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Santa Clara

Al ser las diecisiete horas con veintitrés minutos del quince de octubre del dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- **Graciela Betancourt Chacón** cédula: 7-0198-0527,
- **Divian Daniel Arias Guido** cédula: 7-0180-0614,
- **Roxana Valverde Rojas** cédula: 1-1244-0755,
- **Luz Miriam Hernández Gonzales** cédula: 2-0758-0152
- **Sonia Magali Porras Garro** cédula: 701140090

Para ser **juramentados** como **miembros de la Junta de Educación de La Escuela Santa Clara**. Los mismo fueron **NOMBRADOS** en la Sesión N°64 Extraordinaria del 13-10-2025, Artículo III, Acuerdo N°2000 (SMP-1933-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°6

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDAN DEBIDAMENTE **JURAMENTADOS**. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO II Atención al Público

ACUERDO N° 2029

Se presenta ante el Concejo la Licda. Dara Guzmán Pérez, presidenta de Pococí Cámara de Turismo y Afines, correo electrónico: junta@pococicta.com, dice:

Asunto: Aclaración de los miembros que conforman Pococí Cámara de Turismo y Afines.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°7

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

Página 1 de 2

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN LITERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-RNPDIGITAL-1528116-2025*-
PERSONA JURÍDICA: 3-002-896125

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN: POCOCI CAMARA DE TURISMO Y AFINES
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2023 ASIENTO: 761296 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 31/01/2024
FECHA PUBLICACIÓN: 09/01/2024
DOMICILIO: PROVINCIA 07 LIMON, CANTON 02 POCOCI, DISTRITO GUAPILES, EXACTAMENTE EN EL HOTEL TALAMANCA.
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): A) LA ASOCIACION ES UNA ORGANIZACION SIN FINES DE LUCRO QUE TENDRA COMO OBJETIVO CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL CANTON DE POCOCI, POR MEDIO DEL DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTIVO PRIVADO, LA PROMOCION DEL EMPRESARIALISMO RESPONSABLE, Y LA BUSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD DEL TURISMO LOCAL. ADEMAS, SE BUSCA MEJORAR LA PROYECCION DEL TURISMO DEL CANTON HACIA EL PAIS, POR MEDIO DE LA CONCERTACION DE ESFUERZOS DEL SECTOR PRODUCTIVO Y LA INTERACCION CON OTROS ACTORES
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 24/10/2023
PRORROGAS EN EL PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INDEFINIDA

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LA DIRECCION DE LA ASOCIACION RESIDE EN LA JUNTA DIRECTIVA, COMPUESTA POR 9 MIEMBROS: UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO, VOCAL UNO, VOCAL DOS, VOCAL TRES, VOCAL CUATRO, VOCAL CINCO Y LA FISCALIA POR UN FISCAL Y UN FISCAL SUPLENTE LOS CUALES SERAN ELECTOS EN ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EN LA PRIMERA QUINCEA DEL OCTUBRE QUE CORRESPONDA POR UN PERIODO DE DOS AÑOS. TOMA DE POSESION DEL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO QUE CORRESPONDA.

REPRESENTACIÓN

PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACION, CON CARACTER DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITACION DE SUMA. EL VICEPRESIDENTE SUSTITUIRAN AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES, CON IGUALES ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES ATRIBUCION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA ACORDAR LA COMPRA DE BIENES Y ACEPTAR DONACIONES Y LEGADOS.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: DARA SARAY GUZMAN PEREZ CEDULA DE IDENTIDAD: 3-0374-0629
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 VENCIMIENTO: 15/10/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 CARGO: VICEPRESIDENTE
OCUPADO POR: DANNY EDUARDO BARRANTES QUIROS CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0137-0201
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 VENCIMIENTO: 15/10/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: GILBERT ALBERTO CALVO UGALDE CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0690-0814
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 VENCIMIENTO: 15/10/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 04/09/2025 CARGO: TESORERO
OCUPADO POR: ANIA JACQUELINE RUGAMA HIDALGO CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0180-0531
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 28/06/2025 VENCIMIENTO: 15/10/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 04/09/2025 CARGO: VOCAL 01
OCUPADO POR: OMAR ALEXANDRO CHAVES AGUILAR CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0135-0636
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 28/06/2025 VENCIMIENTO: 15/10/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 04/09/2025 CARGO: VOCAL 02
OCUPADO POR: ROBERT DE LOS ANGELES CERDAS AGUERO CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0832-0737
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 28/06/2025 VENCIMIENTO: 15/10/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 CARGO: VOCAL 03
OCUPADO POR: ALLAN ACEVEDO MORA CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0216-0639



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°8

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

Página 2 de 2

REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 VENCIMIENTO: 15/10/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 04/09/2025 CARGO: VOCAL 04
OCUPADO POR: EMMANUEL JUSTIN MASIS REYES CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1304-0720
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 28/06/2025 VENCIMIENTO: 15/10/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 CARGO: VOCAL 05
OCUPADO POR: GERMAN FIDEL DE LA TRINIDAD RIVERA COTO CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0393-1183
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 VENCIMIENTO: 15/10/2025

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 CARGO: FISCAL
OCUPADO POR: KENIDAL GERARDO BLANCO MARIU CEDULA DE IDENTIDAD: 6-0288-0550
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 VENCIMIENTO: 15/10/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 CARGO: FISCAL SUPLENTE
OCUPADO POR: NOE FRANCISCO CUBERO ALPIZAR CEDULA DE IDENTIDAD: 2-0580-0614
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 VENCIMIENTO: 15/10/2025

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE PODERES O LIQUIDADORES NOMBRADOS POR LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45.2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 11 HORAS 24 MINUTOS Y 34 SEGUNDOS, DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025, PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTA DIRECTIVA Y ÓRGANO DE FISCALÍA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERIODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9844 Y N° 9958.

Participa en el uso de la palabra:

Licda. Dara Guzmán Pérez, presidenta de Pococí Cámara de Turismo y Afines.

Buenas tardes, muchas gracias nuevamente, un placer estar ante ustedes, siempre contando con el apoyo de sus estimados regidores, el señor alcalde, síndicos y demás público presente, represento una Cámara de Turismo que ya llevamos casi para conformación legalmente 2 años, pero fuera de documentos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

más de 3 años. agradecida a mil con todos los proyectos que hemos venido realizando y la parte de aclaración que quiero hacer es la siguiente.

Al inicio empezamos muchos miembros de la junta, muy colaboradores todos, sin embargo, se fueron apartando, al ser una cámara sin fines de lucro, no contábamos con el dinero correspondiente para hacer cambios legales, estos miembros que se van apartando y dejan de ser activos en la cámara, que creo que muchos de ustedes pertenecen a juntas también, al no ser activos no se vuelven a contar, se involucran miembros que vienen haciendo activos, pero no están en documentación, hasta que se logran hacer algunas actividades y se recaudan fondos, es cuando empezamos a hacer cambios en nuestra personería legal.

Cuando se envía un correo a mi persona indicando que se conforma una comisión de turismo y que están tomando en cuenta a mi cámara, a la cual represento, que para mí es un tema de propiedad, a pesar de que somos muchos afiliados del cantón, yo inmediatamente como la mamá de esos pollitos, tengo que responder, ¿qué sucede?, se nombran miembros que no son activos de nuestra cámara, que no nos representan en ese momento, no porque no esté en un documento, porque así lo describí en el correo, creo que se malinterpretó mi escritura y por ende tengo que responder el correo también cuando hago una supuesta acusación a una persona que quieren nombrar como gestor en turismo o ese es el comentario que se hace de fuera de papelería.

Yo sí indico en ese correo y mantengo mi posición de que esa persona fue cuestionada, fue denunciada por la Cámara de Turismo de Guácimo y por ende no está en la Municipalidad de Guácimo, ¿cómo pretendemos nosotros como cámara de turismo apoyar algo contrario a nuestros principios?, ¿por qué contrario?, si, cuando yo represento una entidad o represento muchos empresarios de la zona, yo no puedo pretender ser empleado público y cobrar por aparte mi trabajo como una comisión, bonificación o un soborno.

No vamos con esas teorías, por eso no nos representan. no nos representan e inmediatamente hicimos los cambios correspondientes, tuvimos que entre todos recoger más dinero y poderlo hacer de una forma libera, esto se hizo, se hicieron todos los cambios correspondientes, los compañeros indicados en el correo de este honorable Concejo siguen sin representarnos y ahora tampoco nos representan de una forma legal, básicamente les traigo aquí una copia a la





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°10

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

personería para que la puedan actualizar, nuevamente les confirmo mi correo, todo lo que escribí lo mantengo y lo sostengo.

También debo informarles que estamos muy agradecidos de que todas las actividades han hecho muchos encadenamientos, enlaces en nuestro cantón y seguiremos trabajando fielmente para que todos esos enlaces y encadenamientos se mantengan, quiero cederle la palabra a mi compañero fiscal, que es el que de una forma muy imparcial tiene que referirse a la salida de estos dos compañeros en cuestión.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, un momentito nada más, les pido que tomen asiento para que puedan dejarnos libre la salida, por favor, adelante.

Sr. Kendall Blanco Marín, fiscal de Pococí Cámara de Turismo y Afines

Buenas noches, en realidad para contarles que bueno, básicamente uno de los compañeros que inició en la cámara con nosotros, que es Luigui, que muchos de ustedes lo conocen, no sé el apellido, no lo tengo acá, un mes prácticamente después de haber iniciado nosotros como cámara y no compartir con nosotros las ideas que teníamos con respecto a la organización de la Cámara de Turismo de Pococí, él decidió retirarse y nunca volvió a ninguna reunión.

Estamos hablando que tenemos 3 años y resto y solo participó de un mes, luego don Alex Meléndez que a raíz de una situación de salud que tuvo se empezó a retirar y los últimos 5 meses, 6 meses estuvo totalmente inactivo, dejando de ser parte de nuestra cámara y no participo ni de nuestras reuniones ni de las diferentes actividades que estábamos realizando como cámara en el cantón, básicamente que son las personas que ya no eran parte de nosotros.

Licda. Dara Guzmán Pérez, presidenta de Pococí Cámara de Turismo y Afines

Adicionalmente les tenemos una gran noticia y agradeciendo el apoyo que este Concejo nos ha dado, la actividad del cáncer de Mes Rosa ya va llegando a 1000 inscritos, es un récord para nuestro cantón, creería yo o no tengo otra data que nunca hemos tenido tantos inscritos en una actividad tan importante como esta, en esta actividad, en esta actividad tenemos empresarios fuera del cantón que





han creído en Pococí, tenemos a Electrolit, tenemos a Pricesmart, la UACA, entre muchas empresas más de 100 patrocinadores que se han unido a Pococí.

Es muy importante recalcar que esto no se hace solo, es un trabajo que venimos haciendo con todos ustedes, que todos ustedes son parte de nuestro equipo de trabajo, así como también la organización que beneficia al hospital de Guápiles y a la clínica del dolor de Guápiles y Guácimo, nos unimos de forma cantón para trabajar para nuestros seres queridos, muchas gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, Dara, tal vez para ponerlos un poco en contexto, Dara y los compañeros de la cámara están aquí porque hace unos meses atrás nombramos dos miembros que en su momento pertenecían a la Cámara y los nombramos en la comisión municipal de turismo y después nos aclararon que esas personas no pertenecían a la cámara, sin embargo, nos adjuntaron una personería donde sí figuraba.

Entonces ahí hubo alguna discrepancia con lo que se decía y algunos regidores solicitaron su presencia para que se aclarara esta situación, yo al respecto no tengo preguntas ni consultas, si alguno de ustedes, adelante regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Buenas tardes, en el reglamento o para facultad de nombramiento de los miembros de esa comisión dice que hay que ser miembro la Cámara de Turismo, entonces este Concejo está facultado a nombrar al señor que va pasando ahí por la calle, también hay que entender eso, yo entiendo la aclaración, una aclaración también completamente extemporánea porque, o sea, hace meses que se vio el tema aquí, pero bueno, a fin de cuentas están nombrados y este Concejo está facultado para nombrar en comisión a quien considere conveniente, entonces, de alguna forma es la aclaración de la compañera Dara que de mucho valor tampoco significa eliminar un movimiento realizado ni mucho menos, ¿verdad, señor presidente?

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, no para nada, de hecho, fueron nombrados como asesores externos de la de la comisión, entonces, es una potestad que tiene esta presidencia y que es



avalada por el órgano colegiado, entonces, no hay ningún problema, pero creo que si era importante hacer la aclaración este del caso, regidora Aguilar, adelante.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, señores regidores, síndicos, propietarios y suplentes, don Roberto, señora secretaria y señor alcalde y bienvenidos a los miembros de la Cámara de Turismo, lo único que sí hay que sanar en ese nombramiento es que dice representante de la cámara de turismo, así es como dice el nombramiento, entonces ellos ya no representan y no existe, no puede decir en la comisión que ellos son representantes, voy a aclarar eso porque ellos, la cámara de turismo tiene razón si no están activos y no están funcionando con como equipo en ellos, ya sea como afiliados en sí a la asociación o en la junta directiva, en esta comisión no puede decir eso.

Entonces, quiero aclarar, señor presidente, que eso sí hay que subsanar, porque me parece que así es como dice al ser representante yo de la Comisión, perdón, hago la salvedad por eso y felicitarlos las personas que de una u otra manera están viviendo o han vivido situaciones del cáncer, que se haga este evento tan noble y que estén apoyando a la clínica del dolor, que son funcionarios muy especiales, que no solamente le ayudan a dar calidad de vida a las personas que están pasando esa situación, sino que las familias es de honrar, los felicito porque hay que estar ahí presentes para poder saber qué siente la familia cuando se están viviendo temas de esas personas tan queridas de nosotros los seres humanos y que ustedes están aportando una parte importante para que la clínica del dolor y algunas otras entes a nivel de cantón puedan dar una muerte digna y puedan dar un acompañamiento digno de sus seres humanos.

Y creo que de una u otra manera, señor presidente, quiero decirles a ustedes que no estamos exentos a vivir algo así y un llamado para que todo el Concejo municipal, ojalá cuando podamos dar aportes hacia estas situaciones que viven las familias, no tengo palabras para describirlas y me parece que deberíamos darle un voto de apoyo a la cámara de turismo y a la celebración que se va a hacer. me han estado invitando, pero por situaciones exactamente de esas mismas que vivimos los seres humanos, no he podido participar, entonces, de mi parte, señor presidente, hago esa propuesta porque el día a día no es tan fácil cuando un ser humano de corazón aquí está sufriendo para poder decir que



pueda descansar y creo que de veras ya no tengo palabras para describir qué es ese sentimiento, muchas gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Regidor Méndez, el uso de la palabra.

Reg. Luis Méndez Araya

Muy buenas tardes para todas y para todos, Dara felicitarte a vos, a los compañeras y compañeros que forman parte de esta cámara de turismo, sabemos el sacrificio que hacen, el trabajo que están realizando en el tema turístico, bueno, hoy tenemos el honor de tenerlos con dos temas, felicitarles por loable apoyo que están brindando a esta causa tan importante en donde todas y todos, todo Pococí y todo el país, tenemos la obligación de involucrarnos y de apoyar estas causas.

Nadie está exento de situaciones adversas en este sentido y como seres humanos y solidarizándonos con la causa, tenemos esa obligación y esa misión de apoyar, eso por ahí, lo otro es con el tema turístico, mis sinceras felicitaciones, siempre he aprovechado estos espacios para felicitarle, instarles a seguir adelante con este trabajo una propuesta solamente si ya lo tienen contemplado, bueno, no me había dado cuenta y enhorabuena como para articular y para reforzar más el tema turístico a nivel de Pococí les estaría haciendo una propuesta, si ya lo tienen contemplado, me lo hacen saber Dara, formar grupos en cada centro de distrito, grupitos o células, no comités, no, no me refiero a eso, no comités, sino grupitos o células que tienen que ver con el tema turístico en cada distrito, en donde ustedes como eje central coordinan con esos grupos para reforzar en cada distrito el tema este tema turístico, nuestro cantón es un cantón turístico, dichosamente somos bendecidos por Dios de pertenecer a este lindo cantón Pococí.

Entonces ahí le dejo, les hago esta propuesta, si lo tienen a bien, si ya lo tienen contemplado en hora buena y si es posible que ustedes como eje central se organizaran en cada centro de distrito y por lo menos en mi caso allá en mi distrito Cariari estaría apoyando muchísimo para que conformen ese grupo allá en Cariari y ojalá en cada eh distrito, las regidoras y los regidores y síndicas y síndicos, todo el Concejo en pleno nos enfoquemos para reforzar y apoyar este tema turístico acá en nuestro cantón y apoyarles a ustedes como cámara también, muchas gracias, señor presidente.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°14

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Con gusto, señor regidor, bueno, las intervenciones que vengan de aquí en adelante, necesito que sean sobre el tema para el cual trajimos a Dara acá, voy a avalar, eso sí, la propuesta que hizo la regidora Aguilar y lo vemos de último para apoyar esa propuesta, me pido nuevamente la palabra regidor Retana, adelante.

Reg. Carlos Retana López

Sí, señor presidente, está revisando las convocatorias a la mesa de trabajo de la Comisión de Turismo a la cual pertenezco y en el caso de los asesores se convocan de la siguiente forma. Allan Cerdas Monge, gestor de turismo sostenible, Alexander Meléndez Villalobos, Cámara de Turismo, ¿ese es el que hay que corregir?, es el que habría que corregir, ¿no?, bueno, entonces Alexander Méndez, Wilmer Quesada Durán, Cámara de Comercio, que eso no tiene que ver nada con ellos y Luis Serrano Arias, el famoso Luigi, me parece mencionado por el señor por aquí, de la Asociación Turística Gruta del Agua, yo quisiera que me adviertan dentro de este considerando de convocatoria dónde estamos cometiendo el error y el porqué de la aclaración.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, primero que creo que no hay un error, segundo, quien preside la comisión de turismo creo que es el regidor Rojas, él tal vez nos puede aclarar porque creo que la recomendación de esos dos nombramientos viene del seno de la comisión, fueron fue la comisión quienes nos recomendaron esos dos nombramientos de asesores externos, no recuerdo o no lo preciso si la recomendación iba como miembros de la Cámara de Turismo, eso sí no lo recuerdo porque si no hay ningún problema, en todo caso, yo no veo problemas tampoco, pero creo que no la recomendación no era que ellos iban a integrar esa comisión como representantes de la Cámara de Turismo, entonces no veo problema este alguno, adelante regidor Rojas.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Buenas, buenas noches a todos, Cámara de turismo muy agradecido de verdad con cada uno de ustedes la visita, compañeros regidores, don Manuel, Magally y don Roberto, que Dios me los bendiga mucho, compañeros todos, vamos a ir





aclarando un par de puntos, como lo decía don Carlos y era parte de la intervención mía, don Luis Serrano Arias no está representando a la Cámara de Turismo, él representa la Asociación de Ruta del Agua, no sé por qué mencionan a don Allan, pero por aquello él es un asesor gestor de turismo que ha desarrollado proyectos en otros cantones, en otras municipalidades, entonces, está como el asesor.

Si aclaro, señor presidente, que don Alexander Meléndez, él sí venía como representante de la Cámara de Turismo, legalmente constituido con las certificaciones al día, no hay ningún problema, por aquello él va a seguir siendo parte, no hay por qué en ningún momento destituirlo y hago el llamado porque ha sido bueno de los miembros que todas las reuniones va con sus enfermedades, con su con su gran valentía por las cosas que él está viviendo, él es uno de los miembros que a todas las reuniones va, es más, nos ha acompañado a las visitas a otros cantones, a seguir desarrollando y aquí es donde yo tal también hago el refuerzo de lo que dice don Luis, qué importante que es que la cámara de turismo se empieza a enfocar en lo que es la parte de turismo.

Nosotros desde la comisión hemos venido viendo esa falencia que en dado momento se han estado haciendo esfuerzos de diferentes partes y muy valiosas, pero tenemos que concentrarnos en lo que es, por eso es que esta comisión se creó gracias a la iniciativa del Concejo de nuestro presidente y le hemos hecho el llamado reiterativamente a la Comisión de Turismo, han enviado correos electrónicos, se han hecho, yo personalmente a miembros de la Cámara de Turismo les he pedido que por favor nos abran el espacio para llegar para poder socializar el proyecto de lo que viene desarrollando la Comisión de Turismo. Entonces, más bien hoy en lugar de dividir, de estar buscando a quién sacamos y a quién metemos y yo por ningún lado ve eso, más bien hagamos que sea el paso para volver a los esfuerzos a lo que realmente la comisión de turismo quiere desarrollar, muchas gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Creo que doña Dara quería hacer uso de la palabra, adelante.

Licda. Dara Guzmán Pérez, presidenta de Pococi Cámara de Turismo y Afines



Gracias, nuevamente agradecer el apoyo tal vez como para comentarle a don Luis, responderle a doña Patricia, gracias por el apoyo, pero para comentar está mi compañero Emanuel, que se integra de una forma muy colaboradora y ha estado haciendo células en Tortuguero y Colorado porque hay un proyecto muy grande por esa zona, para responderle al señor Rojas, es muy interesante la propuesta que ustedes hacen, la vamos a en junta para ver qué se puede hacer de forma paralela, creo que malinterpreta nuevamente, como lo dije en el correo, mi escrito, yo no he dicho en ningún momento o he mencionado cosas que están como escribiendo o diciendo que yo dije, no, señor, yo lo que dije es que no nos representan de forma activa y eso es lo que vengo a aclarar y cámara de turismo no están.

Por ende, esa es la salvedad que hago, yo no estoy diciendo que ustedes hayan nombrado o dicho, no, esa parte a mí no me compete, como Cámara de Turismo, nosotros solo vamos a validar y a defender que no son miembros nuestros en ese momento activos y en este momento legalmente, es la única observación que nosotros hemos realizado.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Algún otro compañero?, adelante, regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Sí, señor presidente, es así como lo hace la señora Dara, exactamente lo que dije es que sí decía que era representante, nunca dije tampoco que se tiene que quitar, es que ya no es representante, entonces no puede estar en la comisión como representante de la Cámara de Turismo, gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, lo entendí así, entonces, nada más para la comisión de turismo en cualquier documento, que se emita donde estén los integrantes de la comisión, hacer la corrección ahí de que la persona ya no forma parte de la Cámara de Turismo, entonces, que no es un miembro de la Cámara, eso es todo, creo que de aquí en adelante, en cualquier documento, hacer esa corrección y listo, no creo que haya mayor problema, le daría este un par de minutos Dara, para que pueda invitar a todo el cantón de Pococi y bueno, en realidad todo el país, creo que es



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°17

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



una carrera para todo el país y que se va a llevar a cabo este fin de semana, si no me equivoco, adelante.

Licda. Dara Guzmán Pérez, presidenta de Pococí Cámara de Turismo y Afines

En realidad, viene mucha gente de muchas partes del país, contar con el apoyo de personas que vienen de otras provincias, de otros cantones y de verlos inclusive más motivados que los mismos de Pococí, es algo muy gratificante, me he topado con gente en Heredia, Alajuela, etcétera, y proveedores y patrocinadores que me dicen qué bien, cómo se está activando Pococí, ya llevan varios eventos, mucha gente inscribiéndose, eso es una super buena causa, se nos une la gente de móvil y invito a todos.

La persona que está encargada ahora de la parte de mercadeo móvil fue la persona que hizo una carrera en San José con respecto al cáncer durante más de 10 años. tiene una visión muy grande para el cantón y un evento que se puede hacer masivo, ver el comercio de Pococí, todos con sus logos rosa, con sus redes rosa, todo el mundo está adecuando todas estas fechas para algo muy positivo y ver esta forma tan positiva de vender el cantón es muy gratificante para nosotros, los invitamos a todos, las inscripciones siguen abiertas.

Es importante que, si yo no corro, voy a caminar, voy a hacer la luchita, si no voy, colaboro, se venden camisetas por aparte, el evento va a estar super gratificante porque vienen payasitos, vienen botargas, vienen inflables para los niños, algo muy importante, este año nos triplicamos, quintuplicamos la inscripción de los niños, tenemos más de 100 niños que van a hacer esta carrera, entonces, qué importante para todos los padres este ejemplo, los invito a todos, si no se han inscrito, todos podemos hacer esa inscripción de ustedes hoy, nos podemos quedar después de Concejo, pero sí, a todo el pueblo de Pococí, salgan, disfruten este evento, es para toda la familia.

Si no puede asistir, salga a su casa, una banderita rosa, de apoyo a los corredores, de apoyo a los caminantes, van a haber muchos puestos de hidratación, nos acompañan este año los guías y scouts, también se nos han unido todos los distritos, tenemos Cariari, La Rita, Roxana, Jiménez, entonces, bienvenidos a esta a este gran movimiento y los invitamos el otro año a que la Municipalidad se comprometa a llevar una caravana, porque hacemos una caravana previa al evento y esto ha sido un boom, no hay comercio que la gente no salga a darnos





el apoyo en esta caravana, entonces, esto es como un preámbulo que se hace con la marca Chevrolet de Grupo Q, que cree en nosotros también ya dos años consecutivos apoyando este evento, bienvenidos todos y muchas gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias a ustedes, Dara y a los compañeros miembros de la cámara que nos acompañaron hoy, muchos éxitos en esa actividad del fin de semana y Dios nos permita participar, muchas gracias y muy buenas tardes.

Nota de secretaría: Se altera el orden de la atención al público para realizar la Juramentación de la Escuela de Buenos Aires.

ACUERDO N° 2030

Se conoce juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Buenos Aires.

Asunto: Juramentación de 2 miembros de la Junta de Educación de la Escuela Buenos Aires.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos del quince de octubre del dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- | | |
|-------------------------------------|----------------------------|
| ➤ Antonio Flores Rivas | cédula: 8-0150-0545 |
| ➤ Gilmar Fabián Vargas Solís | cédula: 1-1578-0965 |

Para ser **juramentados** como **miembros de la Junta de Educación de La Escuela Buenos Aires**. Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la Sesión N°64 Extraordinaria del 13-10-2025, Artículo III, Acuerdo N°2003 (SMP-1936-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°19

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDAN DEBIDAMENTE **JURAMENTADOS**. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2031

Se presenta ante el Concejo Municipal el PhD. Manfred Fernández Ramírez, director del Colegio Nocturno de Pococí, correo electrónico: col.nocturnodepococi@mep.go.cr, dice:

Oficio: OFICIO DREG-SCE01-CNP-034-2025

Asunto: Proyectos presentados en el 2024 para el Colegio Nocturno de Pococí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°20

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación de Guápiles
Círculo escolar 01
Colegio Nocturno de Pococí
Código 4893



OFICIO DREG-SCE01-CNP-034-2025

Guápiles, 08 de octubre 2025

Para: Concejo Municipal de Pococí
De: PhD. Manfred Fernández Ramírez
Director Colegio Nocturno de Pococí
Asunto: Solicitud de audiencia.

Estimados señores:

Es un gusto saludarlos. Desde el mes de noviembre 2024 se nos informó que seríamos beneficiados en el 2025 con 4 proyectos que presentamos para el presupuesto ordinario de la Municipalidad de Pococí, desde el mes de febrero 2025 hemos realizado consultados y le hemos dado seguimiento a todas las recomendaciones que nos ha brindado regidores y funcionarios de la municipalidad, nos encontramos preocupados ya que seguimos recibiendo las mismas respuestas que nos vienen dando desde inicio de año.

Por lo expuesto anteriormente es que solicitamos audiencia con el concejo municipal en la brevedad de lo posible, con la finalidad de que miembros de la junta administrativa puedan exponer las respectivas consultas con respecto a la ejecución de estos proyectos.

Sin más que agregar me despido.

MANFRED
FERNANDEZ
RAMIREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MANFRED FERNANDEZ RAMIREZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.10.08 10:37:20 -05'00'

PhD. Manfred Fernández Ramírez
Director del Colegio Nocturno de Pococí

"Encendamos juntos la luz."
Frente a Hotel Suerre, Pococí, Llámon
col.nocturnodepococi@mep.go.cr
Teléfono: 27105811/27113346



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°21

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

Participa en el uso de la palabra:

PhD. Manfred Fernández Ramírez, director del Colegio Nocturno de Pococí

Manfred Fernández Ramírez, cédula 701560190, muy buenas tardes, señores del Concejo, muy agradecido por el espacio, por la oportunidad que nos dan de estar acá, hoy también me acompañan dos miembros de la junta administrativa del Colegio Nocturno de Pococí, venimos en representación de toda nuestra comunidad educativa, quería comentarles que el año anterior recibimos visita del regidor Retana como exdirector del Colegio Nocturno y estuvimos exponiéndole necesidades de nuestro centro educativo, como ustedes saben, desde el 2020 las juntas administrativas tienen un recorte presupuestario, un 40%, que ese 40% es el que normalmente los directores en nuestro plan anual del trabajo utilizábamos para desarrollar proyectos.

Ahora prácticamente el dinero que nos ingresa es para gastos operativos básicos, entonces conversando con don Carlos y por la experiencia que él ya tenía en el Colegio Nocturno de Pococí, nos invitó a realizar la solicitud a la Municipalidad de algunos proyectos que consideramos en ese momento y al día de hoy también eh de suma importancia, el Colegio Nocturno es una institución emblemática para para Pococí, el año pasado cumplimos 50 años de estar graduando bachilleres para este pueblo y lamentablemente pasó de ser un colegio de más de 2,000 estudiantes, actualmente tener 400 y esto representa así con esa disminución de matrícula representa un gas una disminución presupuestaria muy significativa.

Entonces, nosotros tenemos un edificio que fue construido y que ha sido trabajado para funcionar en su momento para esos 2000 usuarios, estudiantes que teníamos en ese momento y actualmente ese edificio sigue siendo el mismo para atender la población que tenemos, entonces, quiere decir que es un edificio grande, pero ahora con un presupuesto chico, entonces, en ese momento, hablamos con don Carlos y presentamos la solicitud en primera instancia un proyecto de carácter social que es por un grupo de baile afrocaribeño estudiantil, es el único grupo de baile afrocaribeño de toda la Dirección Regional de Educación de Guápiles que ha representado a Pococí en el Gran Gala Parade de Limón, en el Siki Parade y ha ido a representar y a trabajar en el rescate de la cultura en muchas instituciones del cantón, trabajando en el rescate de la cultura afro costarricense.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°22

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



En este momento solicitamos tela para el vestuario de este año porque para el mes de agosto que ya empiezan las presentaciones, nosotros permanecemos haciendo presentaciones durante todo el año donde nos inviten, pero normalmente el nuevo vestuario se estrena en agosto, lamentablemente no se pudo ejecutar el proyecto a tiempo, pero igual en el momento que se nos destine estos recursos van a ser utilizados para los nuevos trajes de los muchachos, el segundo proyecto que presentamos fue un aire acondicionado con toda ya debidamente instalado para el departamento de orientación, en nuestra institución, el edificio cuando se construyó el edificio administrativo se hizo totalmente cerrado prácticamente con puerta de salida nada más para las oficinas y se fueron poco a poco ubicando aire acondicionado en cada una de las oficinas y el único que quedó sin aire acondicionado fue el departamento de orientación.

Entonces, cuando se tiene que dar atención a estudiantes en crisis o estudiantes que tienen que hablar de forma privada con sus orientadoras, es sumamente complicado realizarlo. Eh no se pueden cerrar puertas, entonces este proyecto lo vimos como una gran necesidad para poder brindarle el espacio propicio a nuestros estudiantes cuando reciben la atención de nuestras orientadoras, además, el siguiente proyecto que presentamos fue y no solamente es un proyecto que beneficiaría el Colegio Nocturno. Nosotros actualmente el CTP Pococí, nosotros compartimos instalaciones, el CTP Pococí nos ha ayudado muchísimo, la junta administrativa nos ha brindado muchísimo apoyo y su director William Vega, que cuando no tenemos algo, entonces si ellos lo tienen nos lo prestan, pero el CTP de Pococí también tiene una sección técnica nocturna.

Entonces, cuando coincidimos en actividades, si las podemos hacer en conjunto, perfecto, pero muchas veces no es así, entonces, eh don William Vega nos ha ayudado con el sonido, porque el Colegio Nocturno tiene un equipo de sonido que tiene más de 10 años, que ya no aguanta más reparaciones, entonces decía que no es un proyecto que beneficiaría solamente el nocturno porque el equipo del CTP ya tampoco funciona. Los docentes del CTP tienen que estar prestando hasta cableado para que el equipo sonido funcione y ahora que se hizo el desfile del 15 de septiembre y se tuvo que hacer el acto cívico en el estadio Ebal Rodríguez, el mejor equipo de sonido que existe en todo el circuito es el de CTP Pococí, imagínense los demás y nosotros, como les digo, el de nosotros tiene más de 10 años.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°23

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Para actividades grandes, celebraciones grandes que tenemos nosotros en esta institución, en el gimnasio del CTP Pococí, si no tenemos un buen sonido es muy difícil, este sonido sería un beneficio para nuestra institución, para el CTP de Pococí, pero también para el circuito 01 de Guápiles y por último que también es algo que es lamentable y por eso lo presentamos también, es la necesidad de cinco computadoras, les cuento que el año pasado yo tuve que trabajar con computadora propia porque el centro educativo no tenía una computadora eh con la capacidad de lo que yo necesitaba para poder desarrollar mi trabajo, tuve que utilizar mi propia computadora, en este momento tanto mi persona como mi asistente no tenemos una impresora para poder trabajar, tenemos que enviarle todos los documentos a las secretarías para que impriman y poder desarrollar nuestra labor.

Hay trámites que son de privacidad que tenemos que andar llevando las impresoras de un lugar a otro para poder trabajar con ellas y ya los equipos informáticos de la parte administrativa del Colegio Nocturno de Pococí, igual son equipos con más de 5 años que ya no aguantan más reparaciones, entonces se hizo la solicitud de cinco laptop laptops y dos impresoras, entonces, esos fueron los cuatro proyectos que se presentaron eh el año pasado, recibimos con mucha alegría cuando don Carlos nos llamó y nos dijo que efectivamente los proyectos habían sido tomados en cuenta para el presupuesto ordinario del 2025 y desde febrero hemos estado preguntando, consultando. me mandan a hablar con doña Sandra Umaña, con doña Mauren, con José, con diferentes personas que trabajan en la comunidad, porque tal vez don Carlos en ese momento está en su labor diaria e igual siempre ha tenido la anuencia de colaborar con nosotros y siempre ha estado al tanto de la situación, pero hasta la fecha esos recursos no se han ejecutado.

Ya estamos a mediados de octubre y toda la alegría que tuvimos en el momento que nos comunicaron que íbamos a ser beneficiarios de este proyecto, de esos proyectos y ahora se convirtió en angustia por parte de todos, porque a todos se les comentó que la Municipalidad nos iba a ayudar y ahora todos estamos angustiados de ver que estamos octubre, mediados de octubre y no sabemos qué ha pasado con nuestros proyectos, entonces esa era la intervención que queríamos tener hoy.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Muchas gracias, do Manfred, abro el espacio para intervenciones de las señoras y señores regidores, me pido la palabra el regidor Retana, adelante.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, señor presidente, ese es el primero de todos los que van a venir, porque también viene la directora de la Escuela del Patio y no creo que venga con el mismo tono que caracteriza al Dr. Manfred Hernández como un hombre ecuaníme y muy tranquilo responder sus ideas, es lamentable, señor presidente y compañeros regidores y todo Pococí como habiéndose aprobado presupuesto, las cosas no estén saliendo, yo quisiera, señor presidente, que me permita que la regidora Sandra Umaña, que ella y yo trabajamos los proyectos que he propuesto aquí en el seno de este Concejo y que han sido avalados por todos mis hermanos regidores y aprobados en un presupuesto también por la Contraloría no están llevando a cabo, eso es lamentable lo que está sucediendo y todos van a venir de fila, señor presidente, y espero seguir contando con su anuencia para que todos tengan su oportunidad de intervenir porque no se vale, que entro la plata no se ejecute y después le queda como mentirosos uno.

Y después de que la señora Sandra Umaña nos explique los números, nos hable cómo está organizado el muñeco, que lo hago la administración, que Manuel nos explique qué es lo que está pasando, porque no se vale, yo veo como muchos presupuestos se ejecutan y yo veo como la gente se monta en el backhoe, la vagoneta y anda y sale corriendo con las alcantarillas, pero la educación de este pueblo que es lo que verdaderamente genera desarrollo, se está dejando a la deriva, entonces, si me permite, para que intervenga, señor presidente.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, claro, regidora Umaña, en el uso de la palabra adelante.

Reg. Supl. Sandra Umaña López

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas noches compañeros regidores, síndicos y a las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales, dom Manfred, un gusto bienvenido a usted y a los miembros de la Junta de Educación del Colegio Nocturno, efectivamente, así como usted lo indicó, esos proyectos que usted menciona fueron presupuestados en el presupuesto ordinario



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°25

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



2025 pero para ninguno de ustedes es un secreto que tal vez no hemos sido lo suficientemente eficientes en el proceso de ejecución, la última conversación que tuvimos la tuvimos el 22 de septiembre y hemos estado dando seguimiento a esos proyectos, llamadas telefónicas prácticamente que todas las semanas para ver cómo va el proceso de cada uno de esos proyectos tan importantes, como usted lo indica para el colegio, la semana entrante es así, señor presidente, vamos a tener una reunión donde vamos a priorizar proyectos y de hecho esos proyectos están en la lista de prioridades para que se tomen en cuenta y se han ejecutado lo más pronto posible.

Usted tiene toda la razón, fueron presupuestados hace varios meses atrás, estamos en octubre y todavía no podemos ver los proyectos ejecutados, así como usted está, también hay muchas comunidades que sintieron esa alegría que los proyectos se incorporan en el presupuesto, sin embargo, la serie de trámites, los carteles de licitación se ha tenido también el inconveniente que no se cuenta con la cantidad de personal como los ingenieros para preparar esos carteles de licitación y tenerlos en SICOP, quizás antes era un poco este más fácil eh llegar a la ejecución de los proyectos y ustedes también como administrativos de centros educativos este lo saben que ahora el proceso para ejecutar un proyecto es más complejo que lo que se venía trabajando anteriormente.

Pero tenga usted plena seguridad, señor Don Manfred, que hemos estado haciendo todos los esfuerzos para que esos proyectos se hagan realidad y no se queden simplemente en la alegría de verlos en papel., de igual forma estoy anuente abarcando o abordando las consultas que usted tenga gusto en hacer, muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias, regidora, ¿alguna consulta?, a ver esos proyectos están en el ordinario 2025, ¿correcto?

Reg. Supl. Sandra Umaña López

Sí, señor presidente.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°26

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025 ★



Y tienen certeza, don Manfred habló de vestuario, de aires acondicionados y de computadoras y uno más y equipo, ¿tienen certeza de que esos cuatro proyectos estén incorporados en el ordinario?.

Reg. Supl. Sandra Umaña López

El tiene cuatro proyectos incorporados en el ordinario y esos cuatro proyectos suman un monto de ₡6.222.885, los cuatro proyectos que tiene incorporados son el equipo de cómputo, impresora, computadora, instalación de aire acondicionado junta administrativa, equipo de audio junta administrativa y compra de textiles, junta administrativa Colegio Nocturno de Pococí, con relación a la compra de textiles, tal vez ahí sí es importante hacer una aclaración, don Manfred, cuando a ustedes les piden los documentos, ustedes envían los documentos de la proforma de los textiles y se incorpora al presupuesto ese monto que son ₡500.000 básicamente, pero cuando se pretende ejecutar, ustedes nos indican que falta todavía presupuesto porque ustedes no incluyeron la parte de mano de obra, entonces se trató de hacer todo el esfuerzo, se coordinó de diversas formas para ver si se les podía colaborar, pero no tenía incluido lo que era mano de obra, por eso no se pudo ejecutar en la fecha que se pretendía aprovechar los vestuarios.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Regidora, ¿tiene usted conocimiento de quiénes son los funcionarios que tienen a cargo cada uno de estos proyectos?

Reg. Supl. Sandra Umaña López

Señor presidente, tengo entendido que se maneja en la oficina de bienestar social.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿La compra de computadoras y los aires también?, no creo.

Reg. Supl. Sandra Umaña López





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

Lo que son textiles y la parte de textiles, me parece que los aires también, señor presidente, habría que hacer la consulta.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Y las computadoras?

Reg. Supl. Sandra Umaña López

Las computadoras también tendríamos que hacerle la consulta a ellos, con ellos son los que me he estado comunicando.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okay, ¿y esos funcionarios tienen las especificaciones técnicas del equipo?

Reg. Supl. Sandra Umaña López

Sí, señor, tienen toda la documentación, facturas proformas, la personería jurídica, todo lo que se requiere.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okay, regidor Retana, adelante.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, señor presidente, solo para cerrar, quiero decir que la palabra seguimiento no está en el Código Municipal, este órgano colegiado está dispuesto para la aprobación de presupuestos y otra serie de funciones que están en el código, no es interés de ese señor regidor estar montado en la vagoneta ni estar sacando fotos, eso si la administración quiere utilizarlo lo puede hacer, pero es responsabilidad de la administración la ejecución del presupuesto, ningún regidor, sino que me lo digan aquí los que tienen más experiencia que yo y el señor licenciado tienen que estar detrás de que el departamento tal ejecute.

A mí nadie me tiene que decir, mire Carlos Retana tal para que ejecutar, ¿dónde está escrito eso?, lo que pasa es que aquí como hacemos política con cada cosa,





entonces ahí pareciera que se vuelve una bandera, cada regalo que parece, ¿cuál regalo?, lo que estamos devolviendo son los impuestos, lo que estamos devolviendo es lo que los ciudadanos aportan, entonces, señor presidente, a mí sí me parece importante que se tome en cuenta todos los proyectos de todos los regidores, sin importar su bandera política, sin importar cuál es el origen del partido que lo nombró, yo sé que estamos en año político, pero a mí me parece que es una falta de respeto que nuestros proyectos no están siendo ejecutados.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidor, solo para informarles de carácter informativo, hoy lo traía, ante ustedes, ante este honorable Concejo Municipal, porque la administración tomó la decisión de llamar a cuentas a todos los funcionarios que tienen dentro de sus responsabilidades ejecutar el presupuesto. Y hoy, justamente, don Manfred, nos reunimos con la licenciada Mauren Monge, ella es la encargada del departamento de bienestar sociocultural, que creo son los que tienen a cargo estos proyectos.

Estuvo el señor alcalde, estuvo miembros o funcionarios más bien del departamento financiero y se pusieron plazos para la ejecución de esos proyectos, ellos aducen ahí exceso de trabajo, pero ya sobre ese tema les va a conversar el señor alcalde, sí se pusieron plazos para poder ejecutar esos proyectos, sí veo que hay anuencia de que se ejecuten como tal, nos agarró tarde o le agarró tarde a la administración, pero creo que no se ha quedado de manos cruzadas, todavía tenemos unos cuantos meses de este periodo que si lo sabemos hacer bien y si los funcionarios se comprometen, no tengo duda de que podemos salir adelante con esos proyectos, le cedo la palabra al señor alcalde, adelante, don Manuel.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Muy buenas noches, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios suplentes, en el caso particular de regidor Retana como director sabe que los presupuestos se ejecutan conforme a ingresos, primeramente el responsable es el gobierno central que viene recortando el presupuesto al Ministerio de Educación y por ende las escuelas, colegios del país se ven perjudicados, en segundo lugar en el caso lamentablemente aquí financiado muchísimos proyectos y lamentablemente yo les he dicho, hagamos proyectos que sea rápido, fácil de



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

ejecutar, lamentablemente hacen un picadillo, entonces eso no va a pasar el próximo año, ¿por qué?, porque el problema es que al final se deja que se hagan un montón de picadillos y al final es muy difícil para personal poder ejecutar todos a la misma vez, pero además el presupuesto de la Municipalidad tiene diferentes ingresos.

Entonces, ¿qué pasa?, nosotros presupuestamos ₡100.000.000 y apenas ingresan ₡60.000.000, yo no puedo ejecutar los ₡100.000.000, hay que esperar conforme va ingresando el presupuesto, hemos ejecutado y el caso Retana tiene algunos proyectos y la mayoría han sido ejecutados y usted lo sabe, últimamente de la Escuela que es financiada con los mismos recursos, igual que la de estos proyectos ya se está terminando que la Victoria que usted y Jordan pusieron recursos, entonces sí se están ejecutando proyectos, lamentablemente es que uno quisiera que las cosas ejecutaran un 100%, pero si no ingresa el 100% no podemos ejecutar más de lo que tenemos en el caso particular suyo.

Y hoy entonces hemos venido reuniendo a los diferentes departamentos porque no son apenas cuatro o cinco proyectos, o sea, aquí tenemos casi si entre presupuesto extraordinario y ordinario son casi como 300 o 400 proyectos que tenemos que ejecutar y es solo una proveeduría que tiene que pasar todo ese procedimiento y cumplir con todos los requisitos y lamentablemente cada vez nos exigen más requisitos para poder ejecutar los recursos, entonces, no es tan fácil poder ejecutar 300 proyectos en un tiempo record, pero además tenemos que sujetarnos al ingreso de los recursos, que si papá gobierno no ingresa los recursos, no los deposita, no podemos ejecutar los proyectos que tenemos financiados.

Si los contribuyentes no vienen a pagar los impuestos, porque al final no creen en la Municipalidad y también nos vemos perjudicados, gracias a Dios la gente ha estado pagando, pero si hay que ir a un ritmo y hay que llevarse control, o sea, no podemos ejecutar más de lo que no tenemos, entonces nosotros vamos ejecutando conforme va ingresando casi todos los proyectos de todos financiados con diferentes recursos, por lógica se ejecuta de mayor a menor y entonces, pero si nosotros tenemos ingresaron ₡100.000.000 y tenemos ejecutado ₡150.000.000 en ejecución y hay que esperar a que esos ₡50.000.000 lo venga a pagar, pero si no llega después cerramos con un déficit y vamos a tener problemas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°30

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Entonces hemos tenido ese control, también el problema de la ejecución, de la ejecución porque el problema es son demasiados proyectos y hablamos con los compañeros también hoy en el caso particular del Colegio Nocturno porque ahora le dijimos, bueno, ¿cuáles son los proyectos que le falta usted ejecutar?, al departamento le decía Mauren Monge y ella nos decía, bueno, es que tenemos este y este extraordinario, ahora está el del ordinario y tenemos pendiente el extraordinario que está en la contraloría, no ha sido aprobado por la contraloría., estamos también adelantando para ver si podemos ejecutar parte de ese presupuesto y Mauren decía bueno, es que hemos tenido problemas porque les llamamos al Colegio y nos traemos una cosa esto, José que nos decía y ahí está Juan testigo y hasta la semana pasada, hace como 15 días nos dieron la información de la papelería de algunos de esos proyectos.

Entonces es lógico, si ustedes no se mueven, es lógico que tampoco el departamento va a poder mover, se tiene que ejecutar, en eso yo les pido, que por favor que cumplan, o sea, que ayuden, porque si ustedes no nos ayudan a los departamentos a traerle la información, por lógico los departamentos, ellos tienen que hacer un estudio de mercado y se van a atrasar, pero necesitan a verificar qué es lo que ustedes en realidad quieren, porque puede ser que ustedes quieran una cosa y ellos piensan que es otra cosa, tiene que haber comunicación y me parece que ahí en el caso de ustedes han fallado en parte en eso, pero la idea es que ellos nos dijeron a Juan y a mí y departamento de Lis y la meta es que para la próxima semana ellos están subiendo a SICOP los proyectos que tenían ahí del presupuesto ordinario.

Me parece que había otro que había de palmitas que también tenían problema porque les costó muchísimo localizar a la organización que le han puesto recursos, entonces, eso también atrasa, estar llamando y andar detrás de las personas que tienen también recursos es un poco que les viene a trazar no solo el departamento de Mauren, sino a los otros departamentos, pero ahí se está ejecutando y se está ejecutando conforme van los ingresos a la Municipalidad esperamos que cerremos y por lo menos un 90%, pero el problema es que dependemos de lo que ingresa el cantón, o sea, no podemos ejecutar más de lo que no ingrese.

Con respeto y ojalá que los otros que van a llegar porque al final el problema es que aquí lo que dice que algunos regidores es que yo no ejecuto, no me da la gana ejecutar a Retana, no me da la gana ejecutar a Carmen, no me da la gana, yo he sido parejo y cada departamento tiene los proyectos que tienen que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

ejecutar, Jorge tiene 8114, Gisel tiene obras civiles, Brandon tiene parte de obras civiles con proyectos grandes, Mauren tiene los proyectos de compra de instrumentos y play's, Fabián tiene la compra de chapeadoras y de pinturas que metieron algunos que eso es engorrosísimo porque al final son como casi 90 proyectos, en una sola licitación pero al final los empleados no hacen solo eso, también tienen que atender al público, tienen que resolver otras cosas, también el procedimiento es lento, pero además de eso solo hay una proveeduría y solo una proveeduría que nosotros tenemos es la que tiene que ver todas las contrataciones.

Lamentablemente el sistema engorrosísimo ahora con la nueva contratación es difícilísimo porque para todo hay que hacer, entonces si metemos \$2.000.000 un millón hay que hacer un estudio mercado, el estudio de mercado hay que esperarse un plazo para que cumplan las empresas y al final muchísimas empresas cuando se calificación no participan en estudio mercado, entonces hay que volver a licitar otra vez para que participen y entonces eso nos atrasa enormemente los procedimientos, pero ahí estamos, esperamos Dios primero que se pueda ejecutar las cosas y conforme a derecho, porque así como hacemos aquí, yo no discrimino uno porque es el partido, el otro partido, o sea, al final el cantón tiene muchas necesidades y todas las comunidades y los colegios, escuelas, caminos, asociaciones y todo el mundo tiene necesidades.

El cantón es muy grande, lamentablemente que aquí el problema en el caso de la educación, repito el Ministerio de Educación debería inyectar recursos y que ustedes no anden con esas necesidades, bueno, lamentablemente pregunte cuánta plata dio año el gobierno central al Ministerio de Educación, a las juntas de educación, cuánta plata ha, entonces, la mayoría tiene que trabajar con las uñas, si es bueno es echar, aportar a lo que tiene que aportar las rutas de educación, hoy sería otro gallo nos cantaría aquí en Cantón y no solo en Cantón, en todo el país en general.

Lamentablemente ahí donde hay que ir a reclamar y exigir porque si al final la Municipalidad por más que queramos quedarle bien, no le vamos a poder quedar bien a nadie, porque si al final toda la parte la agarramos para las escuelas y qué va a pasar con cuando vengan las asociaciones de desarrollo vengan a pedir EBAIS, cuando vengan las Juntas de Educación, el Ministerio de Salud, cuando vengan los caminos que viene la gente a pedir carreteras y lamentablemente hace falta porque el castor es muy grande y nos hace falta recursos, ojalá que el





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

gobierno y los compañeros diputados que están ahorita, ojalá que le inyecte más plata al Ministerio de Educación para que las juntas de educación y la juntas administrativas puedan hacer una bola valor igual los directores, porque al final muchos de ustedes, yo conozco y trabajan con las uñas para poder salir adelante y a mí me parece que hay que apostar a la educación, pero también el gobierno central debería aportar, ¿cuántas escuelas hay en el cantón? y que ahí están los recursos de más 4, 5, 6, 7, 8 años, ahí están los recursos y no construyen las escuelas, la plata está ahí y la plata no se utiliza, ahí está y nadie viene un gobierno y pasa gobierno y al final ahí sigue y las escuelas sufriendo con orden de salud, que la mayoría los colegas igual porque tienen orden de cierre y lamentablemente no apostamos a la educación, pero es el gobierno central el que debería de estar apostando.

Para poder resolver estos problemas y nosotros con mucho gusto vamos a poder ayudar y vamos a apoyar en algunas cosas que podamos, pero el problema el sistema es lento y estamos haciendo lo mayor de parte mía y de parte del personal para poder sacar la mayoría de proyectos, pero no es tan fácil y que al final de un día para otro podamos resolverles a todos, hemos venido y hagan cuentas, o sea, yo les digo a todos los ustedes ahí, hagan cuentas, o sea, cuando sacamos los asfaltos, sacamos de todos, todos incluyeron, entonces se sacan todavía falta van sacándose cuando van sacando construcción de aulas, que es lo que más difícil, imagínese que ahorita tenemos unas aulas construidas ahí y todavía no hay permiso, el visto bueno para que pueda funcionar y el caso de ustedes ahí es de la Victoria, eso es uno, el caso de la escuela de San Martín que le estaban metiendo recurso, no hay permiso, no han dado el permiso.

Entonces metemos la plata para tenerlo cerrado ahí porque no la pueden usar y porque no pueden llegar ahí a dar el visto, los planos que tenía y decir que sí, que está bien ya y lamentablemente ahí es donde tenemos que ponernos pilas, no es entre nosotros aquí llegar y decir que el problema es que el alcalde es un mal ejecutor, gracias a Dios años anteriores, cuando yo estuve aquí los tres años, los cuatro años pasados y ahora primero hemos sido y hemos cerrado como 110% de ejecución, este año ha sido difícil y ha sido difícil por eso, porque lamentablemente a la hora presupuestar lo hicimos demasiados proyectos picadillos y lamentablemente eso cuesta.

Ojalá el otro año yo espero que no les pase lo mismo, poder responder y ejecutar lo que podamos ejecutar y cerrar más de un 100%, lamentablemente este año ha





sido difícilísimo, ojala que el otro año no sea así, pero lamentablemente ha sucedido, yo insisto a que nos pongamos de acuerdo entre todos porque al final yo me puedo sentar e ir y repartir, yo no sé a quién se refiere Retana cuando dice que anda montándose en vagonetas, yo no he visto ni yo, ni nadie se ha montado una vagoneta y las vagonetas se montan los choferes de la Municipalidad, pero yo tengo aquí ya el año el gobierno anterior y ahora este y yo no iba a montarme una vagoneta, no sé a quién se refiere o si es que tal vez es al Padre que le está diciendo porque llevamos a que el Padre bendijera la niveladora y el padre se montó la niveladora que compramos nueva, tal vez a eso es lo que se refiere, pero no, yo no he visto a ningún compañero que se monte en una vagoneta.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Adelante, regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, bienvenidos, se me fue el nombre suyo, mis disculpas, pero el señor alcalde tiene razón y hay algo que si voy a hacer un llamado de atención, primero voy a aclarar que yo no me voy a montar a las vagonetas tampoco, porque a como se habla se generalizó y es muy feo que se diga eso y si algunos tienen esa mala costumbre, no sé, pero por lo menos mi persona no lo hace y no me gusta que se refieran en general porque yo le voy a hacer franca, si yo me siento aquí y yo sé cuál fue sacarse la foto, aquí mismo le digo, es que el regidor tal está haciendo tal cosa, así lo digo ¿sabes por qué?, para ser más transparentes, entonces, totalmente de acuerdo con el señor alcalde, si no sabemos cuáles son las fuentes de financiamiento de los proyectos y si no se sabe cuánta es la recaudación que ingresa mensualmente, entonces no sabemos cómo va los términos de los proyectos y las ejecuciones.

Y también tendría entonces que llorar también porque también de ahí también andan algunos otros de algunas incidencias que también todos hicimos, me parece que esto, señor presidente, hago la salvedad porque no me gustó que se diga que andamos montados en las vagonetas y primero el que se monte en la vagoneta cometería un gran error porque son fondos públicos, nosotros no tenemos por qué irnos a sacar una foto en una vagoneta si son activos municipales, eso solamente le corresponde a los empleados, entonces, de mi parte, señores miembros del Concejo, quiero aclarar que aunque hayan pasado



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°34

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



situaciones en las comunidades donde a veces se están haciendo los proyectos, yo no voy y me monto a ninguna vagoneta y que guardemos ojalá el debido respeto.

Sé que estamos en campaña política y tenemos todos que venir aquí a por lo menos a día a decir que algo hicimos y me duele mucho ver que en el tema de educación no se estén logrando los objetivos con los mismos presupuestos que el MEP les está colaborando, de mi parte, cuando llegue el proyecto lo vamos a votar todos muy contentos para que también no solamente es usted el que sale beneficiado, sino que son los jóvenes, porque realmente el presupuesto tiene que verse a que no es en sí la institución, sino que es para que puedan sacar adelante a los jóvenes de este cantón, muchas gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidora, por alusión, me pidió la palabra el regidor Retana, adelante.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, señor presidente, a mí verás que me da tanta pena sacar el planeamiento del maestro que soy y hablar de términos que debieran ser estudiados de la escuela, existe algo que se llama el lenguaje figurado, cuando un poeta dice llueve estrellas, Dios mío, a mí me daría miedo que aquí entremos con un infarto porque nos van a caer las estrellas encima que son más grandes que la tierra, o sea, cuando digo que la gente anda montado una vagoneta, explico para que nadie se sienta ofendido ni agredido, después violencia política, violencia de género y otras expresiones que a mí no paran de darme risa, es que a veces usamos el proyecto que hacemos para sacarle punta al colmillo político, que algunos o algunas, y el que quiera sentirse aludido qui lo sienta, arrastra cuando caminan, o sea, aquí el tema, mi discurso, volviendo a mi confección de maestro, el discurso va en un tema de lenguaje figurado, no es un tema de literalidad, por Dios.

Eso se aprende, no sé si en quinto grabo la escuela, no sé en dónde, pero bueno y volviendo al discurso, para nadie es un secreto y no sé si ha cambiado la normativa, pero por lo que yo he visto, quien aprueban el presupuesto de la República son los señores diputados, no es el gobierno central, así que si hay una





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

disminución significativa del presupuesto en educación, es de ahí donde se necesita mayoría parlamentaria, ya que estamos sacando las banderas, entonces, si es importante que entendamos que la aprobación del presupuesto es un tema legislativo, no de gobierno central, sí, debo decir el gobierno central ha sido muy ordenado al montar todos los presupuestos en la Caja Única del Estado, un modelo en el cual va a tener control.

Y esa historia de que en las cuentas de las juntas administrativas o de educación desfilan presupuestos millonarios que no están siendo ejecutados, ya se acabó, porque el nuevo modelo control que ha implementado el gobierno de la República en este momento, toda la plata está en Caja única del Estado, entonces el Estado ve que la plata de todos no está en cuentas que no se pueden ver, sino está en un solo modelo donde sabe quién ha ejecutado y quién no, que me parece muy digno aplaudir de este gobierno.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidor Retana, un llamado al orden, por favor, compañeros, don Manfred vino aquí para que nosotros le resolvamos un problema que tiene esa institución, no vino acá ni tampoco el público que nos acompaña hoy a vernos discutir y son discusiones, creo yo, estériles porque no vamos a llegar a ningún lado, aquí lo que tenemos que discutir es cómo le resolvemos el problema de esos proyectos que tiene don Manfred hoy, entonces, les pido por favor que nos enfoquemos en lo que don Manfred vino hoy a exponernos, por favor se los pido, me había pedido primero la palabra la regidora Umaña, regidora Aguilar, ya casi le doy la palabra a usted, regidora Umaña, por favor, sobre lo que vino a exponernos don Manfred.

Reg. Supl. Sandra Umaña López

Sí, señor presidente, muchísimas gracias, don Manfred, volviendo al tema de interés, porque usted me hizo la consulta, señor presidente, si los proyectos los tenía la Oficina de Bienestar Social, efectivamente esos proyectos se están manejando en esa oficina y la documentación ya fue presentada meses atrás para que tengamos presente esa situación y a don Manfred darle que existe todo el compromiso y el interés de que esos presupuestos sean ejecutados lo más pronto posible, muchísimas gracias, señor presidente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°36

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidora, don Manfred doña Mauren nos indicaba eh hoy en la reunión que sostuvimos con ella que había algún problema con el tema del vestuario, como que faltaban algunos detalles y otras cositas como para sacar el el proceso licitatorio, no sé qué nos puede decir al respecto, porque si falta algo sería bueno que tal vez la contacten a ella para finiquitar eso.

PhD. Manfred Fernández Ramírez, director del Colegio Nocturno de Pococí

Gracias, en determinado momento fue que se habló de la posibilidad de que se pudiera brindar hasta la mano de obra para la confección de los trajes, entonces, nosotros desde el año pasado presentamos la Proforma que recuerdo que dice que son 130 metros de tela tropical, entonces por ₡500.000, este año lo que hablamos fue la posibilidad de ver si nos podían ayudar de forma extraordinaria con recursos para la mano de obra y ya en determinado momento al ver que se acercaban las fechas ya donde íbamos a presentar el vestuario que no iba a estar a tiempo, entonces desistimos de la idea.

Lo que dijimos fue nos quedamos con lo que ya está probado, que es lo esos 130 metros de tela tropical, de ahí no hubo y creo que eso lo hablamos casi que desde julio, entonces no sé a qué inconveniente se refieren reciente, porque quedamos claros con doña Mauren de que ya para esa fecha posiblemente no iban a estar los trajes a tiempo, entonces que no íbamos a presentar documentación extra porque no iba a estar a tiempo.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, ella nos indicó que en un principio eso fue lo que lo que ocasionó tal vez un poco de lentitud en el procedimiento, ahorita creo que eso sí nos indicó que ustedes habían declinado de eso y que de momento estarían yendo con el proyecto original, si no me equivoco, regidora Sánchez, en el uso de la palabra.

Reg. Carmen Sánchez Navarro

Buenas noches para todos los compañeros, compañeras aquí del Concejo Municipal y a todos los que nos siguen en las redes, a señor director, yo sé que ellos vienen a veces como suplicando por cada proyecto, por cada trabajo en una





institución también donde se las carencias, todo lo que hace falta y a veces y quiero decirle algo, señor director, este Concejo es el Concejo que más le ha inyectado a la educación, que nos hemos atrasado con ejecución, sí, pero el pasado de más habían decidido así lo habían tomado, ¿sí o no, ahí está Vives, está don Luis, de que se le pasara al Ministerio de Educación todo lo que tenía que ver con las instituciones del MEP, así lo habían acordado ellos.

Sin embargo, nosotros, aquí está el compañero que abogamos mucho porque trabajamos también en centros educativos y vemos las carencias que hay. Entonces, le hemos apostado, no le acepto que diga que no estamos inyectando, que no estamos haciendo nada por la educación, sí, la estamos haciendo. Al menos mi persona, sí, sé que muchos aquí han inyectado en educación, estamos haciendo como lo explicó el señor alcalde, la situación se ha lerdado, a todos nos ha pasado, no solo a uno, tengo muchas cosas que decir, pero como voy a respetar lo que dijo el compañero por adopción, pero sí tengo muchas cosas que decir, quizás que lo haré personalmente para que esto no se cree como un show, porque esto en realidad es feo, pero siempre es provocado por alguna persona y se debe respetar y creo que desde ahí se debe de marcar la cancha.

No venimos a eso, vamos a responderle al señor como se debe, no venimos a ofender, no venimos a humillar, venimos a hacer nuestro trabajo y a direccionar lo que tenemos que hacer como regidores, ese es en el marco del respeto, eso sí me gustaría, señor presidente, de que en el momento en que alguien empiece a salirse ya con ese tono, ya creo que cuando hay réplicas, cuando hay alusiones, es porque duelen a veces las palabras, duelen a veces las indirectas o directas y eso duele mucho, entonces, compañeros, respetémonos, respetémonos y si algo tenemos que decirlo, ahí está, ¿qué sería de todos los hogares que salgan a la calle y ventilen todos sus problemas?, sería muy feo, creo que el marco del respeto tiene que predominar aquí y así que de mi parte sí tenemos muchos proyectos.

Tengo varios proyectos con instituciones y estamos ahí detrás de eso, dándole viendo a ver de qué manera le damos una pronta solución que como dice en total no nos corresponde, pero estamos haciéndolo porque creemos en educación, y trabajamos en instituciones que amamos con el corazón y sé que cada uno de estos educadores que están aquí también lo llevan en el corazón, muchas gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°38

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Gracias, regidora, los pongo en conocimiento de algo que se decidió por parte de la administración y en esa línea es la que deseo que si va a intervenir nuevamente el señor alcalde sea como para orientar un poco al señor director en la ejecución de estos proyectos, la administración decidió de conformidad con el artículo 34 o 38 de la Ley de Contratación Pública, iniciar los proyectos sin la certificación de contenido presupuestario, esto en el caso del presupuesto extraordinario dos, que como ustedes saben está en la Contraloría y todavía no ha sido probado.

Sin embargo, ese artículo permite sacar a licitación los proyectos, iniciar con los estudios de mercado, sin embargo, que ha supeditado la adjudicación por parte del Consejo a que obviamente este ya sea remitido y aprobado por la Contraloría y se pueda adjuntar la certificación de contenido presupuestario, pero esto nos permite adelantar un montón en todos los procedimientos licitatorios un montón, entonces, eso es una gran ventaja que quiero que ustedes conozcan y le doy la palabra ahora al señor alcalde que me pidió ya sobre este tema, sería la última intervención y después la regidora Aguilar, primero usted, señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Decirle al señor director que esperemos que se pueda ejecutar los proyectos que están incluidos, la doctora Mauren tiene los procedimientos, el caso suyo y otros proyectos más, de otras comunidades y otros proyectos más, esperemos que pueda subir al SICOP y que en SICOP participen ojalá los proveedores y que al final se pueda ubicar y se pueda ejecutar el proyecto que están esperando, tanto están esperando ustedes ahí.

Así es que yo les pido paciencia, o sea, no es fácil ejecutar tantos proyectos y no todo el tiempo se tiene el personal dedicado solo a eso, pero ahí está Mauren nos dijo que ya la tenía y que posiblemente la otra semana antes del 24 ellos están subiéndolo a SICOP las contrataciones, principalmente los proyectos unos de usted y me parece que otro del Colegio de las Palmitas era el otro que estaba que tenía algo ahí de ellos en el extraordinario que también tienen que ejecutar algunos proyectos.

Y en el caso aclararle a Retana, el presupuesto lo hace el poder ejecutivo, el señor ministro de educación, usted que trabajó en ahí, el ministro que hace el presupuesto, el Ministerio de Educación y lo envía a la Asamblea Legislativa, los





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°39

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



diputados ahí lo que hacen es aprobar el presupuesto, entonces sí es responsabilidad del presidente, presidente recortó, el gobierno de la República recortó no solo al Ministerio de Educación, sino que a otras instituciones, hizo un recorte con muchos presupuestos y les dejó limitados.

El caso de seguridad pública también tuvo recortes enormes y esos son el poder ejecutivo que lo hace envía a los diputados, ojalá que los diputados en la enmienda que pueden hacer, hagan mociones y agreguen más presupuesto al señor presidente, pero es competencia del presidente de la República, yo estuve ahí como diputado y nosotros en el gobierno de doña Laura y pudimos hacer y ayudar a muchísimas escuelas, yo me refiero que con el que hoy, ejemplo en la Escuela de Suerres cuando yo fui diputado, eso fue en el 2010 al 2014, en el 2013 nosotros metimos los recursos para esa escuela hoy día todavía no se han ejecutado los recursos, en la escuela de Campo Aterrizaje hasta el día de hoy que ahí vive Gerardo y no han ejecutado los recursos y ahí están, me parece que las escuela Central, un montón de escuelas que hay aquí en este cantón y han pasado tres gobiernos y no han podido ejecutar los recursos porque ahí están en el DIE y usted lo sabe, lo que yo no estoy diciendo es una mentira y no solo el cantón de Pococi, Guácimo, Siquirres y por todos lados tenemos recursos y lamentablemente no se ejecutan y el problema es el Ministerio Educación y lamentablemente ahorita el Ministerio de Educación no tiene un norte y eso es el problema.

Tienen un ministro, ponen un ministro, quita un ministro, igual está pasando con la caja, ponen un presidente, lo quitan y al final porque estamos tan mal, o sea, aquí en lo que es salud también, por eso ojalá se pueda ayudar la educación y no solo a la educación, sino a la salud también, porque son los pilares que son que hay que apostar y lamentablemente ahí donde nos hemos quedado corto igual que la seguridad.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Finalizamos las intervenciones con la regidora Aguilar, adelante.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, yo no puedo dejar de pasar algunas frases que se usan y como aquí hay personas que estamos preparadas, que somos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°40

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



preparadas, no es de mi recibo que nos digan que eso lo entiende un niño de quinto grado, el señor director, con todo el respeto que conoce lo que es la educación, sabe que eso sí es una falta de respeto hacia las personas, dirigirse y decir que estamos interpretando como niños de quinto grado de escuela, entonces pido mi disculpa, señor director, usted no le corresponde escuchar estas cosas, pero realmente no me gusta y voy a aclarar algo, el día que yo tenga que denunciar por violencia política, así como lo dicen, primero hay que leer el reglamento para que sepan que es violencia, porque un face to face con un regidor, eso no es violencia política, lo tengo super claro, pero cuando usted le pueda decir ignorante a alguien, eso sí es violencia política.

Entonces, quiero que consten en actas mis palabras, señora secretaria, textualmente, como lo dije, porque sé muy bien que se tiene que interpretar y que no, pero sí en el marco, señor presidente del respeto, la persona que pone orden en este seno es su persona a la hora de que se usen frases diferentes y estemos haciendo las cosas diferentes aquí, ¿y por qué lo digo?, porque realmente se ve muy feo que hagamos estos actuareos delante del señor director, entonces hago un llamado de atención, señor presidente, para que cuando se usen ese tipo de frases por favor pueda intervenir su persona, muchas gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidora, bueno y es para todos, ni para la derecha ni para la izquierda, no, para todos, porque no solo está el señor director, está también acá don Jimmy Núñez, él es presidente de la Asociación Deportiva de Fútbol Femenino, que se hace acompañar de muchachas jóvenes que practican el fútbol y que han logrado cosas impresionantes aquí en el cantón y me da vergüenza realmente con ustedes, me da vergüenza que ellos hayan tenido que presenciar estas discusiones que no llegan a nada, porque ahora Manfred termina su exposición, se va de aquí, ¿qué se lleva?, tal vez lo que yo le aporté, que nos reunimos ya con el departamento que tiene a cargo esos proyectos, que tienen un plazo para presentarlos ante la administración que se preocupen en que si falta algún detalle que busquen al funcionario que está a cargo de eso para que lo puedan subsanar.

Eso es lo que tenemos nosotros, darles a las personas que vienen aquí a solicitarnos algo a nosotros, respuestas, solucionarles los problemas, pero esto no deja nada y me da pena con los que vienen aquí y con los que nos ven en redes sociales,





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°41

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



realmente da pena, política voy a permitir porque la hacemos todos los días y somos políticos, pero politiquería no y ténganlo en claro todos, yo no estoy en campaña política, aquí en este recinto no va a venir campaña política, se lo digo desde ahora y por favor necesito que lo respeten para que se despidan don Manfred, adelante.

PhD. Manfred Fernández Ramírez, director del Colegio Nocturno de Pococí

Muchísimas gracias, en nombre de toda la comunidad educativa del Colegio Nocturno de Pococí, quiero agradecerles el espacio, vamos a estar igual dándole seguimiento, como les menciono, desde febrero que empezamos labores en nocturno, empezamos a darle seguimiento a los proyectos y como lo menciona el señor presidente del Concejo, por primera vez nos dan una fecha posible porque guardando las distancias yo también fiscalizo un presupuesto y llegan estudiantes a preguntarnos, llegan profesores a preguntarnos sobre la ejecución del mismo y no me gusta mentir, me gusta decirles, la verdad, me gusta decirles con lo que me sobra de febrero, lo junto con lo de marzo, con lo de abril para pagar el proyecto que se presentó.

Entonces, posiblemente para mayo lo vamos a tener, pero si es lamentable que de febrero estemos consultando y que nos digan una cosa, nos dicen otra y entonces llegar a octubre y tener esa incertidumbre, yo creo que eso no es lo correcto, entiendo como les digo conozco un poco de cómo se maneja el presupuesto y todo lo que tienen que trabajar ahora con este tema de SICOP, pero lo que lo que no vemos correcto es que el proyecto de nosotros o los proyectos de nosotros le vamos dando siguiente y priorizamos otros porque igual mes a mes se van desarrollando proyectos.

Entonces, el asunto es por qué el de nosotros no, porque el de nosotros sea hasta después, eso es lo que la duda que teníamos y que por eso quisimos este espacio, esa información que nos brindaron hoy es la que vamos a brindarle a nuestra comunidad educativa y vamos a seguir pendientes, muchísimas gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, don Manfred.

UL



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACUERDO N° 2032

Se conoce presenta ante el Concejo Municipal el señor Jimmy Núñez Cascante, presidente de la Asociación Deportiva de Fútbol Femenino de Pococí, dice:

Nota de Secretaría: Al ser las 18:52 horas se procede a un receso. Inicia la sesión al ser las 18:59 horas.

Asunto: Presentación del club Municipal Pococí Femenino y agradecimiento al Concejo Municipal por el apoyo.

Sra. Judith Rocha, representante Municipal Pococí / Jugadora de la Primera División

Bueno, primero que todo, buenas noches, mi nombre es Ju Rocha, soy representante Pococí y jugadora de primera división, quiero presentarles a mis compañeros que hoy nos acompañan también ellos forman parte del Municipal Pococí, tenemos a un padre de familia y un buen ayudante en la categoría U11 como lo es Leo Jaramillo, tenemos a nuestro entrenador de Juegos Nacionales de Futsala que acaba de clasificar en esta edición y también nuestro entrenador de primera edición Joan Ortiz, tenemos a nuestro entrenador de la categoría U15, también es un padre de familia y un colaborador para esta institución como lo es don Óscar, les presento a Jimmy Núñez, que es el presidente de la institución, un pilar importante para que este proyecto siga todavía en pie.

Y a continuación les presento a lo más importante que es la materia prima de ese proyecto, tenemos de la categoría U11 que son bicampeonas nacionales del torneo nacional, sobre todo a Milagros Arias desde Ticabán, una niña con un gran talento, tenemos a Luciana Jaramillo, desde la categoría U11 tenemos a Kate Lobo U13, tenemos a una campeona nacional de los Juegos Nacionales en la edición pasada en Guanacaste como es Emily Marín, sobre todo recalcar que el domingo pasado hizo un golazo en el Ricardo Saprissa, ahí se está reproduciendo, como pueden ver, destacar que Emily, es una niña de 12 años, apenas ya se rodea con jugadoras de primera división, es bicampeona nacional, es campeona nacional en juegos deportivos nacionales, es goleadora y ha debutado en primera división y eso es mucho gracias al apoyo a ustedes.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°43

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

Sigo presentándoles a Jendry, jugadora de la categoría U15 y campeona nacional de juegos nacionales, a Fabiana Mendoza, esta chica viene desde la barra de Tortuguero, tiene apenas 16 años, hace dos semanas estuvo en el proceso en el proceso para el Mundial Sub17, lamentablemente no pudo ir, pero tiene una gran proyección y por último les presento a Claudia Núñez, jugadora de la primera división de Pococí, también queremos mencionar a nuestra máxima representante en la selección nacional, la cual debutará este sábado a las 7:00 de la mañana en Marruecos con la selección de Costa Rica, como es Valeria Fernández, ella nos representa a Pococí y representa al cantón.

Ella tiene 17 años y es una jugadora de proyección para el municipal, sobre todo que es la portera titular no solo de la selección, sino también del Municipal Pococí en primera edición, destacar que somos las subcampeonas del torneo de Copa 2024, esto fue el año pasado, pero queremos destacar que esto es gracias al apoyo que el Concejo Municipal nos ha dado a la institución para que sigamos en pie, sigamos luchando día a día y lo de hoy de nosotros es agradecerles a ustedes por el proyecto tan importante como lo es el gimnasio, que gracias a ustedes se pudo terminar esta etapa, a continuación las unas palabras de un padre de familia que representa la categoría U11.

Padre de Familia de la categoría U11

Buenas noches para todos, muy feliz de estar aquí, de la invitación, ¿qué podemos decir del gimnasio?, todos sabemos el clima que tenemos, llegamos a entrenar, llegamos con las chicas, con sol y a los 20 minutos ya tenemos un aguacero fuertísimo, tenemos rayería, eso impedía mucho el proceso de ellas, cortaba los entrenamientos, nos tocaba básicamente irnos a esperar que la tormenta pasara.

Con el nuevo proyecto que se impulsó gracias a todos ustedes, ya no pasa, ahorita cuando llega el aguacero, nos vamos al gimnasio y el proceso sigue, no se detiene, podemos albergar hasta 20 jugadoras en la parte alta, cada una con su entrenamiento en dependencia de lo que se quiera lograr con ellas, cuando para la lluvia, regresamos a la cancha, entonces, este proyecto viene a fortalecer, viene a lanzar, viene a proyectar y viene a darnos también una herramienta muy fuerte para que el proceso no se detenga, como padre de familia para mí es una verdadera alegría poder contar en el cantón con unas instalaciones como estas, que nos vienen a ayudar y nos vienen a aportar mucho a lo que es el desarrollo integral de ellas, podemos observar y podemos leer y escuchar cuántos proyectos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°44

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



se mueren, cuántos equipos dejan de existir, semanalmente lo vemos porque no se puede, porque no hay por la poca colaboración, pero poco sí sigue al frente, poco sí sigue luchando, poco sí eh con uñas, con dientes, como se dice.

Seguimos en la pelea y aportar que gracias a ustedes estamos ahí y vamos a seguir y vamos a darlo más y tratar de que nuestras niñas lleguen a lo más alto como Valeria el próximo sábado que va a debutar, el profesor aquí nos va a ayudar en esa en esa situación, muchas de ellas de aquí de la zona van a dejar en alto a la institución, ¿está bien?, muchas gracias a todos por la atención y que tengan una feliz noche, a continuación les haremos la entrega de unas camisetas que se le había hecho a los regidores, entonces, mis compañeras les van a pasar una por una.

Sr. Jimmy Núñez Cascante, presidente de la Asociación Deportiva de Fútbol Femenino de Pococi

Buenas noches al señor alcalde, don Manuel, al señor presidente, a todos los regidores, todo su grupo del Concejo Municipal, creo que una de las cosas más importantes que podemos decir es que el Concejo Municipal ha sostenido este proyecto, les voy a dar tres nombres de los últimos tres equipos que han subido a primera división y que han desaparecido en fútbol femenino, por ejemplo, desapareció el equipo de Santa Cruz, desapareció el equipo de Pérez Zeledón y desapareció el equipo de Palmares, porque tal vez no encontraron el apoyo en un Concejo Municipal como lo hemos encontrado nosotros.

Cuando ustedes nos han apoyado, ha significado para mí se lo digo de verdad no puedo bajar el proyecto porque hoy en día la realidad es que evidentemente la situación a veces está un poco más difícil y cuando hacen la inversión, por ejemplo, del gimnasio de la etapa a la segunda etapa, eso representa para todo nuestro grupo de trabajo un compromiso en seguir adelante con esta institución, agradecido de todo corazón con el Concejo Municipal que desde hace como no sé, nunca se me va a olvidar el Concejo en ese momento visitó al estadio Rodríguez y vio que las muchachas se cambiaban en los servicios sanitarios y desde ahí ese Concejo dijo vamos a tratar de darles un lugar digno y como ustedes pueden ver ahorita ahí vieron al edificio, ya ellas tienen un lugar digno donde es un camerino, es el único estadio municipal en Costa Rica para que sepan que tiene un camerino exclusivo para mujeres.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°45

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

Lo usual es que solo exista un servicio sanitario en todos los camerinos, en el caso como es para mujeres, existen dos servicios sanitarios y también eso es lo que realmente ha sido uno de los mejores estímulos que han tenido ella, así que de verdad super agradecidos, no es fácil porque aunque estamos todos esperando que llegue el sábado 7:00 am ver a nuestra querida Valeria debutar como la portera de la selección nacional de Costa Rica y que hace 2 años la debutábamos con 14 años, nos sucedió el día domingo, nos tocó debutar a una niña con 14 años también y Municipal Pococí existe única y exclusivamente para que el talento de la zona nosotros lo presentemos en San José, es la realidad y se lo lleven porque no tenemos los medios para retenerlos.

Queremos hacerlo diferente con Emily, que es una niña va a ser una de las mejores jugadoras de este país, es la única jugadora en la historia que con 12 años ya lleva dos goles en primera división, solo para que tenga una idea, ni Shirley Cruz, ni todas ellas lo habían logrado, es una niña que ha clasificado a la escuela de Ticabán a dos fases finales, el equipo de nosotros es bicampeón, evidentemente, gracias a ella y quiero que la conozcan, quiero que la vean, porque Milagros es su hermana también, son dos hermanitas, pónganse de pie, Milagros es portera, tiene unos genes, atletas en esta familia increíble y va a ser una porterasa también milagros.

Quiero que la conozcan porque estoy completamente seguro que dentro de algunos años la van a ver jugando una Champions porque el talento de ella es sobrenatural, es una niña que claramente, como yo les digo, aquella aquel texto bíblico que a uno Dios le dio tres dones, tres talentos a ellas se los dieron y es la obligación de nosotros que esos tres dones, que esos tres talentos que Dios le dio poderlos triplicar, porque así dice la Biblia y eso es lo que yo intento explicarles a ellas, de que tenemos una responsabilidad como comunidad de que ellas puedan realmente esta vez desde Pococí dar el salto a Europa y que nosotros para eso necesitamos organizarnos mejor.

Claramente lo que buscamos es en ella que mejore el inglés, que con los padres de familias tenemos un proyecto, porque es importante que sepan que en fútbol femenino no hay derechos de formación, porque al no ser una liga profesional, la FIFA estimula que tiene estimulado que no se puede cobrar, pero la ganancia de nosotros es decir que gracias a este proyecto hoy en día está una chica está jugando en París y que el día antes de irse llegó a Sporting y a darnos las gracias a sentarse a la par de Emily y decirle Emily, mañana agarro un avión y se va para Francia a jugar a París y dentro de algunos años queremos que sea usted.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°46

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Porque ese es el mayor catalizador que tiene la juventud para estar en cosas buenas, porque ustedes no tienen idea el dolor en mi alma, cuando llego a ese estadio Ebal Rodríguez y veo ese desierto, pasamos de tener, no sé 400 niños haciendo deporte semanalmente a que ahora sea un desierto, tanto así que ahora inclusive hasta nos lo clausuraron, eso es un golpe tremendo a la juventud y a la niñez y yo creo que todos nosotros que estamos agradecidos con este cantón que nos ha dado tanto, tenemos una responsabilidad social y sobre todo una responsabilidad con la juventud, muchísimas gracias.

Vamos a continuar diciéndoles que los queremos invitar para el día domingo 9 de noviembre que jugamos contra la liga, queremos que estén ahí dedicados, queremos que vayan a visitar el edificio, queremos que lo conozcan, todavía nos faltan algunos detallitos que son los implementos, que es algo que está en proceso, pero que sabemos que se va a dar y que lo más importante es, como dice el profesor, eh que en el momento que ahora llueve o hay una rayería, nada más suben las graditas y continúan entrenando, porque hay que recordar que también hay que protegerlas a ellas y que acá claramente el clima a veces es complicado, muchísimas gracias, señores del Concejo.

Nos queda Municipal Pococí femenino, referente del cantón a nivel deportivo, somos la única agrupación deportiva que compite en un torneo de primera división, pero también nos queda Cariari y tenemos que cuidarlos porque claramente usted sabe que cuando no hay deporte, cuando no hay estas agrupaciones, es un golpe duro a la sociedad y claramente sabemos que al final vamos todos a recibir el daño colateral, muchísimas gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias Jimmy, aclarar algo nada más para que no se sientan mal algunos regidores, ya la asociación nos había invitado una actividad en el estadio y nos habían dado camisetas a muchos, habían quedado algunos otros regidores que no asistieron y bueno, hoy se les entregó, lo que pasa es que creo que faltan algunos ahí, Jimmy, faltan algunos para que no se resienta.

Sr. Jimmy Núñez Cascante, presidente de la Asociación Deportiva de Fútbol Femenino de Pococí





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°47

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

Robert tiene el enlace con Judit, entonces ahí Robert nos ayuda para saber quiénes somos los que no tienen y que también a Patri tenemos que hacer un poquito más grande.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

El señor alcalde no tiene, ahí les pasamos después la lista.

Sr. Jimmy Núñez Cascante, presidente de la Asociación Deportiva de Fútbol Femenino de Pococí

No se preocupen, vamos a dar otra invitación si Dios lo permite y recuerden que los juegos son enero, fútbol femenino está del 13 de enero al 17 fútbol femenino, somos sede de nosotros en el estadio Ebal Rodríguez, somos los actuales campeonas, el único cantón que ha sacado la medalla de oro fuera de la meseta central se llama Pococí, lo hemos logrado sacar dos veces en 35 años y esperemos en casa que sea una fiesta deportiva, porque en verdad el Comité de Deportes está haciendo un gran esfuerzo, un gran trabajo para que verdaderamente en enero se puedan sentir que el cantón va a ser la capital del deporte nacional y las chicas van a poder ir a ver a Emily con 13 años jugando contra chicas, chicas de 17 de 18 y ustedes van a decir no lo creo, pero Emily es un talento que desde ya les digo somos bendecidos en esa tierra porque tenemos mucho talento en diferentes disciplinas deportivas.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias, Jimmy y agradecerle por traer a colación el tema y la situación del este estadio, tenemos que ponernos detrás de eso, compañeros, porque Juegos Nacionales es el próximo año, inicios y ahorita lastimosamente el estadio está clausurado y que dicha que lo trajo este acá porque les anuncio, bueno, quiero trabajar un proyecto para dar ese estadio a una junta administradora, creo que este es el momento en el que podemos dar ese cambio y ese salto y no es quitárselo al Comité de Deportes, no es quitárselo, pero creo que en algún momento hubo una junta ahí y funcionó un poco mejor que como está funcionando ahora.

Sabemos que ya las instalaciones del comité no están en el estadio, lastimosamente eso ha hecho que tal vez no se atiende al estadio como debe ser.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°48

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



tiene un mes y resto está clausurado y no podemos darnos el lujo de tener un estadio haciendo nada ahí, sabemos que se vino abajo por el tema de Santos, pero bueno, ya eso no lo podemos arreglar, Santos no está en primera división y no lo va a estar nombre como tal creo que ahí muere, habría que hacer algo con el fútbol acá para que podamos tener nuevamente un equipo en primera división, pero para eso va a durar creo que mucho tiempo, aquí están las ligas menores, ya no tienen donde entrenar, es increíble porque usted va a las canchas de diferentes lugares del cantón y ven cantidad de muchachos jugando y da una pena que no tengan donde entrenar.

Entonces, Jimmy, más bien en algún momento creo que nos podríamos sentar junto con los regidores y regidoras para ir madurando el tema y ver si es viable que eso lo pueda administrar una junta administrativa del estadio, a ver, anunciarle también que y si no me equivoco es en el presupuesto extraordinario uno, ahí hay 20 millones en una partida para el equipamiento de ese gimnasio, le acaba de indicar al señor alcalde que hagamos todo lo que esté a nuestro alcance para poder ejecutar ese proyecto y que no se nos vaya a ir a superávit, vamos a poner todo lo que esté en nuestras manos para poder hacer eso una realidad, sé que lo están necesitando y sé que les va a ayudar este de mucho para ustedes.

Sr. Jimmy Núñez Cascante, presidente de la Asociación Deportiva de Fútbol Femenino de Pococí

Un comercial, como los juegos son en enero, sería pero espectacular que lográramos tener el gimnasio, porque yo creo que todo el fútbol femenino de Costa Rica y toda la dirigencia del fútbol nacional de Costa Rica va a estar acá y que ellos vean el aporte, el edificio que ustedes nos han dado creo que nos va a posicionar muy bien como Municipalidad apoyando el deporte femenino.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, abro el espacio, me pidió la palabra el regidor Vives, adelante.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Buenas tardes, noches, señor presidente, señor alcalde, compañeros del Concejo en pleno, club de fútbol femenino municipal, femenino de Pococí, señor Jimmy, compañeros, padres de familia también que nos acompañan y todos los amigos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°49

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



que nos están observando en estos momentos en diferentes redes sociales en vivo, siempre de felicitarles a todos ustedes el gran ejemplo y aporte que ha venido dando a este cantón, quizás no le hemos dado lo que realmente ustedes se merecen, ha sido un poquito no más, muchas veces nosotros no aprendemos a valorar lo que tenemos en sí, no aprendemos a valorar el producto y vender la marca, yo trato siempre cuando salgo, cuando Dios me da la oportunidad de pasear, vender la marca Pococi, donde voy cotorreando en el avión y donde llego y voy hablando visiten Pococi, visiten Limón vendiendo nuestra marca y ustedes han venido vendiendo la marca increíblemente contra todos los pronósticos, contra todo el machismo que hay todavía en el fútbol.

Y en este país la desigualdad que ha habido siempre, porque ustedes han sido atropelladas más de una vez, ustedes han sido avergonzadas más de una vez con los mismos varones del fútbol y a Dios gracias este Concejo desde el 2016 les hemos puesto atención, los exregidores hoy no están, hoy algunos seguimos por acá, gracias a Dios a Gina Granados en su momento, gracias a Dios a Yaslin Grajal también que se casó, se comprometió con este proyecto, con esta institución y obviamente gracias a los Concejos en pleno, porque un regidor puede tener la voluntad, pero si no hay apoyo del Concejo en pleno del alcalde, la alcaldesa que en su momento estuvo doña Yamileth Venegas, que lo apoyó también grandemente, no sean las cosas tampoco.

En este caso hemos venido apoyando desde el 2016 hasta la fecha y a Dios gracias don Manuel también ha venido colaborando, aportando, gestionando las partidas en conjunto con los demás compañeros y hemos visto las mejoras de infraestructura que ustedes tienen hoy, mejores infraestructuras que mejores equipos de primera división, los camerinos son mejores que algunos que tienen algunos equipos que están en primera, ustedes se merecen aún más, yo recuerdo en su momento cuando me estuvieron vendiendo el proyecto, a mí no me gusta que me expliquen mucho, primero porque la plata no es mía, obviamente hay que trabajarla bien, pero cuando uno cree en algo y saben la gente que está enfrente profesionalmente hablando y con conocimiento, simplemente hay que decirles claro que sí, con mucho gusto.

Es voluntad política lo que siempre se necesita y voluntad humana para ayudar, es todo, muchas veces la plata no alcanza, cierto, porque hay muchos compromisos más, pero sí se puede sacar para un equipo como ustedes, claro que sí, en estos momentos para que nuestra Valeria Fernández, creo que vive en





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°50

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Ticaban por ingeniería, por la plaza, es de Ticaban, esa muchacha es para que tenga nuestra bandera y nuestra camisa de la marca Pococí fluye en Marruecos, ella es nuestro embajador en estos momentos y lástima que no tenemos esa picardía, esa visión de decir, mira, véngase para acá y vamos a ver qué hacemos para que nos representen, nos vendan nuestra marca en África, en Casablanca, en Marruecos, en todo Marruecos es una población grande y poder abrir puertas a ese mercado en lo que es turismo también.

Qué lindo, qué buena representación nos va a dar nuestra selección, nuestra portera, orgullosamente de este cantón, orgullosamente de un lugar que mucha gente habla a veces muy mal, muchas problemáticas de Ticaban y sus alrededores, pero qué ejemplo, qué bendición, que Dios bendiga a Valeria, que le vaya muy bien, que sea de gran ejemplo y yo sé que aquí ustedes han sacado buenos frutos de muy buenos árboles que han plantado, que han sabido hacer bien el trabajo, pero mira que a veces uno le da un poquillo de cosa y de cólera cuando habla con el entrenador, con los muchachos, cuando nos explican, porque nos emocionamos porque a la muchacha tal, la tiene la liga, la tiene Heredia, el Saprissa y uno contento saca pecho, bueno, ¿cuántos recibimos por eso?, nada, don Ovidio, mira qué cólera le da uno.

Claro, nada, la inversión que ustedes hacen, la inversión que los patrocinadores hacen y la inversión que hace los Pocociceños a través de los del presupuesto municipal para que simplemente los grandotes, muchas veces machistas de la GAM, simplemente vemos porque es muy diferente el trato que se le fútbol femenino al masculino, vaya que salga un jugador muy bueno del masculino de este cantón y se lo lleve el Saprissa, la Liga, Heredia, Cartago, ¿hay plata de por medio?, ¿hay plata o no hay plata?, plata de por medio, pero con las mujeres no, ¿qué pasa entonces?, ¿hay que regular o hay que crear una ley?, ¿hay que reformar?

Entonces, hay desigualdad, ¿y qué ejemplo nos dan ustedes?, están hoy, oiga, están todavía estamos y esperemos que por muchos años sigamos vivos este equipo que lo está respaldando desde hace un tiempo atrás la municipalidad gracias a un acuerdo que tomó el Concejo tras anterior de aceptar que sean parte de la municipalidad, asociación municipal, o sea, son municipalistas ustedes también y tienen el estadio que es de ustedes que por mucho tiempo, muchas veces fueron tratadas muy mal, pero que a Dios gracias ahora todo viene cambiando y va a cambiar aún más y ahí tienen creo que unas buenas





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°51

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



instalaciones y creo que dentro de pocos meses o semanas pues van a contar con más infraestructura, que de las mejores que va a haber en el país en lo que es el fútbol, enviando por algunos equipos muy posiblemente, pero en muy buena hora les felicito a cada uno de los de las ligas menores de los equipos que nos representan en todo momento, ahí seguimos en las redes, nos informamos a través de Jimmy, a través de las compañeras, cómo van ustedes los partidos cuando son transmitidos, de verdad que para uno es de mucho orgullo que ustedes nos vendan de esta manera muy positivamente.

Están estudiando, están jugando, se están preparando y que ustedes sean de mucho ejemplo para muchas jovencitas para que les aparten de los malos vicios, porque hay muchas jovencitas en estos momentos en los colegios vapeando todos los días escondidas en los baños, muchachitas que están siendo abusadas muchas veces por los mismos familiares en sus hogares, muchachitas que están siendo castigadas psicológicamente y mentalmente porque nos damos cuenta, ellas necesitan de ustedes, acérquense ustedes a que ellas sean parte del fútbol, que ellas sean parte del domingo a domingo, las puedan acompañar también, ustedes son la luz que tienen que alumbrar a todas esas jóvenes de escuelas y colegios también que están atrapadas en la oscuridad, ustedes están brillando y las vemos con una cara bien linda a todas ustedes y a los caballeros también, a los papás, al cuerpo técnico.

De mi parte agradecerle a este honorable Concejo Municipal, al señor presidente que ha estado muy comprometido con todo esto a nosotros y en especial, Jimmy usted esa visión que ha tenido grandemente desde hace años el fútbol femenino y ahora en el fútbol masculino también con el Cariari, con nuestro equipo también del cantón. Pues aquí estamos queriéndolos siempre ayudar en todo momento, deseándole lo mejor en todo momento para ustedes y esperemos que en algún momento podamos recaudar más impuestos, que es lo que necesitamos, ójala que en algún momento podamos ordenarnos un poquito más con los cobros, con actualización de los bienes inmuebles que tenemos en este cantón, porque hay muchas, muchas partes que todavía no se ha censado y no se está cobrando los dineros que se tienen que cobrar. porque esos dineros se pueden apartar un poquito y darle a la parte deportiva y en este caso al fútbol femenino.

En algún momento vamos a poder ojalá poder cobrar lo que se tiene que cobrar realmente en este cantón y ojalá que a través de un proyecto que estamos dándole forma que unos diputados ya lo que son los tajos, los impuestos de los





tajos que no se cobran como se debe cobrar en este cantón, pueda entrar la plata que tiene que entrar porque ahí va a haber mucha plata para poderles ayudar en mucho de lo que es la parte social de este cantón y especialmente lo que es el deporte, así que niñas, adolescentes, jóvenes, pequeños y grandotes, les felicitamos Dios me les bendiga y estamos empantallados, si Dios quiere, el sábado 7:00 am Dios mediante, para ver a Valeria y a nuestra selección y bueno, que nos den muchas alegrías y como les digo, en la próxima Jimmy converse con nosotros para ver si podemos darle información y que lleve la camiseta de Pococi fluye también, que vaya representando dignamente también como embajadora de este cantón que es muy especial, muchas gracias, señor presidente.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidor, me pidió la palabra el regidor Villagra, les pido por favor ser muy breves en sus intervenciones, todavía nos faltan seis puntos que tratar de la agenda y ser un poco breves nada más, compañeros, adelante, regidor Villagra.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Bueno, muy buenas noches para todos compañeros, Concejo en pleno, señor alcalde, señora secretaria y licenciado Sossa y a los que nos visitan hoy, honorables jóvenes de Pococi femeninas, don Jimmy, un honor tenerlo por aquí, quiero realmente agradecerles primero por haber tenido esa humildad de venir hasta aquí entregarme esta camiseta, yo tenía que ir a recibirla ya, pero bueno, nos trajeron la camiseta aquí, muchas gracias y decirles que en realidad me siento muy orgulloso de que sean parte de este cantón.

Desde que iniciamos aquí funciones en este Concejo, fui allá a ver el proyectito y muy contento de poder decir sí, estamos de acuerdo y démosle para adelante, yo creo que esto apenas inicia, a mí me llena mucho de orgullo realmente no solamente el que estén todas del cantón, pero me llena mucho de orgullo saber que representantes de mi zona de Ticaban son las que ustedes hoy están hablando de que están bien posesionadas y quiero rescatar, bueno, el caso de Emily, que la conocí, al papá y a la hermanita que los conocí hace un tiempo y a Valeria quiero rescatar algo que sí es importante, que le pusiéramos mucha atención, en una ocasión, cuando era presidente de una asociación de desarrollo, peleaba mucho con los dirigentes que se dedicaban a cuidar las canchas de fútbol. que para muchas comunidades es un orgullo llegar y pedir



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°53

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

cerrar con malla a la cancha y ponerle candado a los portones y cuando los niños querían ir a jugar, solamente cuando ellos tenían tiempo les abrían los portones y no es y no era así, los niños a veces y no tienen tiempo cuando los adultos queremos y son un ejemplo Valeria vivía o vive detrás del marco de ingeniería, del marco de la plaza de fútbol.

Cada vez que yo pasaba por ahí, usted sabe cada mejenga que se armaba y cada liga, como decíamos, ahí estaba Valeria posiblemente atajando y jugando, entonces, así se hicieron muchos de los buenos jugadores de nuestro país. Puntarenas daba mucho jugador y Limón daba muchos jugadores, ¿por qué? porque eran de ese estilo, que aprendieron a jugar de esa manera y ustedes les enseñaron la disciplina porque ya eso no se no se enseñan a canchas abiertas, eso es importante, pero sí me llena mucho de orgullo y ojalá que Dios proteja a todas ustedes y a Valeria y a todas que no suceda una lesión y que las proteja mucho para que eh sigan haciendo grande a este cantón y este país y estamos al frente aquí apoyándolos en todo lo que podamos, con mucho gusto ahí estamos para servirles, que Dios los acompañe.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidor, para que se despidan Jimmy.

Sr. Jimmy Núñez Cascante, presidente de la Asociación Deportiva de Fútbol Femenino de Pococí

Solo muy breve lo que representa el Concejo Municipal para la institución Municipal Pococí, yo creo que vamos a tener que hacer un libro, ejemplo, nosotros por un momento se nos acabó el transporte y comenzamos a alquilar una busetita verde de esas y me tocaba ser chófer, imagínense ir hasta Pérez en una buseta verde y el papá de Claudia manejando otro carro, era terrible, era alguna cosa que yo decía no creo que podamos seguir porque ya era peligroso claramente, transportar niñas y de chófer, don Claudio, la buseta el que tiene para nueve personas, nos cerraron ya el cerro de la muerte tuvimos que irnos por Turrialba.

Era una cosa que salir aquí a las 4:00 am veníamos de camino como a las por la por parrita como como a las 8 de la noche don Claudio venía durmiéndose, nunca se me va yo dije, yo creo que ya no más y vino Yaslin y cuando el señor Solano agarró la presidencia de Santos, lo primero que le pidió fue que le ayudara





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°54

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

con el transporte al fútbol femenino y desde ahí yo vi un asiento de dos personas solo sentado, porque digo, es algo que nos cambió por completo saber que la empresa eh de Solano, de Jorge Solano nos apoya desde ese momento, hace 2 años por lo menos.

Y eso fue gracias, insisto, que creo que hubo una reunión con el Concejo Municipal cuando Santos iba a hacer una transición y él iba a entrar y muy vehementemente le dijo por favor están viajando en busetas y en carros particulares, entonces, yo creo que el Consejo Municipal siempre, vuelvo a insistir, sin ustedes no existiéramos y don Ovidio le doy un detalle Valeria viene de Marruecos y se va para Portugal porque muy probablemente va al Mundial Sub20.

Entonces, antes de irse para Portugal, vamos a traerla acá para hacer algo bien bonito, muchísimas gracias, que Dios los bendiga, los que están pendientes de la camisa, vamos a ponernos en contacto y lo otro el 9 de noviembre jugamos contra la Liga, entonces, realmente es un honor, ahí les van a llegar las invitaciones personalizadas a sus teléfonos por WhatsApp para tenerlos ese día y sobre todo lo que dijo el señor me parece importantísimo que el Ebal Rodríguez, nuestro querido Ebal Rodríguez, tenemos que darle vida y todos somos parte de eso.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias a usted, Jimmy y Judith, muchas gracias a las muchachas, felicidades, sigan adelante y saben que cuentan con nosotros, muchas gracias.

-----UL-----



ARTICULO III Correspondencia

ACUERDO N° 2033

Se conoce nota suscrita por el señor PhD. Manfred Fernández Ramírez, director del Colegio Nocturno de Pococí, correo electrónico: col.nocturnodepococi@mep.go.cr, teléfono: 2710-58-11 dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°55

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Asunto: Nombramiento de 1 miembro de la Junta de Educación del Colegio Nocturno de Pococí. (y Juramentación de 2 miembros).



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación de Guápiles
Circuito escolar 01
Colegio Nocturno de Pococí
Código 4893



F-PJ-04 Formulario para envío de personas propuestas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Tipo de dirección D2

06 de octubre 2025

Señores (as)

Concejo Municipal de Pococí, Limón.

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 2, 5 y 6 de la ley de juntas de educación N° 10631 y el artículo 41 y 43 de la ley 2160 "Ley fundamental de educación", procedo a remitir la propuesta de nombramiento de la siguiente junta por renuncia de 2 de los miembros titulares y juramentación ante el concejo municipal de Pococí.

PROPUESTA	
Nombre	Cédula
Yelba Angulo Garcia	502390508
Ana Arroyo Amador	700990392

Nota aclaratoria: Se clara que 2 miembros titulares de la junta actual presentaron su renuncia, donde el 30 de septiembre fue su último día como miembros activos.

"La persona administradora del centro educativo, en conjunto con el personal docente y administrativo, será la responsable de proponer los postulantes para el nombramiento que conformará la junta procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos"

En cumplimiento de lo indicado en el artículo anterior se divulga la información en el portón de ingreso a la institución, redes sociales oficiales de nuestra institución, así como redes sociales con amplios seguidores de personas de la comunidad. Es importante mencionar que a pesar de los esfuerzos de divulgación en el mes de septiembre 2025 solamente 2 personas fueron las interesadas en participar.

"Encendamos juntos la luz."
Frente a Hotel Suerre, Pococí, Limón
col.nocturnodepococi@mep.go.cr
Teléfono: 27105811/27113346



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°56

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación de Guápiles
Circuito escolar 01
Colegio Nocturno de Pococí
Código 4893



Atentamente,

MANFRED
FERNANDEZ RAMIREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MANFRED FERNANDEZ RAMIREZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.10.06 18:10:21 -0600'

PhD. Manfred Fernández Ramírez
Director Colegio Nocturno de Pococí

LAURA
ASTORGA
AGUILAR
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LAURA ASTORGA
AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2025.10.06
21:14:56 -0600'

MSc. Laura Astorga Aguilar
VB. Supervisora circuito escolar 01

Adjunto:

Certificación de antecedentes penales

Copia de cédula de las personas propuestas

Carta de aceptación al puesto

Evidencias de la divulgación realizada

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Compañeros, tenemos acá la junta del Colegio Nocturno de Pococí. Por error, la semana pasada se consignó que teníamos que este nombrar a una persona cuando lo correcto eran dos. No hay ningún problema. **Vamos a nombrar a la otra persona.** Esas dos personas que vamos o más bien la que queda pendiente es también por renuncia.

Acá las recomendaciones que son las mismas de la semana pasada es nombrar la segunda propuesta. Eso fue lo que nos indicaron, por lo que quedó pendiente eh la primera en la propuesta que nos adjuntaron. **Entonces, estaríamos nombrando a Yelba Angulo García.** Perdón, ¿quién es? Pase al frente porque también la vamos a juramentar hoy, compañeros.

Entonces, los que estén este de acuerdo en nombrar a la señora antes indicada en la Junta de Educación del Colegio Nocturno de Pococí, favor sírvanse levantar la mano para que sea un acuerdo definitivamente aprobado. Nueve votos.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°57

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el nombramiento de la señora Yelba Angulo García, cédula: 5-0239-0508, como miembro de la Junta de Educación del Colegio Nocturno de Pococí. Coordinar Juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continúan con el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Ahora sí tenemos a Ana Arroyo Amador también. Las dos de frente levantan su mano derecha, por favor. **Procedemos con el juramento constitucional.**



QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°58

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Continúa haciendo uso de la palabra:

Reg. Caros Retana López.

Muchas gracias, señor presidente. La persona, la profesora Yelba Angulo acaba de ser juramentada. Ella para que no haya comentarios en la comunidad, ¿verdad? Porque siempre hay alguien que sea puede salir con domingo 7 y no es que sea domingo 7. Ella sirvió al nocturno de Pococí por muchos años como profesora, ¿verdad? Entonces, para que nadie diga que se está nombrando una profesora en la junta, es que me parece importante aclarar que ella ya se acogió a su jubilación. hace un tiempo y sirvió muchos años a la institución como profesora, hizo una labor excepcional y hoy regresa con la institución como miembro de junta, ¿verdad? Para seguir sirviendo a la comunidad.

Entonces es importante aclarar que no es que está nombrando ningún profesor del colegio de la junta, sino que es una persona que ya se acogió a su jubilación.

-----UL-----

ACUERDO N° 2034

Se conoce nota suscrita por el MSc. Winston Sánchez Marín, director de la Escuela Cocori, correo electrónico: esc.cocori@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta Administrativa de la Escuela Cocori (vencimiento)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°59

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 15 octubre 2025

Confirmación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Sínd. Katherine Mendoza Montero	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☒ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Escuela Cocori

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

☒ Junta Completa Motivo: Vencimiento

☐ Sustitución de miembros ¿Cuántos?: _____ Motivo: _____

OBSERVACIONES:

- No cumple con paridad
- Presenta declaraciones juradas completas.

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

Nombrar los miembros que contiene la propuesta.

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°60

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
GUÁPILES
ESCUELA COCORI
CODIGO: 3686 - CIRCUITO: 02



F-PJ-04 Formulario para envío de propuestas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Ciudadela, 17 de setiembre del año 2025.

Señores (as);
Concejo Municipal de Pococi.

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 5, 6, 7, 14, 15 Y 16 de la Ley 10631 (Ley de Juntas) procedo a remitir la propuesta para el nombramiento de toda la junta por vencimiento para su nombramiento y juramentación ante el Consejo Municipal.

PROPUESTA	
Nombre	Cédula
Doris Liliana Bermúdez Vargas	7-0217-0882
Xinia Rivera Torres	1-1043-0180
Adriana Selena Solano Barrientos	7-0238-0694
Ana Liseth Mena Jiménez	7-0145-0705
Raquel Quirós Díaz	7-0144-0381

Atentamente;


MSc. Winston Sánchez Marín
Cédula: 7-0114-0220
Director del Centro Educativo



VºBº Supervisora de Circuito Educativo;


MSc. Wilber Marín Jiménez
Supervisor de Centros Educativos
Circuito 02- DRE de Guápiles



Adjunto:

Copia de Cédulas de los postulantes, Hojas de Delincuencia, Cartas de Intereses.

Observaciones:

Se presentan solo 5 postulantes, esto debido a que por más que se realizará el procedimiento correcto, se colocó la divulgación en un lugar visible para solicitarles la colaboración a los padres de familia, sin embargo, no hubo interés y disposición de tiempo parte de las personas en asumir el compromiso de conformar el organismo de apoyo. Así mismo, dada la situación mencionada, no se logra cumplir con el criterio de equidad de género. La propuesta aquí detallada fue aprobada en consejo de profesores.

La Rita, Pococi, Limón, 50 m Sur y 50m Este de la Iglesia Católica de la Comunidad de Ciudadela San José | Teléfono: 4409-2792
[Correo Electrónico: esc.cocori@mep.go.cr]



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°61

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el nombramiento de las siguientes personas: Doris Liliana Bermúdez Vargas, cédula: 7-0217-0882, Xinia Rivera Torres, cédula: 1-1043-0180, Adriana Selena Solano Barrientos, cédula: 7-0238-0694, Ana Liseth Mena Jiménez, cédula: 7-00145-0705, Raquel Quirós Díaz, cédula: 7-0144-0381 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cocorí. Coordinar Juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2035

Se conoce nota suscrita por el MSc. Christian Joban Mora Moya, director del Liceo Experimental Bilingüe de Pococí, correo electrónico: lic.expbilinguedepococi@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de un miembro la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe de Pococí (renuncia).



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°62

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 15/10/2025

Conformación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Sínd. Katherine Mendoza Montero	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☒ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Experimental Bilingüe de Pococí

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

☐ Junta Completa Motivo: _____

☒ Sustitución de miembros ¿Cuántos?: 1 Motivo: Renuncia

OBSERVACIONES:

Se adjunta documento de incompatibilidad.

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

• Nombrar al primero de la propuesta.

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°63

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 01
Liceo Experimental Bilingüe de Pococí



F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de propuesta para miembros de Juntas de Educación. Tipo de Dirección 3

14 de octubre de 2025

Señores, señoras
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 2, 5 y 6 de la Ley de Juntas de Educación N.10631 y el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley fundamental de Educación", procedo a remitir la propuesta de nombramiento de la siguiente Junta de educación por renuncia de un miembro de la anterior y juramentación ante el Concejo Municipal de Pococí:

Propuesta	
Nombre	Cédula
Gilberth Enrique Herrera Sáenz	109690984
Manuel Jiménez Rojas	701710579

Nota Aclaratoria: El trámite que se presenta se remite por renuncia de uno de los miembros de la junta administrativa actual. La fecha de su vencimiento corresponde al 29 de octubre de 2026. Las personas propuestas que se remiten son las que estuvieron interesadas en participar y presentaron su propuesta. No se cumple con el criterio de equidad de género, ni la presentación de ternas, debido al poco interés mostrado por la comunidad educativa, ante las responsabilidades que implica el pertenecer al organismo de apoyo.

En virtud de lo anterior, solamente los antes postulantes presentaron el interés en formar parte de la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe de Pococí del circuito 01, de la Dirección Regional de Educación Guápiles, los mismos no cumplen con el criterio de Equidad de Género (art.33).

Guápiles, Pococí, 1km al norte y 175 metros este del Cementerio de Guápiles.
Tel: (506) 2710-4454 / 2710-2855
lic.expbilinguedepococi@mep.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°64

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 01
Liceo Experimental Bilingüe de Pococí



Atentamente,

MSc. Christian Joban Mora Moya
Director Liceo Experimental Bilingüe de Pococí



VB. Supervisora de educación

MSc. Laura Astorga Aguilar
Supervisora de Educación - Circuito 01



Adjunto:

- Copia de cédula
- Carta de aceptación al puesto
- Certificación de antecedentes penales
- Imagen de la divulgación realizada

Guápiles, Pococí, 1km al norte y 175 metros este del Cementerio de Guápiles.

Tel: (506) 2710-4454 / 2710-2855

lrc.expbilinguedepococi@mep.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el nombramiento de la siguiente persona: **Gilberth Enrique Herrera Sáenz**, cédula: 1-0969-0984 como miembro de la Junta de Educación del liceo Experimental Bilingüe de Pococí. Coordinar Juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.
Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2036

Se conoce nota suscrita por el señor Ovidio Vives Castro, presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Religiosos (COMAREP), dice:

Asunto: Solicitud de préstamo del Parque de Guápiles para el 26 de octubre de 12:00 m.d a 6:00 pm.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°66

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 14 de octubre de 2025

Oficio-192-2025

Señores:

Miembros del Concejo Municipal de Pococi.

Asunto: Solicitud de préstamo del Parque de Guápiles para el 26 de octubre de 12:00 m.d., a 06:00 p.m.

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, la **Comisión Municipal de Asuntos Religiosos (COMAREP)** se permite solicitar de sus buenos oficios el préstamo del Parque de Guápiles para el domingo 26 de octubre de 2025, con el fin de llevar a cabo la actividad del Día Cantonal de la Biblia.

La actividad se desarrollará en un horario de 12:00 m.d., a 06:00 p.m.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Sin más que agregar, se suscribe;

Reg. Ovidio Vives Castro.

Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Religiosos.
(COMAREP)

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°67

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Buenas tardes, Me llamo el caballero don Fernando Calderon Fonseca Cedula 700890807, Telefono 89759740. Al parecer hubo un ERROR con la solicitud del Kiosco del parque central de Guapiler, fecha: 26 de octubre 2025. Creyeron que mi Solicitud era la misma que la Solicitud del caballero pues se trata de eventos religiosos similares. De mi parte libero la fecha para que él la pueda solicitar y utilizar.

La presente carta la envío como respaldo de que mi persona NO será la responsable del evento, el 26 de octubre 2025. en el Parque Guapiler. Sin embargo ayer lunes envié 3 correos con 3 cartas solicitando unos permisos.

Agradezco si me colaboran. Bendiciones a todos.

Johanna Isabel Esquivel Mesa: 701890345
Telefono 72909301.



Participan en el uso de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tenemos una nota que nos envía el regidor Ovidio Vives Castro como presidente de la comisión municipal de Asuntos Religiosos, asunto solicitud de préstamo del parque de Guápiles para el 26 de octubre de 12 medio día a 6:00 pm, por medio



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°68

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

de la presente la Comisión Municipal de Asuntos Religiosos COMAREP, se permite solicitar de sus buenos oficios el préstamo del parque de Guápiles para el domingo 26 de octubre del 2025 con el fin de llevar a cabo la actividad del día cantonal de la Biblia.

La actividad se desarrollará en horario de 12:00 md a 6:00 pm. esa fecha nosotros o más bien ya estaba apartada, es así, ¿verdad regidor Vives?, estaba apartada para la señora Johanna Isabel Esquivel, ella no lo había solicitado para llevar a cabo una actividad religiosa, sin embargo, ella se dio ese espacio para que sea utilizado para esta otra actividad, o sea, ya está declinando utilizar ese día el parque para que la comisión de asuntos religiosos, la comisión municipal pueda llevar a cabo esta actividad, el día cantonal de la Biblia.

Por lo que entonces este podríamos sin ninguna duda autorizar el uso del parque para este que sea utilizada por la Comisión Municipal de Asuntos Religiosos, aquí tenemos la nota donde doña Johana nos indica qué declina de utilizar ese día el parque regidor Retana, adelante.

Reg. Carlos Retana López

No, está bien. S

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, aquí está la nota de ella, entonces no hay ningún problema, los que estén de acuerdo, por favor levantar la mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el permiso solicitado el señor Ovidio Vives Castro, presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Religiosos (COMAREP), para utilizar el parque de Central de Guápiles, el domingo 26 de octubre de 2025, a partir del 12:00 m.d a las 6:00 pm. Para celebrar el Día Cantonal de la Biblia. SE PROHÍBE EL INGRESO DE VEHÍCULOS E INSTALACIÓN DE EQUIPO QUE PUEDA OCASIONAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA. Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococí por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización





no se perfeccionará sino hasta la firma del documento. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2037

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-259-2025

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en



Continúa el Acta en el Folio 02, TOMO 44-2025

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO
INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE
AQUÍ TERMINA
EL LIBRO DE ACTAS

TOMO XLIII LLEVADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.
CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS
INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 52

GUAPILES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025



Firmado Digitalmente
Valide las firmas digitales

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: ACTAS

QUE LLEVARA: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.

CONSTA DE 400 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO _____ ASIENTO 53

GUAPILES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Firmado Digitalmente
Valide las firmas digitales



Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
QUIRÓS JIMÉNEZ ERNESTO	GUÁPILES, CENTRO COMERCIAL NUEVO GUÁPILES	CATEGORÍA C/RESTAURANTE


Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente solicitada mediante Oficio PA-259-2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2038

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-259-2025

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera**



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) **Licencias permanentes de carácter temporal.**: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ALEXANDRA QUIRÓS CASTILLO	GUÁPILES, CENTRO COMERCIAL NUEVO GUÁPILES	CATEGORÍA B1/BAR


Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente solicitada mediante Oficio PA-259-2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2039

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-259-2025

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada**, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ALLAN AGÜERO VALVERDE	JIMÉNEZ, DE LA ESCUELA SURRE 350 METROS OESTE A LA PAR DE VILLA MARÍA	CATEGORÍA D1/MINISÚPER


Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente solicitada mediante Oficio PA-259-2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2040

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-261-2025

Se somete a su conocimiento solicitud de Licencia temporal de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos.

LICENCIA DE LICORES TEMPORAL DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAMPO DOS DE CARIARI, POCOCÍ, LIMÓN. DEL 10 AL 27 DE OCTUBRE 2025



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°74

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAMPO DOS DE CARIARI, POCOCÍ, LIMÓN	CARIARI, CAMPO DOS, 70 METROS ESTE DE LA LLANTERA DE CAMPO DOS.	CATEGORÍA B1/ BAR

[Firma]
E.C. Adolfo Reyes Benlis
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Licencia de Licor temporal CATEGORÍA B1 BAR, a favor de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAMPO DOS DE CARIARI, del 10 AL 27 DE OCTUBRE 2025, que, de acuerdo con el Oficio PA-261-2025, cumplen con los requisitos conforme a la ley 9047. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2041

Se conoce nota suscrita por Sra. Aura Salazar Montenegro, Asistente de Gestión Humana y Carrera Administrativa, teléfono: 27136518, correo electrónico: marcela.cordero@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: GHCAM-0252-2025

Asunto: Viáticos de Liquidación del Sr. Augusto Benlis Benlis



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°75

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr



Guápiles, 14 de octubre de 2025

GHCAM-0252-2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi
Presente

Asunto: viáticos de Liquidación del
Sr. Augusto Benlis Benlis

Estimados señores (as):

Por medio de la presente, en relación con lo consultado y una vez revisada la liquidación de viáticos presentada por el Sr. Augusto Benlis Benlis, la misma cumple con los requerimientos, en concordancia con los artículos 11 y 12 del Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi, siempre y cuando se establezca el acuerdo respectivo para su aprobación, de las siguientes fechas 17, 18, 23 y 25 de septiembre respectivamente.

Sin más que agregar;



Licda. Aura Salazar Montenegro
Asistente de Gestión Humana y Carrera Administrativa

C/c Archivo

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°76

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE GASTOS DE VIAJES DE LOS MIEMBROS DEL PCCOCI													
MUNICIPALIDAD DE POCOCI													
Fecha de Emisión: 17-9-2025 a 18-9-2025													
Sesión: Sesiones Municipales (Asistencia)													
N°	Fecha de la gira	Lugar específico del destino de la gira	Importe del transporte	N° de miembros	Origen de la gira	Destino de la gira	Desplazamiento	Alimentación	Cena	N° facturas de transporte	Montos (transporte)	Total (Vócher)	
1	17-9-2025	Tortugueras Guápiles	Km 55	6:50	17:36		4,200	5,600		36	107	16,800	226,600
2	18-9-2025	Guápiles Tortugueras	Km 55	6:45	18:16		4,200	5,600				16,800	226,600
											Total	53,200	
											Admisión		
											Saldo en Dinero		
											Saldo a favor de la Municipalidad		

El presente es un documento de carácter interno y no debe ser utilizado para fines ajenos a la Municipalidad de Pococi.

Augusto

Minuta - Cobro de Viáticos o Transporte Detalle de Actividades			
Nº	Fecha de la gira	Lugar específico del destino de la gira (comunidad, distrito, cantón o provincia)	Labores específicamente a realizar (podrán adjuntar reportes, fotografías, entre otros).
1	17-9-2025	Sala de Sesiones Concejo Guápiles	Asistencia a Sesiones Municipales
2	18-9-2025	Sala de Sesiones Concejo Guápiles	Asistencia a Sesiones Municipales
3			
4			
5			
6			
7			

Augusto

Firma funcionario(a)

Autorización jefatura



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°77

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

FORMULARIO COBRO DE TRANSPORTE EN EL INTERIOR DEL PAÍS MUNICIPALIDAD DE POCOCI									
Augusto Benito Benito		9-01030821		17-9-2025 al 19-9-2025					
Nombre del funcionario o miembro del Concejo Municipal		N° cédula		Fecha del reporte de liquidación					
Sindico Suplente		Sesiones Municipales (Asistencia)		Ejecución o depallamazo					
Fuente que otorga el pago		Medio general de la gira		Medio de transporte utilizado (taxi, bus, etc.)					
N°	Fecha de la gira	Lugar específico del origen de la gira	Lugar específico de destino de la gira	N° de Km recorridos	Origen de la gira	Destino de la gira	Medio de transporte utilizado (taxi, bus, etc.)	Costo de la gira	
					Hora salida	Hora llegada	Hora salida		
1	17-9-2025	Tortuguero	Güepiles	Km. 55	6:50 AM	16:00		bote	Q4,000
2	19-9-2025	Güepiles	Tortuguero	Km. 55	6:45 AM	17:00		bote	Q4,000
3									
4									
5									
6									
7									
Observaciones:								Total	Q8,000
En liquidación y adelanto de viáticos, transporte son pagados de acuerdo a lo establecido en el "Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi"								Adelanto	
								Saldo a su favor	
								Saldo a favor de la Municipalidad	
 Firma del funcionario								 Autorización Jefe/a	
Se declara bajo la juramentación que la información es una relación correcta de los gastos incurridos en asuntos oficiales.								Autorización Adm. Financiera	

Minuta - Cobro de Viáticos o Transporte Detalle de Actividades		
N°	Fecha de la gira	Lugar específico del destino de la gira (comunidad, distrito, cantón o provincia)
1	17-9-2025	Sala de Sesiones Concejo Güepiles
2	19-9-2025	Sala de Sesiones Concejo Güepiles
3		
4		
5		
6		
7		

Firma funcionario(a)

Autorización jefe/a

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°78

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



HOTEL CARIBE LIGHT
Identificación: 3101717607

Teléfono:
27103030

Email: htalanaca@gmail.com

Provincia: Limón
Cantón: POCOCI
Distrito: GUAPILES
Código POCOCI GUAPILES: Sobre la ru
de la Borda total Plaza Talamanca
Actividad Económica: 551002

Cat. Electrónica No. 36167
Contado
Clave:
506710925003101717607001000036167
Cons.: 00100001010000036167
Fecha: 23/09/2025 05:47 p. m.
Atiende: HOTEL CARIBE LIGHT
Nombre: MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Identificación: 3014042125
Cant Descripción P. Unit Tot
1.000 NOCHE 16,800.00 16.80
16/09/25

Sub total: 16,800.00
Descuento: 0.00
IVA Productos: 0.00
IVA Servicios: 0.00
IVA Brevetto: 0.00
Otros Cargos: 0.00
Total: 16,800.00
Colones

Sub total: 16,800.00
Descuento: 0.00
IVA Productos: 0.00
IVA Servicios: 0.00
IVA Brevetto: 0.00
Otros Cargos: 0.00
Total: 16,800.00
Colones

Autorizada mediante
resolución NO. PGI-R-0027-
2024 del 19 de noviembre de
2024. Documento 401 versión
4.4

AUGUSTO ENRIQUE BENITO BENITO
CED:901030821

HOTEL CARIBE LIGHT
Identificación: 3101717607

Teléfono:
27103030

Email: htalanaca@gmail.com

Provincia: Limón
Cantón: POCOCI
Distrito: GUAPILES
Código POCOCI GUAPILES: Sobre la
de la Borda total Plaza Talamanca
Actividad Económica: 551002

Cat. Electrónica No. 36167
Contado
Clave:
506180025003101717607001000036167
Cons.: 00100001010000036167
Fecha: 16/09/2025 10:13 a. m.
Atiende: HOTEL CARIBE LIGHT
Nombre: MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Identificación: 3014042125
Cant Descripción P. Unit Tot
1.000 NOCHE 16,800.00 16.80
17/09/2025

Sub total: 16,800.00
Descuento: 0.00
IVA Productos: 0.00
IVA Servicios: 0.00
IVA Brevetto: 0.00
Otros Cargos: 0.00
Total: 16,800.00
Colones

Sub total: 16,800.00
Descuento: 0.00
IVA Productos: 0.00
IVA Servicios: 0.00
IVA Brevetto: 0.00
Otros Cargos: 0.00
Total: 16,800.00
Colones

Autorizada mediante
resolución No. PGI-R-0027-
2024 del 19 de noviembre de

2024. Documento 401 versión
4.4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°79

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



FORMULARIO COBRO DE TRANSPORTE EN EL INTERIOR DEL PAÍS MUNICIPALIDAD DE POCOCI									
Augusto Benlis Benlis		9-0103 0821		13-9-2025 al 25-9-2025					
Nombre del funcionario o miembro del Concejo Municipal		N° cédula		Fecha del reporte de Equidación					
Síndico Suplente		Asistencia a las Sesiones Municipales						Procción e departamento	
Puesto que desempeña		Motivo general de la gira							
N°	Fecha de la gira	Lugar exacto de origen de la gira	Lugar específico del destino de la gira	N° de Km recorridos	Origen de la gira Hora salida	Destino de la gira Hora llegada	Medio de transporte utilizado (bus, moto)	Total gira de transporte	
1	23-9-2025	Tortuguero	Guepiles	Km 55	6:50a	16:10	bote	C\$ 4,000	
2	25-9-2025	Guepiles	Tortuguero	Km 55	6:55a	16:30	bote	C\$ 4,000	
3									
4									
5									
6									
7									
Observaciones:								Total C\$ 8,000	
En la realización y adelanto de viáticos, transporte son pagados de acuerdo a la legislación en el "Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi"								Adelanto	
								Saldo a su favor	
								Saldo a favor de la Municipalidad	
 Firma del funcionario								 Autorización Jefatura	
Declara bajo la juramentación que la información es una relación correcta de los gastos incurridos en asuntos oficiales. Sitio Web: municipococi.gov.cr / trasmisiones@MunicipalidadDePococi.gov.cr									

Minuta - Cobro de Viáticos o Transporte Detalle de Actividades			
N°	Fecha de la gira	Lugar específico del destino de la gira (comunidad, distrito, cantón o provincia)	Labores específicamente a realizar (podrán adjuntar reportes, fotografías, entre otros).
1	23-9-2025	Sala de Sesiones Concejo Guepiles	Asistencia a las Sesiones Municipales
2	25-9-2025	Sala de Sesiones Concejo Guepiles	Asistencia a las Sesiones Municipales
3			
4			
5			
6			
7			

Augusto

Firma funcionario(a)

Autorización Jefatura

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°80

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



POCOCI FORMULARIO COBRO DE VIÁTICOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Augusto Benito Benito N° de cédula 9-0103 0821 Fecha 23-9-2025 al 24-9-2025

Sueldo Suplente Sesiones Municipales (Asistencia)

N°	Fecha de la gira	Destino	Lugar específico del destino de la gira	N° de la agenda	Origen de la agenda	Destino de la agenda	Desayuno	Almuerzo	Cena	N° Factura de hospedaje	Monte hospedaje	Total Viáticos
1	23-9-2025	Tachiquera	Guapiles	1855	6:50	18:48	4,200	5,600		001393	16,800	16,800
2	24-9-2025	Guapiles	Tachiquera	1855	6:55	20:24	4,200	5,600	5,600	001400	16,800	16,800
3												
4												
5												
6												
7												
											Total	33,600
											Adicional	
											Saldo a favor	
											Saldo a favor de la Municipalidad	

Observaciones:

La legalidad y autenticidad de los datos consignados en este documento es responsabilidad de la Municipalidad de POCOCI.

Augusto

Elaborado por: Augusto Benito Benito / Firmado: Augusto Benito Benito

POCOCI Minuta - Cobro de Viáticos o Transporte Detalla de Actividades

N°	Fecha de la gira	Lugar específico del destino de la gira (comunidad, distrito, cantón o provincia)	Labores específicamente a realizar (podrán adjuntar reportes, fotografías, entre otros).
1	23-9-2025	Salida de Sesiones Concejo Guapiles	Asistencia a las Sesiones Municipales
2	24-9-2025	Salida de Sesiones Concejo Guapiles	Asistencia a las Sesiones Municipales
3			
4			
5			
6			
7			

Augusto

Firma funcionario(a)

Autorización Jefatura



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°81

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA
CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA
3-102-899500
Dirección: Guapiles, Pococi, Limón
100 norte Banco Popular
27106441
www.mldominio.com
fecabinasdr@hotmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA No.

00100001010000001412

Clave Numérica 50825092500310209550000100001010000001412100033978

Cliente

MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI (MUNICIPALIDAD POCOCI)

3-014-042125 (Jurídico)

27111227

GUAPILES, POCOCI, LIMON

Fecha Emisión 25/09/2025 7:00:51PM
Condición Venta Contado
Plazo 0 días
Vence 25/09/2025
Moneda CRC
Tipo Cambio 1,00
Referencia

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Descuento	% Exo
1 SERVICIO DE HOSPEDAJE (6311100000000) DEL 23 AL 24 SETIEMBRE 2025	Unid	1,00	€16,800.00	€16,800.00	€0.00	0.00% 0%

Subtotal	€16,800.00
Descuento	€0.00
Exento	€16,800.00
Exonerado	€0.00
I.V.A.	€0.00
Imp.Asumido Emi Fabrica	€0.00
I.V.A. Devuelto	€0.00
Otros Cargos	€0.00
Total	€16,800.00

Formas de Pago del Documento:

	Efectivo
IVA 0.5%	€0.00
IVA 1%	€0.00
IVA 2%	€0.00
IVA 4%	€0.00
IVA 6%	€0.00
IVA 12%	€0.00
OTRO	€0.00



Autorización mediante Resolución No.MH-DGT-RES-0027-2024 del 13/11/2024 de la DGTU V.4.4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°82

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA
CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA
3-102-899500
Dirección: Guápiles, Pococi, Limón
100 norte Banco Popular
27106441
www.mDominio.com
fecabinasdr@hotmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA No. 00100001010000001413

Clave Numérica 50626092500310289950000100001010000001413100033978

Cliente

MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI (MUNICIPALIDAD POCOCI)

3-014-042125 (Jurídico)

27111227

GUAPILES, POCOCI, LIMON

Fecha Emisión 25/09/2025 7:01:38PM

Condición Venta Contado

Plazo 0 días

Vence 25/09/2025

Moneda CRC

Tipo Cambio 1,00

Referencia

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Descuento	% Exo
1 SERVICIO DE HOSPEDAJE (631100000000) DEL 24 AL 25 SETIEMBRE 2025	Unid	1.00	€16,800.00	€16,800.00	€0.00	0.00% 0%

Subtotal	€16,800.00
Descuento	€0.00
Exento	€16,800.00
Exonerado	€0.00
I.V.A.	€0.00
Imp.Asumido Emi Fabrica	€0.00
I.V.A. Devuelto	€0.00
Otros Cargos	€0.00
Total	€16,800.00

Formas de Pago del Documento:

	Efectivo
IVA 0.6%	€0.00
IVA 1%	€0.00
IVA 2%	€0.00
IVA 4%	€0.00
IVA 8%	€0.00
IVA 13%	€0.00
OTRO	€0.00



Autorización mediante Resolución No MH-DGT-RES-0027-2024 del 13/11/2024 de la DG ID V.4.4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°83

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Resultado en Amarillo: Nombramiento en comisión	
Resultado en celeste: Rebajo de dieta	
Resultado en naranja: Pago de dieta por sustitución	
Resultado en verde: Pago de dieta adelantada	
Resultado en turquesa: Ajuste de dieta	
Resultado en rojo: Dieta no paga	



Municipalidad de Pococí
Concejo Municipal OCTUBRE 2025
FECHA: DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE



Número de Acta	INICIO	FINALIZA
Sesión N°62 Ordinaria 1-10-2025	17:11	20:30
Sesión N°63 Ordinaria 08-10-2025	17:10	18:01
Sesión N°64 Extraordinaria 13-10-2025	18:00	19:28
Sesión N°65 Ordinaria 15-10-2025	17:00	XX:XX

Nota: La sesión N°65 Ordinaria del 15 de octubre se paga adelantada, con la salvedad de que si algún miembro del Concejo falta, se le hará el resbajo respectivo en la sesión inmediata posterior. Este adelanto se realiza con instrucciones del señor presidente municipal

Atte:

MAGALLY
VENEGAS
VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAGALLY VENEGAS
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.10.14
09:23:16 -0600

Lda. Magally Venegas Vargas
Secretaría del Concejo Municipal



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el pago de transporte y viáticos al señor Augusto Benlis Benlis, síndico de Colorado, de conformidad con el oficio GHAM-0252-2025 en el que se indica que cumple con los requerimientos en concordancia con los artículos 11 y 12 del Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococí. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°84

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2042

Se conoce nota suscrita por el Dr. José Coto Fonseca, nutricionista de la Caja Costarricense del Seguro Social, correo electrónico: emilia.masis@municipococi.go.cr, dice:

Asunto: Permiso uso de Quiosco parque central de Guápiles el 14 de noviembre del 2025.



Caja Costarricense de Seguro Social
Área Salud de Limón

2024

DEPARTAMENTO DE NUTRICION

Limón, 14 de octubre del 2025

Señores(as) Consejo Municipal de Guápiles

ASUNTO: PERMISO USO DE QUIOSCO PARQUE

Por medio de la presente este servidor Dr. José Coto Fonseca, cédula 700950159, Nutricionista del Área de Salud de Limón-CCSS, Código 051-09, les saluda y les bendice, deseándoles éxitos en sus funciones.

La presente es para solicitar el respectivo permiso para utilizar el kiosco del parque central de Guápiles para desarrollar el día 14 de noviembre de parte de la CCSS Región Atlántica, el día mundial de la diabetes mellitus, con horario de 8 am a 3 pm.

Dicha celebración se hace a nivel mundial y en esta ocasión la CCSS Región Atlántica por medio de los profesionales en medicina, Nutrición, Farmacia de la zona hemos querido celebrar el día beneficiando a la población de Guápiles y sectores aledaños. En dicha actividad se realizarán tamizajes de diabetes a fin de captar usuarios que tengan la enfermedad y aún no saben que la padecen, además se dará educación en el tema a los pacientes ya diagnósticos, tanto en medicación así como en Nutrición y ejercicio, tomas de presión arterial, etc, habrá además Stands con material educativo e información sobre complicaciones de la enfermedad, tratamiento, etc.

Con todo respeto y consideración les solicitamos su aval y atención a desarrollar esta actividad en el kiosco ya que es un lugar muy transitado, con lo cual podemos beneficiar a muchas personas del lugar.

Sin más por el momento y reiterándole éxitos,

Atentamente,

JOSE COTO FONSECA (Firma)
PERSONALIDAD, LEP 27-095-0228
Poder declarada: 14/10/2025 01:50:31 PM
SALA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Verifique la validez de la firma.
Dr. José Coto Fonseca
Nutricionista CCSS 051-09

Cc. Archivo

Notificación al correo: emilia.masis@municipococi.go.cr

"Realizar las peticiones de credencial y bono de acreditación"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°85

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★

Participan en el uso de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos por acá un oficio que nos hace llegar el doctor José Coto Fonseca. Él es nutricionista de la Caja Costarricense del Seguro Social, Área de salud de Limón, y nos solicita lo siguiente, permiso uso de quiosco del parque, por medio de la presente este servidor, Dr. José Coto Fonseca, nutricionista del área salud de Limón, les saluda y les bendice deseándoles éxitos en sus funciones.

La presente es para solicitar el respectivo permiso para utilizar el Kiosco del Parque Central de Guápiles para desarrollar el día 14 de noviembre. de parte de la Caja Costarricense Seguro Social, región Atlántica, el día mundial de la Diabetes Mellitus con horario de 8:00 am a 3:00 pm, a ver, al parecer esta actividad se está llevando a cabo también con funcionarios municipales, si no me equivoco, sí es en conjunto también con la Municipalidad, entonces, lo someto a votación, compañeros, para el 14 de noviembre en un horario de 8:00 am a 3:00 pm el parque y el quiosco del parque central de Guápiles, los que estén de acuerdo, favor levantar la mano, no hay votos a favor, para que sea un acuerdo, definitivamente aprobado. Votos

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el permiso solicitado por el Dr. José Coto Fonseca, Nutricionista del Área salud de Limón para utilizar el Quiosco del parque de Central de Guápiles, el viernes 14 de noviembre de 2025 en horario de 8:00 am a 3:00 pm. Para celebrar el día mundial de la diabetes mellitus. **SE PROHÍBE EL INGRESO DE VEHÍCULOS E INSTALACIÓN DE EQUIPO QUE PUEDA OCASIONAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA.** Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococí por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°86

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

ACUERDO N° 2043

Se conoce nota suscrita por Gilmer Jesús Lumbi Gadea, vecino de Suerre de Jiménez, teléfono: 8340-00-58, correo electrónico: adisuerre@hotmail.com dice:

Asunto: Solicitud de permiso para el ingreso de la maquinaria a terrenos privados para la reparación y ampliación de alcantarillado.

14 Octubre 2025
Suerre, 28 de octubre de 2025

Srs: Manuel Hernández Rivera, Alcalde, Consejo Municipal, Municipalidad de Pococi.

S.O.

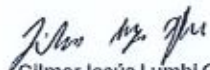
Reciban un cordial saludo, a la vez les exponemos lo siguiente:

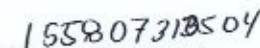
En Suerre de Jiménez, existe una problemática con las aguas llovidas, propiamente al costado oeste de la plaza de fútbol, lo cual cada vez que llueve fuerte produce inundaciones severas a un costado del Salón Comunal, casas vecinas incluyendo la Iglesia Católica.

Ya personeros de la municipalidad tienen el caso en estudio, sin embargo, se necesitan permisos para que la municipalidad ingrese con la maquinaria a las propiedades de las cuales se debe hacer el trabajo, ya sea ampliando y alcantarillando esas partes con alcantarillas de 30 pulgadas como mínimo. Hay anuencia de los vecinos de esas propiedades en brindar el servicio respectivo para el ingreso de la maquinaria.

Cabe aclarar que los vecinos, dueños de las propiedades donde se deben realizar esos trabajos, brindarán ese permiso con la salvedad de que el trabajo que se realice quede en condiciones correctas. *Son aproximadamente 75 metros lineales.*

Vecinos a dar permiso:


Gilmer Jesús Lumbi Gadea


Cédula 155807313504

Plano catastrado número :7-19866-2025

Firma:

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°87

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

Cordialmente: Lucrecia Mora Brenes, presidenta Junta Directiva ADI Suero.

Firma:

Para información se pueden dirigir al correo adisuerre@hotmail.com

Teléfono 8340 0058

Asociación de Desarrollo
Integral Sueros
Céd.: 3-002-113673



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°88

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

COMPROBANTE DE INSCRIPCION CATASTRAL

REGISTRO INMOBILIARIO
SUBDIRECCION CATASTRAL
Catastro Nacional
2024-92844-C
25/04/2025 08:35:03
REINSTRUMENTO

cfia
Contrato 1164527
Fecha 23/04/2025
Visado CFIA

ENCARGADO DEL: 104300002

DERROTERO		
ORDEN	ALITUD	EXT. (m)
1 - 2	92°58'43"	3.00
2 - 3	174°55'53"	26.95
3 - 4	173°59'19"	39.67
4 - 5	212°12'35"	68.94
5 - 6	337°57'54"	6.55
6 - 7	01°45'00"	33.70
7 - 8	04°02'42"	22.51
8 - 9	60°26'35"	15.91
9 - 10	163°47'02"	9.16
10 - 11	60°26'30"	15.72
11 - 1	354°27'27"	32.53

NOTAS:

- * LEVANTAMIENTO PORAL
- * FOLIO 104300002
- * EFECTO AJUSTADO DE EXTENSION POR MEDIDO LOCAL
- * RAZON DE AJUSTO: 0.01m
- * LINDEROS EXISTENTES
- * PUNTO A: CALLE PANUELA DE 1-2 ES 3.00m
- * INDICADA AL PLANO CATASTRAL No. 4-200454-2010
- * P a - PLANO DE BARRIO 1000m
- * AFECTADO POR LEY 1755, ANEXOS 33
- * AFECTADO POR LEY DE AGUAS No. 276 Y SUS DERIVADOS
- * SE CANTONA ESTE PLANO PARA CONSTITUIR SERVIDUMBRE DE PASO
- * PLANO DE BARRIO 7 139865-000
- * PLANO DOCUMENTO 7 139865-000
- * LUGAR DE LA SERVIDUMBRE DE PASO 40.00m
- * ESTE PLANO DEBIDA A LA LEY PARA REVISAR EL ANEXO 1000m
- * LA LEY DEBIDA A LA REVISACION DE AREA REVISADA
- * EL PLANO DEBIDA A LA REVISACION DE AREA REVISADA
- * DESDE LA LEY DE LA REVISACION EN LA SUBDIRECCION CATASTRAL

GERALD PEREZ ROSALES
(FIRMA)

GRAND PEREZ ROSALES
REVISADO 10/10/2025 24:12

SAVEDO DE SILEZ
DISTRITO 2° JUVENIL
CANTON 2° POCOCI
PROVINCIA 7° UNION

AREA:
1646 m²

WASHMACH REVISADO FOLIO
AREA FOLIO REAL 10

7 139865 - 000

AREA SERVIDUMBRE
1044 m²

ESCALA 1 : 500

RECIV
OCTUBRE 2024

PROFICCOLO

TOMO 23317

FOLIO 102

UBICACION GEOGRAFICA
HOJA CUARENTA Y OCHO
ESCALA 1 : 50 000



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°89

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

Participan en el uso de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

El señor Gilmer Jesús Lumbi Gadea nos hace llegar la siguiente solicitud.

Nota de secretaría: El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, lee textualmente el documento adjunto

No sé, don Manuel, si sabe usted algo al respecto, si no para trasladarlo a su despacho, adelante.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Sí, claro ese es un reporte que hicieron al 911 que se inunda las casas, estamos viendo con los ingenieros cómo se les da una solución, habría que ver si se puede sacar detrás de la plaza y si no el Concejo tendría que autorizar para hacer una intervención sobre la propiedad privada y que los vecinos hagan las notas de autorización, pero vamos a analizar a ver si podemos sacarlo entre la plaza y el salón comunal hacia la calle las aguas.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Entonces, no pasaría por propiedad privada?, porque ellos dicen que ahí tienen las autorizaciones.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Eso es una posibilidad porque el problema es que el agua que viene por la plaza inunda todas las casas de ahí, entonces tal vez cortando alrededor de la plaza podría ser que se resuelva el problema y no hay necesidad de cortarlo más arriba.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay, adelante, regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°90

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★

Muchas gracias, señor presidente, disculpe que pida la palabra para eso, nada más es que estoy sintiendo mucho frío, tal vez podríamos nivelar un poquito los aires porque no ha estado como muy bien, gracias, claro que sí, señora regidora, con todo gusto, doña Magally, tal vez si nos ayuda con eso, usted está muriendo de frío, yo me estaba muriendo calor, le dije súbelo un poco, pero ya lo bajamos.

-----UL-----

ACUERDO N° 2044

Se conoce nota suscrita por Yamileth Hidalgo Arias, vicealcaldesa de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2710-7182, correo: Yamileth.hidalgo@municipococi.go.cr dice:

Oficio: SEMB-SEG-0007-2025

Asunto: Convocatoria en atención a la Línea de acción #5: bajo la estrategia sembramos seguridad para Fortalecer la rehabilitación y reintegración de personas en situación de calle a través de la creación de alianzas estratégicas, el fomento del voluntariado, la inserción sociolaboral, la asistencia integral y la sensibilización comunitaria, con el fin de promover su autonomía, bienestar y reintegración social, contribuyendo así la reducción de la exclusión social en el cantón.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°91

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococí
Despacho de la Vicealcaldesa
yamileth.hidalgo@municipococi.go.cr
vicealcaldia1@municipococi.go.cr
Teléfono: 2710 7182



Pococí, 13 de Octubre del 2025
SEMB-SEG-0007-2025

Señores (as).

Consejo en pleno Municipalidad de Pococí

Comisión Permanente Municipal de Seguridad Pococí

Comisión Especial de Asuntos Religiosos Pococí (COMAREP)

Doc. Mauren Monge Bolaños - Coordinadora de Bienestar Social y Familiar

Licda. Damaris Cespedes Alvarado – Promotora social de Obra Pública

Lic. José Luis Soto Jiménez - Administrador del Centro Cívico por la Paz

Miembros de la Cámara de Comercio de Pococí y Afines.

Licda. Graymy Cortez Miranda – INAMU

Asociación manos que ayudan Pococí - ASOMAPO

Licda. Shorly Matthews Solano - Jefatura Regional Huetar Caribe IAFA

Lic. Marlen Luna Alfaro - Presidenta ejecutiva IFAM.

MSc. Gerardo Alfaro Carrillo - Subintendente de Fuerza Pública Pococí

Lic. Oscar Badilla - Subintendente de Fuerza Pública Colorado

Licda. Rocío Arrieta Núñez- Jefa de la Unidad Local en Pococí (IMAS)

Lic. Edward Acosta Calderón - Hospital Guápiles

Licda. Nuria Marín Monge - Área de Salud Guápiles

Licda. Karen Mayorga Quirós – Ministerio de Salud

Licda. Katherine Leitón Castillo – Ministerio de salud

Lic. Eric Espinoza Villalobos – Jefe Regional Huetar Caribe CONAPDIS

Licda. Yeimy Murillo Rojas - PANI(Cariari)

Licda. Ericka Campos Rojas – PANI (Guápiles)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°92

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★



Municipalidad de Pococí
Despacho de la Vicealcaldesa
yamileth.hidalgo@municipococi.go.cr
vicealcaldia1@municipococi.go.cr
Teléfono: 2710 7182



Marco Carrión Hernández - OIJ

Daniel Zamora Pérez - MIGRACIÓN

Gabriela Sánchez - Asesor de Desarrollo de Centros de Prevención
Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia
(INL) Embajada de los Estados Unidos

Asunto: Convocatoria en atención a la Línea de acción #5: bajo la estrategia sembramos seguridad para Fortalecer la rehabilitación y reintegración de personas en situación de calle a través de la creación de alianzas estratégicas, el fomento del voluntariado, la inserción socio-laboral, la asistencia integral y la sensibilización comunitaria, con el fin de promover su autonomía, bienestar y reintegración social, contribuyendo así a la reducción de la exclusión social en el cantón.

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo de parte de la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, Vicealcaldesa de Pococí.

En seguimiento a la reunión realizada el **20 de agosto de 2025**, en el Centro Cívico por la Paz de Pococí, se les convoca cordialmente a la sesión de trabajo previamente agendada, con el objetivo de revisar las propuestas institucionales para la atención de las personas en situación de calle, la cual se llevará a cabo el **jueves 16 de octubre del 2025, a la 9:00 a.m.**, en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°93

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococí
Despacho de la Vicealcaldesa
yamileth.hidalgo@municipococi.go.cr
vicealcaldia1@municipococi.go.cr
Teléfono: 2710 7182



Cabe recordar la **obligatoriedad de la asistencia** de cada uno de los representantes de las instituciones convocadas, conforme a lo establecido en el **Decreto Ejecutivo N.º 43845-SP**, en el marco del Modelo de Gestión Policial de la Fuerza Pública, declarado de interés público y nacional.

La participación activa de su institución es fundamental para asegurar una planificación, desarrollo, análisis e impacto efectivos de las acciones a implementar, así como para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por la Estrategia Sembramos Seguridad.

Agradeciendo de antemano su puntual asistencia y compromiso.

Cordialmente,


Msc. Yamileth Hidalgo Arias
Vicealcaldesa
Municipalidad de Pococí.



Participan en el uso de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos un oficio por acá que nos hace llegar la señora vicealcaldesa, doña Yamileth Hidalgo Arias y es para hacernos una invitación.

Reciban un cordial saludo de parte de la master Yamileth Hidalgo Arias, vicealcaldesa Pococí, en seguimiento a la reunión realizada el 20 de agosto del 2025 en el Centro Cívico por la Paz de Pococí, se les convoca cordialmente la sesión de trabajo previamente agendada con el objetivo de revisar las propuestas



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°94

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★

institucionales para la atención de las personas en situación de calle, la cual se llevará a cabo el jueves 16 de octubre del 2025 a las 9:00 am en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz, es una invitación a varias instituciones y al Concejo Municipal en pleno, tomar nota, por favor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2045

Se conoce nota suscrita por Ana Patricia Murillo Delgado, teléfono: 2587-0150, correo: secretariaconcejo1@belen.go.cr, dice:

Oficio: Ref.5729/2025

Asunto: Voto de apoyo al acuerdo dictado por el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, excitativa al poder ejecutivo, en especial al ministerio de relaciones exteriores y culto, para que asuma un compromiso más decidido con la defensa de los derechos humanos en gaza.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°95

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Belén, 08 de Octubre del 2025
Ref.5729/2025

Señor (a)

- Licda. Kattia Cascante Ulloa Coordinadora a.i. Subproceso Secretaría del Concejo Municipal Municipalidad de Alajuela, SecretariaConcejo@municipalajuela.go.cr
 - Presidente de la República
 - Ministro de Comercio Exterior
 - Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
 - Concejos Municipales Municipalidades del país
 - Asamblea Legislativa
 - Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
 - Unión Nacional de Gobiernos Locales
 - Embajada de Israel en Costa Rica
 - Embajada Palestina en Costa Rica
 - Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias
- Presente

Estimado (a) señor (a):

La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.57-2025, celebrada el treinta de setiembre del dos mil veinticinco y ratificada el siete de octubre del año dos mil veinticinco, que literalmente dice:

CAPÍTULO V

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 29. Se conoce el Oficio MA-SCM-1796-2025 de Licda. Kattia Cascante Ulloa Coordinadora a.i. Subproceso Secretaría del Concejo Municipal Municipalidad de Alajuela, SecretariaConcejo@municipalajuela.go.cr

ARTÍCULO SÉTIMO Trámite SG-536-2025, Oficio N.º S.G. 299-2025 de la Municipalidad de Garabito, firmado por la Licda. Xinia Espinoza Morales, secretaria del Concejo Municipal, que dice: "ASUNTO: VOTO DE APOYO AL ACUERDO DICTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EXCITATIVA AL PODER EJECUTIVO, EN ESPECIAL AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, PARA QUE ASUMA UN COMPROMISO MÁS DECIDIDO CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GAZA. El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N.º.068, en el ARTÍCULO III: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE, punto N.º.5), celebrada el 09 de junio del 2025, ACUERDA:

Teléfono: 2587-0150 • secretariaconcejo1@helen.go.cr • Apartado 123-C, 4005 Belén, Heredia, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°96

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

ACUERDO N° 1: BRINDAR voto de apoyo al ACUERDO DICTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA EN SU SESIÓN ORDINARIA 21-25 CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2025 "excitativa al Poder Ejecutivo, en especial al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para que asuma un compromiso más decidido con la defensa de los derechos humanos en Gaza, y se pronuncie de manera categórica ante la comunidad internacional exigiendo: Un cese inmediato y definitivo de los bombardeos indiscriminados sobre población civil"

ACUERDO APROBADO

EN LO CONDUCTENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO: "CONSIDERANDO 1. Que desde el año 2023 se ha incrementado el conflicto histórico Israel-Gaza con actos hostiles, ofensivos y treguas parciales que no consolidan la paz en la zona.

2. Se estima que han fallecido más de 60,000 palestinos y unos 1,500 israelíes producto del conflicto armado, que también ha provocado el desplazamiento de alrededor del 75% de la población de Gaza y destrucción de gran parte de la ciudad.

3. Ha habido denuncias de crímenes de guerra, acusaciones de uso desproporcionado de fuerza, impedimentos humanitarios, bloqueos, así como investigaciones o llamados de organismos internacionales para la rendición de cuentas.

4. Quedan unos 600 mil civiles habitantes en el territorio de Gaza que ven en riesgo permanente su vida, y bajo condiciones de vida altamente deplorables.

5. Costa Rica se ha caracterizado por su tradición pacifista y neutral en conflictos internacionales, sin ejército desde diciembre de 1948.

POR TANTO, MOCIONAMOS a. Que se condene la guerra en el territorio de Gaza y se haga un llamado por la paz y un alto al fuego de forma inmediata.

b. Que se comunique al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto este acuerdo".

El Regidor Propietario Ulises Araya, cree que Nada más que si les podemos poner la ratificación del acuerdo que tomamos para que ellos sepan que ya nosotros nos pronunciamos al respecto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el el Oficio MA-SCM-1796-2025 de Licda. Kattia Cascante Ulloa Coordinadora a.i. Subproceso Secretaría del Concejo Municipal Municipalidad de Alajuela. **SEGUNDO:** Ratificar el Artículo 23 del Acta 47-2025, que cita: "TERCERO: Exhortar respetuosamente al Presidente de la República, al Ministro de Comercio Exterior y al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a abstenerse de iniciar o continuar cualquier proceso de negociación, suscripción o ratificación de tratados comerciales con el Estado de Israel, mientras persistan las graves violaciones al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados. CUARTO: Hacer un llamado a las demás Municipalidades del país para que se pronuncien en defensa de los principios éticos, humanitarios y de derechos humanos que deben orientar la política exterior costarricense. QUINTO: Remitir copia del presente acuerdo a la Presidencia de la República, al Ministerio de Comercio Exterior, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la Asamblea Legislativa, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, así como a las Embajadas de Israel y de



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°97

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Pelestina en Costa Rica. SEXTO: Manifestar la profunda preocupación por la pérdida de vidas humanas, especialmente de niñas y niños, como consecuencia de las recientes acciones bélicas en la franja de Gaza. SETIMO: Hacer un llamado a todas las partes en conflicto, así como a la comunidad internacional para que se privilegie el diálogo en el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento del derecho internacional humanitario. OCTAVO: Expresar su solidaridad con las víctimas y sus familias y con todas las personas afectadas por la violencia en la región. NOVENO: Remitir copia de este acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias para su conocimiento.

Muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE BELEN

Ana Patricia Murillo Delgado
Dpto. Secretaría del Concejo Municipal



cc. Archivo

pmd./

Teléfono: 2587-0150 • secretariaconcejo1@belen.go.cr • Apartado 123-C, 4005 Belén, Heredia, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°98

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Palästina in Costa Rica. SEXTO: Manifestar la profunda preocupación por la pérdida de vidas humanas, especialmente de niñas y niños, como consecuencia de las recientes acciones bélicas en la franja de Gaza. SETIMO: Hacer un llamado a todas las partes en conflicto, así como a la comunidad internacional para que se privilegie el diálogo en el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento del derecho internacional humanitario. OCTAVO: Expresar su solidaridad con las víctimas y sus familias y con todas las personas afectadas por la violencia en la región. NOVENO: Remitir copia de este acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias para su conocimiento".

Muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE BELEN

Ana Patricia Murillo Delgado
Dpto. Secretaría del Concejo Municipal



cc. Archivo

pmd./

Teléfono: 2587-0150 • secretariaconcejo1@belen.go.cr • Apartado 123-C, 4005 Belén, Heredia, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°99

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025*

Participan en el uso de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

El Concejo Municipal de Belén hace nuestro conocimiento el siguiente acuerdo, tomado en sesión ordinaria número 57-2025, celebrada el 30 de septiembre del 2025 y ratificada el 7 de octubre del año 2025, que literalmente dice: Asunto voto de apoyo al acuerdo dictado por el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, excitativa al poder ejecutivo, en especial al ministro de Relaciones Exteriores y Culto, para que asuma un compromiso más decidido con la defensa de los derechos humanos en Gaza de conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2046

Se conoce nota suscrita por Claudia Cristina Araya Rodríguez, secretaria del Concejo de la Municipalidad de Turrialba, teléfono: 2556-8385, correo: secretaria@muniturrialba.go.cr, dice:

Oficio: N.° SM-1637-2025

Asunto: Exhorto al Honorable Concejo Municipal de Turrialba, a los Concejos Municipales e Intendencias de la República de Costa Rica, para expresar su negativa al Expediente N°24.124.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°100

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088**



Turrialba, 15 de octubre del 2025

Oficio N.° SM-1637-2025

*Señores
Asamblea Legislativa de Costa Rica*

84 municipalidades del país

*Ministerio de Educación Pública
S. M.*

Estimados señores:

Me permito transcribirles el Artículo III, inciso c de la Sesión Ordinaria N°077-2025 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 14 de octubre del 2025 que dice lo siguiente:

ARTÍCULO III

Moción de orden

- c) Moción presentada por el Regidor Marco Núñez Camacho, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Grace Gómez Gómez, Kevin Aguilar Sandí, Lucila Barrantes Rivas, Alexander Flores Madriz, Zoraida Mora Quirós y Arturo Rodríguez Morales y los Síndicos Fernando Sandoval Ulate, Freddy Chacón Martínez, Marjorie Mora Brenes, Edgar Ballester Solano, Delvid Steller Alvarado y Adriano Rodríguez Zamora.

Asunto: Exhorto al Honorable Concejo Municipal de Turrialba, a los Concejos Municipales e Intendencias de la República de Costa Rica, para expresar su negativa al Expediente N°24.124.

Considerando

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

Teléfono: 2556-8385



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088



1. El Expediente N°24.124, actualmente en la Comisión Plena Tercera de la Asamblea Legislativa, introduce exigencias y requisitos innecesarios y excesivos que dificultan el acceso a perros guía y otros perros de asistencia por parte de las personas con discapacidad, especialmente las personas con discapacidad visual.
2. El Departamento de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) emitió un criterio técnico y legal sobre este proyecto, el cual no fue tomado en cuenta para la elaboración del mismo, a pesar de ser una institución especializada en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
3. En Costa Rica no existen escuelas nacionales con la trayectoria, estándares y experiencia requeridos para el adiestramiento formal de perros guía. Por tanto, las personas con discapacidad visual dependen directamente de escuelas internacionales para la obtención de perros guía certificados, lo que garantiza su autonomía, movilidad y seguridad.
4. El Foro de Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual de Costa Rica ha manifestado su rotunda oposición al Expediente N°24.124, por considerarlo regresivo y contrario a los derechos adquiridos.
5. Asimismo, la Escuela para Entrenamiento de Perros Guía para Ciegos (I.A.P.) de Ciudad de México, que ha sido una aliada crucial para Costa Rica, ha expresado públicamente que, de aprobarse este proyecto de ley, dejaría de enviar perros guía al país, lo que afectaría gravemente a las personas usuarias actuales y futuras.
6. El texto del expediente confunde las figuras de "perro guía" y "perro de terapia o acompañamiento", que son distintas en su propósito, formación y certificación, generando un riesgo real de desprotección y pérdida de estándares internacionales de calidad.
7. La Ley N°7.600, sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establecen la obligación del Estado de eliminar barreras y garantizar la plena inclusión. Toda disposición que limite o ponga en riesgo el acceso a herramientas de asistencia, como los perros guía, contraviene dichos principios y tratados.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088**



PROPUESTA DE ACUERDO / MOCIÓN

1. Exhortar al Honorable Concejo Municipal de Turrialba, y a la vez a los Concejos Municipales e Intendencias de la República, a expresar su negativa al Expediente N°24.124, por ser regresivo en materia de derechos humanos y atentar contra la autonomía y movilidad de las personas con discapacidad visual.
2. Instar respetuosamente a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, y en especial a la Comisión Plena Tercera, a archivar el Expediente N°24.124, por ser contrario al marco jurídico nacional e internacional en materia de discapacidad.
3. Recalcar el apoyo y la solidaridad del Concejo Municipal de Turrialba hacia las personas con discapacidad, reafirmando su compromiso con la inclusión, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad plena.
4. Solicitar que el presente acuerdo sea remitido a las 84 municipalidades, a las intendencias del país y al Ministerio de Educación Pública exhortándolas a emitir pronunciamientos similares de rechazo al expediente, y a su vez remitir copia del acuerdo a las siguientes direcciones electrónicas, instando a que las demás Municipalidades hagan lo mismo:
valeria.cerdas@asamblea.go.cr
mmunez@muniturrialba.go.cr
matunuca18@gmail.com
5. Instar a la Asamblea Legislativa, antes de cualquier reforma futura, a consultar a las organizaciones de personas con discapacidad, especialistas en adiestramiento de perros guía y entidades públicas competentes, con el fin de garantizar que toda normativa sea técnicamente válida, socialmente justa y respetuosa de los derechos humanos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088**



6. Omitir el trámite de comisión, por la urgencia y relevancia de la materia, para que el acuerdo sea conocido y votado de forma inmediata.

Se adjunta:

Expediente N°24.124.

Criterio del Foro de Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual de Costa Rica.

Criterio del Departamento de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

Carta de la Escuela para Entrenamiento de Perros Guía para Ciegos (I.A.P.) de Ciudad de México.

Visto lo anterior, se somete la presente moción a votación del Honorable Concejo Municipal de Turrialba.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Y como dice que todo está anexado, aquí les presentó los documentos igualmente de todas las instituciones que nombra el documento que nos presentó hoy don Marco y sepa que por lo menos de mi parte tiene más del 100% del apoyo en este caso, me parece una moción bastante loable, como dice ahí indistintamente de la condición nosotros tenemos barreras, todos los seres humanos tenemos barreras, pero cuando se generan este tipo de proyectos que en lugar de mejorar o traerse abajo las barreras, más bien nos condicionan más, no es posible y me parece bastante buena está moción don Marco, lo felicito más bien, como Presidente me siento bastante que le puedo decir orgulloso y más bien orgulloso se queda corto, pero me parece que igualmente por mi profesión lo felicito de verdad por esta moción. -----

Reg. Marco Núñez Camacho: Hoy les traigo esta moción para exhortarlos a realmente votar negativamente o expresar la negatividad del Concejo Municipal de Turrialba en cuanto al expediente 24.124, este expediente nació el año anterior, fue planteado por el señor Antony



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°104

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088



Vado de la Fundación Animalio y fue respaldado por el señor Diputado Yonder Adrián Salas Duran del Partido Nueva República, para que les quede muy claro y lo tengan pendiente, este proyecto a pesar de que nosotros hemos solicitado audiencias y cuando digo nosotros es la Presidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, la Presidenta Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, el Asesor Jurídico de esta entidad, un Abogado litigante y la Presidenta de la Red Nacional de Personas con Discapacidad, estuvimos asistiendo a Sesiones con la Comisión Permanente de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, ninguna de las reformas o de mociones que planteamos para modificar el proyecto fueron tomadas en cuenta, como ustedes vieron ahí viene adjunto un documento de la Escuela de Entrenamiento para Perros Guías para Ciegos I.A.P, en la cual expresa implícitamente que si este proyecto llega a ser aprobado para Costa Rica no habrán más perros guías, se les hace más fácil no enviar perros guía que cumplir con los requisitos excesivos, este proyecto lastimosamente por el desconocimiento del proponente y del Diputado que lo afirmo realmente lo que está regulando son los perros guía y eso no es el problema en Costa Rica, el problema en Costa Rica son los adiestradores y curiosamente a ellos no se les quiere regular, nosotros les instamos a que los atestados fueran verificados por el COLYPRO y por el MEP, pero dijeron que no, entonces por ahí hay otros temas más de fondo, entonces yo de verdad insto a los Concejos Municipales y a las Intendencias de la República de Costa Rica a que se opongan a este proyecto, que realicen el documento, la moción, lo voten en firme y que lo envíen a los correos que vienen mencionados en el documento, para las Personas con Discapacidad estaremos enormemente agradecidos con su Municipalidad que respalda a las Personas con Discapacidad, recordemos que una verdadera inclusión no se negocia. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igualmente si necesita hacer la lucha aquí estamos también para apoyarlo verdad con respecto a lo que acaba de decir, de que hay que regular a los adiestradores, pero no se toma en cuenta esa parte, simplemente no se va al

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

Teléfono: 2556-8385



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°105

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088



fondo del tema y se hace de una manera superficial afectando a terceros, entonces por lo menos de mi parte sepa que tiene el apoyo 100% en ese sentido también y lo respaldamos verdad. -----

Reg. Grace Gómez Gómez: Yo no sé si en este caso sería oportuno también incorporar o hacer un llamado también a las diferentes Direcciones Regionales de Educación, específicamente y principalmente la nuestra en el área de la asesoría que tiene que ver con todo el tema de la Ley 7600 que siempre ahí están los Asesores de Educación Especial velando por todo el tema de los derechos de las personas con diferentes situaciones, me parece que sería importante que ellos también se pronuncien a nivel nacional y que hayan llegado su pronunciamiento a la Asamblea Legislativa solicitando además, o sea como para darle a nivel nacional un poco más de apoyo a esta moción y felicitar al compañero por tan excelente propuesta. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: A quién me dijo doña Grace que le podíamos aportar también. -----

Reg. Grace Gómez Gómez: Al MEP, al MEP en general. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Está bien. -----

Reg. Grace Gómez Gómez: Me parece que sería muy oportuno verdad. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Creo que clarísimo y suficientemente discutido también y explicado por don Marco proponente de la moción. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea aprobada la moción tal cual y que sea incorporado el MEP también como parte de las instituciones que pueden respaldar igualmente el tema desde su

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

Teléfono: 2556-8385



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°106

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088**



conocimiento en el trato o educación en las personas que tienen algún grado especial, en este sentido verdad. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

ACUERDO 4:

Aprobar la moción presentada por el Regidor Marco Núñez Camacho. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Atentamente,

CLAUDIA
CRISTINA ARAYA
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
CLAUDIA CRISTINA
ARAYA RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.10.15
11:15:29 -06'00'

*Licda. Cristina Araya Rodríguez
Secretaría del Concejo Municipal*
📁 Archivo

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

Teléfono: 2556-5355



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°107

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

Participan en el uso de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

El Concejo Municipal de Turrialba también hace conocimiento de este Concejo Municipal el siguiente acuerdo: exhorta al Concejo Municipal de Turrialba y a la vez a los Concejos municipales e intendencias de la República a expresar su negativa al expediente 24.124 por ser regresivo en materia de derechos humanos y atentar contra la autonomía y movilidad de las personas con discapacidad. insta respetuosamente a la Asamblea Legislativa de Costa Rica y en especial a la Comisión Plena Tercera a archivar el expediente 24124 por ser contrario al marco jurídico nacional e internacional en materia de discapacidad. Recalcar el apoyo y la solidaridad del Concejo Municipal de Turrialba hacia las personas con discapacidad, reafirmando su compromiso con la inclusión, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad plena de conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2047

Se conoce nota suscrita por la señora Maurenn Chacón Segura, área de comisiones legislativas II, teléfono: 2243-24-27, correo electrónico: maureen.chacon@asamblea.go.cr, dice:

OFICIO	ASUNTO	DETALLE
AL-CPLPP-0249-2025	Consulta Exp. 23937	La Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de " LEY PARA REGULAR LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DIGITALES ", Expediente N.º 23.937



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°108

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★

AL-CE23144-0198-2025	Consulta Texto dictaminado Exp. 24.669	La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el texto dictaminado del proyecto de ley del Expediente N. 24.669, " LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y EXPROPIACIONES. "
AL-CPEJUV-0353-2025	Consulta Obligatoria Exp. 25.185	La Comisión Permanente Especial de Juventud, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.185, " REFORMA A LOS ARTICULOS 30 Y 37 DE LA LEY NÚMERO 7509, IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, DEL 09 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS; Y LOS ARTICULOS 16 Y 17 DE LA LEY N°10475 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JOVENES, DEL 18 DE JULIO DE 2024 Y SUS REFORMAS, PARA FORTALECER EL MAPA CATASTRAL DE COSTA RICA. "

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2048

Se conoce nota suscrita por Marianela Porras Rodríguez (Constructora MP BONO), Guillermo Jiménez Hernández (Constructora Hnos. Jiménez, Joel Fernández Fonseca (Constructora CBS), Andrés Martínez Araya (INCASA), Angie Solís Arias (Constructora SUDECO), Alexis Chacón Murillo (Constructora CORESA), teléfono: 2767-70-15, correo electrónico: mporras@mpconstruye.com, dice:

Asunto: Preocupación en relación con los tiempos de espera sobre la solicitud de permisos de construcción, uso de suelos y visados municipales del cantón de Pococí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°109

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

Sr. Juan Mora
Presidente
Consejo Municipal de Pococí
Presente.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de parte del grupo Bloque Bonos Caribe, el cual está compuesto por más de 20 constructoras dedicadas a el trámite de bonos de vivienda en el cantón de Pococí.

Por medio de la presente deseamos expresar nuestra preocupación en relación con los tiempos de espera que actualmente se presentan en los trámites de solicitud de permisos de construcción, uso de suelos y visados municipales dentro del cantón de Pococí.

Hemos constatado que los plazos para la atención de dichos trámites se han visto considerablemente afectados, lo que genera retrasos en la ejecución de proyectos, encarecimiento de costos y, en general, un impacto negativo para el desarrollo económico y social de nuestro cantón.

Aunado a lo anterior, la situación ha derivado en que ciudadanos se vean obligados a hacer filas desde la madrugada con el fin de obtener una ficha de atención, e incluso se ha reportado la práctica de cobrar por espacios en dichas filas, lo que refleja no solo la falta de eficiencia en el servicio, sino también la inequidad en el acceso a los trámites.

Entendemos que esta problemática se debe en gran medida a la falta de personal en el departamento de Control Urbano, lo que limita la capacidad de respuesta oportuna a las múltiples solicitudes que se presentan.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos que este Concejo Municipal valore las acciones pertinentes para fortalecer el recurso humano y administrativo en dicho departamento, de manera que se garantice la eficiencia y agilidad en los procesos, en beneficio tanto de los ciudadanos como del desarrollo integral de Pococí.

Asimismo, solicitamos respetuosamente que se nos brinde un espacio en una sesión municipal de este Concejo para poder exponer de manera directa y detallada nuestra preocupación, así como posibles propuestas de solución.

Agradecemos de antemano la atención a esta solicitud y quedamos atentos a la confirmación de fecha y hora para la participación en la sesión del Consejo Municipal de Pococí.

Se despide muy cordialmente,

MARIANELA
PORRAS
RODRIGUEZ
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por MARIANELA
PORRAS RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.10.13
15:37:03 -06'00'

Marianela Porras R
Constructora MP BONO

JUAN GUILLERMO
JIMENEZ
HERNANDEZ
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por JUAN GUILLERMO
JIMENEZ HERNANDEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.09.30
18:11:10 -06'00'

Guillermo Jiménez
Constructora Hnos Jimenez



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°110

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



JOEL
FERNANDEZ
FONSECA
(FIRMA)

Joel Fernandez
Constructora CBS

Firmado digitalmente por
JOEL FERNANDEZ FONSECA
Fecha: 2025.10.15 11:57:49 -05:00

Andres Martínez
INCASA

ANGIE VERJUT SOLIS ARIAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPT-07-0147-0527
Fecha declarada: 14/10/2025 04:45:03 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Angle Solis Arias
Constructora SUDECO

ALEXIS
CHACON
MURILLO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ALEXIS CHACON
MURILLO (FIRMA)
Fecha: 2025.10.14
11:57:49 -05:00

Alexis Chacon Murillo
Constructora CORESA

Participan en el uso de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Acá teníamos que ver en correspondencia, lo leo muy rápido, y viene dirigido a mi persona y nos lo envía eh Marianela Porras, constructora MP Bono y Guillermo Jiménez de la constructora Hermanos Jiménez.

Nota de secretaría: El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, lee textualmente el documento adjunto

Sobre ese tema, lo abordo en este otro punto.

-----UL-----





ARTICULO IV

Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia

ACUERDO N° 2049

Se conoce comentario por el regidor Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Asunto: Solicitud de transporte el 17 de octubre del 2025 para asistir a las oficina del AyA.

Participan en el uso de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Les solicito, compañeros, aprobar transporte para este viernes 17, tenemos una reunión, el compañero regidor Chaves, mi persona, y el regidor Rojas en la presidencia ejecutiva de AyA a las 11:00 am y es en las oficinas centrales en San José.

Vamos a tratar varios puntos de falta de infraestructura de AyA en varios barrios acá del cantón, son tres o cuatro puntos que llevamos ahí para presentarlos a la presidencia, por lo que si ustedes tienen alguno en particular, pueden pasárnoslo para también verlo ahí, lo someto a votación, por favor, solo transporte, los que estén de acuerdo, favor, sírvase levantar la mano, nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueban transporte para el regidor Juan Mauricio Mora Cruz, Jordan Chaves Chaves, regidor suplente Jeffry Rojas Serrano para asistir el 17 de octubre del 2025 en las oficinas centrales del AyA en San José. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°112

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO V Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 2050

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal correo electrónico: Manuel.hernandez@municipococi.go.cr, teléfono: 2711 1208, dice:

Oficio: DAM-0121-2025

Asunto: Solicitud de autorización de acuerdo de pago correspondiente al proceso de Licitación Reducida N°2025LD-000085-0032000702, (Proyecto: Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura).



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°113

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuelhernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 14 de octubre de 2025
DAM-0121-2025

Sres. Sras.

Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir para su autorización de acuerdo de pago la documentación correspondiente al proceso de Licitación Reducida No. 2025LD-000085-0032000702, (Proyecto: Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura).

Adicionalmente se adjunta el oficio DPCC-140-2025 emitido por el Ing. Jean Carlo Ruiz denominado "Informe técnico sobre la necesidad de contratación de servicios profesionales de apoyo externo para el Proceso de Control Constructivo", con las justificaciones requeridas por el órgano colegiado para este tipo de contratación en procesos similares.

Sin más por el momento,


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA
Recibido por: *[Firma]*
El día: 15-10-2025
Hora: 3:00

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococí
Unidad de Control Constructivo
Teléfono: 2713-6582
jeancarlo.ruiz@municipococi.go.cr



Guápiles, 06 de octubre del 2025
DPCC-143-2025

Lic. Ronald Quirós Brenes
Contratación Pública
Municipalidad de Pococí
Presente

Le saludo muy respetuosamente y mediante la presente procedo a emitir la recomendación para la adjudicación de la Contratación N° 2025LD-000085-0032000702 una vez realizado el análisis de las ofertas presentadas.

Para la adjudicación del puntaje otorgado a cada oferta recibida se utiliza el cuadro de calificación indicado en el cartel de licitación en donde el precio representa el 50% del puntaje, el 45% se asigna a la experiencia requerida, esta última se estableció que sería computable únicamente en labores desempeñadas dentro del ámbito municipal relacionadas a las labores propias de la contratación procurando que el profesional a contratar reúna la experiencia necesaria en las labores requeridas permitiendo así la selección de la oferta más conveniente para el interés público e institucional que dicta el artículo 2, inciso a del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Finalmente se asignó una puntuación de 5% por cercanía geográfica del oferente para quienes actualmente su domicilio se encuentre ubicado dentro del cantón de Pococí.

Siendo así, la calificación otorgada a las ofertas recibidas son las siguientes:

1. SEBASTIÁN DANIEL BARBOZA PICADO

Oferta no analizada ya que no cumple con los requisitos mínimos de admisibilidad según las especificaciones brindadas en el pliego de condiciones:

"Perfil académico obligatorio: Se requiere de un profesional con grado de licenciatura inscrito y miembro activo ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en la

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°115

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Unidad de Control Constructivo
Teléfono: 2713-6582
jeancarlo.ruiz@municipococi.go.cr



rama de la Ingeniería Civil, Ingeniería en Construcciones o Arquitectura. Por el perfil de la contratación solo se aceptarán ofertas por parte de personas físicas".

"Perfil y Obligaciones de la Persona Oferente

La persona física oferente deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos y compromisos para ser considerada elegible en esta contratación..."

"En este caso particular, la contratación está dirigida exclusivamente a personas físicas que ofrezcan sus servicios profesionales bajo la modalidad de servicios de Ingeniería, orientados al desarrollo de actividades técnicas especializadas de carácter personalísimo, dentro del ámbito del Proceso de Control Constructivo.

Dado que se trata de labores técnicas que requieren la participación directa de un profesional colegiado, debidamente inscrito ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, y no de la provisión de bienes o servicios empresariales que puedan ser brindados por una persona jurídica, no se considera pertinente exigir el cumplimiento del requisito de inscripción como PYME.

En consecuencia, y considerando que esta contratación no está dirigida a empresas ni asociaciones, sino a individuos con competencias técnicas específicas, se justifica plenamente la inaplicabilidad del requisito de condición PYME para este procedimiento.

El oferente no se encuentra incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y ofrece su servicio a través de una empresa, lo cual como se indicó dentro del cartel no era aceptado.

2. LAUREN PANIAGUA GUTIERREZ

- El precio ofertado es de \$9.955.000 para la totalidad del plazo, al ser la única oferta ADMISIBLE recibida se asigna la totalidad de 50 puntos. Se aclara en este punto que el monto de contenido presupuestario deberá ajustarse a los plazos establecidos con que cuenta la administración para ejecutar los compromisos presupuestarios.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°116

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococí
Unidad de Control Constructivo
Teléfono: 2713-6582
jeancarlo.ruiz@municipococi.go.cr



- El oferente se encuentra inscrito ante el CFIA desde el 05 de mayo del 2014 por lo que cumple con el requisito de encontrarse incorporada ante el Colegio Federado que se estableció dentro del cartel como requisito de admisibilidad.
- De acuerdo con las constancias aportadas por la oferente este cuenta con más de 7 años de experiencia en las labores requeridas para la contratación según lo dispuesto en el cartel, por lo que se asignan 45 puntos en experiencia según el cuadro de calificación.
- El oferente indica residir en el distrito de Guápiles, Pococí, por lo que se le reconocen los 5 puntos asignados por cercanía geográfica.
- Puntaje total asignado: 100 Puntos

3. GRUPO CONSTRUCTIVO ARCOOP SOCIEDAD ANONIMA

Oferta **no analizada** ya que no cumple con los requisitos mínimos de admisibilidad según las especificaciones brindadas en el pliego de condiciones:

"Perfil académico obligatorio: Se requiere de un profesional con grado de licenciatura inscrito y miembro activo ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en la rama de la Ingeniería Civil, Ingeniería en Construcciones o Arquitectura. Por el perfil de la contratación solo se aceptarán ofertas por parte de personas físicas".

"Perfil y Obligaciones de la Persona Oferente

La persona física oferente deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos y compromisos para ser considerada elegible en esta contratación..."

"En este caso particular, la contratación está dirigida exclusivamente a personas físicas que ofrezcan sus servicios profesionales bajo la modalidad de servicios de ingeniería, orientados al desarrollo de actividades técnicas especializadas de carácter personalísimo, dentro del ámbito del Proceso de Control Constructivo.

Dado que se trata de labores técnicas que requieren la participación directa de un profesional colegiado, debidamente inscrito ante el Colegio Federado de Ingenieros

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°117

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Unidad de Control Constructivo
Teléfono: 2713-6582
jeancarlo.ruiz@municipococi.go.cr



y de Arquitectos, y no de la provisión de bienes o servicios empresariales que puedan ser brindados por una persona jurídica, no se considera pertinente exigir el cumplimiento del requisito de inscripción como PYME.

En consecuencia, y considerando que esta contratación no está dirigida a empresas ni asociaciones, sino a individuos con competencias técnicas específicas, se justifica plenamente la inaplicabilidad del requisito de condición PYME para este procedimiento.

Tal como ocurre con la oferta 1, el oferente ofrece su servicio a través de una empresa, lo cual como se indicó dentro del cartel únicamente se aceptarían ofertas por parte de personas físicas.

Por lo tanto, según el análisis de la oferta presentada se recomienda al Departamento de Contratación Pública realizar la adjudicación de la Compra Directa N°2025LD-000085-0032000702 a la arquitecta LAUREN PANIAGUA GUTIERREZ quien cumple con los requisitos solicitados dentro del pliego de condiciones.

Sin más por el momento se despide,

JEAN CARLO
RUIZ
HERNANDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JEAN CARLO RUIZ
HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.10.06
11:30:28 -06'00'

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández
Proceso de Control Constructivo

cc:
⇒ Archivo

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Unidad de Control Constructivo
Teléfono: 2713-6582
leancarlo.ruiz@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de setiembre del 2025
DPCC-0140-2025

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococi

Asunto: Informe técnico sobre la necesidad de contratación de servicios profesionales de apoyo externo para el Proceso de Control Constructivo.

Estimados miembros del Concejo:

Reciban un cordial saludo.

En atención al análisis solicitado respecto a la licitación en curso y siguiendo lo dispuesto mediante acuerdo N° 1628 de la sesión N° 52 ordinaria del 27 de agosto del presente año, para la contratación de servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura, esta Unidad procede a presentar las consideraciones técnicas que justifican la contratación externa, con el fin de garantizar transparencia y cumplimiento de los principios de la Ley General de Contratación Pública No. 9986 y la Ley de Contratación Administrativa No. 7494, así como del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, artículo 163.

1. Objetivo de la contratación

La presente contratación tiene como finalidad la incorporación de un profesional externo que brinde apoyo técnico especializado en el seguimiento, fiscalización y regularización de obras constructivas ejecutadas sin la debida autorización municipal dentro del cantón de Pococi.

Dicha necesidad surge ante la creciente cantidad de intervenciones constructivas informales, que han derivado en la apertura de más de 180 procedimientos administrativos activos, cifra que continúa en aumento y que supera la capacidad técnica y material de la Unidad.

Página 1 | 4





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°119

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Unidad de Control Constructivo
Teléfono: 2713-6582
jeancarlo.rulz@municipococi.go.cr



El servicio profesional requerido se enmarca en un proyecto técnico específico y acotado, orientado a atender de forma focalizada la problemática de obras irregulares y así como el auge en las solicitudes de usos de suelo, con los siguientes propósitos:

- Facilitar la regularización de construcciones ya existentes mediante análisis técnico de cada caso, promoviendo su integración al marco legal vigente y reduciendo riesgos urbanísticos asociados a la informalidad constructiva.
- Fortalecer la función fiscalizadora del Municipio mediante inspecciones técnicas, recopilación de evidencia documental y generación de informes de respaldo para la toma de decisiones administrativas.
- Mejorar el cumplimiento del régimen normativo en materia de ordenamiento territorial y normativa constructiva, mediante el seguimiento puntual de los procedimientos administrativos por construcciones irregulares iniciados.
- Contribuir a la captación de recursos económicos municipales, fomentando la regularización de obras, el pago de multas correspondientes y la incorporación de construcciones al sistema tributario local.
- Brindar soporte técnico al proceso de digitalización de límites administrativos, particularmente en el mantenimiento y operación del sistema APC y la plataforma digital de usos de suelo, aportando criterios especializados que complementen el trabajo institucional.

2. Justificación de la ausencia de relación laboral

Conforme a la advertencia No. 03 de Auditoría Interna (AI-182-2022, Oficio del 25 de mayo de 2022), las contrataciones de servicios profesionales deben atender necesidades temporales, específicas y extraordinarias, verificables mediante la entrega de productos concretos, evitando la generación de relación laboral encubierta.

En este sentido, la contratación propuesta:

- Es temporal y específica, limitada al cumplimiento de los objetivos señalados anteriormente, y se da exclusivamente mientras la administración dota de las

Página 2 | 4



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°120

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★



Municipalidad de Pococi
Unidad de Control Constructivo
Teléfono: 2713-6582
jeancarlo.ruiz@municipococi.go.cr



- condiciones y personal requerido para la atención de los servicios brindados por el Proceso de Control Constructivo.
- No implica subordinación jerárquica ni asignación de horarios de oficina, sino entrega de productos y avances técnicos verificables.
 - No incluye la firma de documentos oficiales ni la realización de actos administrativos ordinarios, reservados exclusivamente al personal municipal, por lo que la labor se centrará en la asesoría en materia ingenieril, así como en la gestión y apoyo en las solicitudes que atiende esta Unidad para la atención de los objetivos propuestos en el pliego de condiciones.
 - Se realiza mientras la Administración resuelve la necesidad estructural de personal, situación ya advertida en múltiples informes previos, que recomiendan la creación de la plaza respectiva para atender permanentemente funciones ordinarias del Departamento.

Se trata, por tanto, de un proyecto extraordinario, implementado para atender la alta carga laboral actual y evitar impactos negativos en las arcas municipales debido a la demora en regularización y recaudación.

3. Condiciones que aseguran independencia y ausencia de relación laboral

- No exclusividad: el profesional podrá prestar servicios a otras entidades públicas o privadas.
- Medios propios: utilizará su computadora y demás materiales necesarios para el cumplimiento de las metas y entrega de los informes respectivos.
- Pago condicionado: la retribución será contra cumplimiento de metas y entrega de resultados.
- Sin beneficios laborales: no se devengarán vacaciones, aguinaldo ni otros derechos propios del empleo público.
- El contratista contará con su propia póliza de riesgos y deberá asumir las cargas sociales relacionadas.
- Alcance limitado a objetivos definidos: atención de casos extraordinarios y específicos, sin sustitución de funciones ordinarias.

Página 3 | 4



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°121

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Unidad de Control Constructivo
Teléfono: 2713-6582
jeancarlo.ruiz@municipococi.go.cr



3. Conclusión

La presente contratación se enmarca en la necesidad institucional de atender de manera oportuna y eficaz la problemática creciente de construcciones irregulares en el cantón, así como de fortalecer la capacidad técnica del Departamento responsable de este proceso. Se trata de un servicio profesional específico, orientado a un proyecto concreto y delimitado, lo que asegura que las labores a ejecutar no constituyen funciones ordinarias ni permanentes de la Municipalidad, sino un apoyo temporal y especializado para solventar una situación puntual de interés público.

Es importante destacar que dicha contratación no implica, en ningún caso, la creación de una relación de carácter laboral de tipo obrero-patronal entre la persona contratada y la Municipalidad. Por el contrario, la naturaleza del servicio responde a un vínculo de carácter estrictamente contractual, con objetivos y metas claramente definidas y delimitadas dentro del pliego de condiciones.

De esta forma, la contratación planteada constituye un instrumento legalmente válido y adecuado para alcanzar los fines institucionales propuestos, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y reforzando la capacidad operativa de la Municipalidad en la gestión del control constructivo.

Sin más por el momento, se despide

JEAN CARLO
RUIZ
HERNANDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JEAN CARLO RUIZ
HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.09.11
10:30:54 -06'00'

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández
Coordinador Proceso de Control Constructivo

➤ Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal

Página 4|4



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°122

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpooci.go.cr



Guápiles, 10 de octubre 2025.

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2025LD-000085-0032000702

LAUREN PANIAGUA GUTIERREZ

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final | Historial de participación | Historial de Invitación | Historial de recursos | Historial de aparcamiento e inhabilitación

Información Básica

Fecha de Registro	15/02/2021 15:52:03	Fecha de Renovación	28/07/2025 14:53:15
Cédula de Identificación	0701620563	Nombre de Proveedor	LAUREN PANIAGUA GUTIERREZ
Fecha de Constitución		Fecha de Vencimiento	
País de domicilio del proveedor	COSTA RICA	Tipo de Empresa (Grande/PYME/Micro)	Micro Emprendor
Código Postal	70201		
Dirección Física y Apartado Postal	200m Oeste y 100m Sur de restaurante La Trocha Guápiles, Pococi, Limón		
Clasificación de Objeto	Bien Obra Servicio	Tipo de proveedor	Contratista Subcontratista
Volumen de Acciones		Tipo de acción	

Consulta de proveedores sancionados

Listado de Sanciones

Cédula de Identificación	0701620563	Nombre del Proveedor		Buscar
Cédula de Institución		Nombre de la Institución		Buscar
Tipo de Sanción	Todo			
Período de Búsqueda	28/07/2024	-	28/07/2025	
10 resultados				Consultar

No.	Tipo de Sanción	Nombre de la Institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Período de Sanción	Estado de Sanción
-----	-----------------	--------------------------	---	--------------------	-------------------

Los datos consultados no existen.

0 resultados | 1 de 1 páginas

Página 1 | 7



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°123

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF
1	LAUREN PANIAGUA GUTIER REZ	Normal (Al día)	No aplica validación	Al día

< Consulta pública de situación tributaria

Información tributaria de la persona en consulta

Consulta situación tributaria

Identificación de la persona: 201520561

Nombre: Lauren Roda Paniagua Gutiérrez

Situación de cumplimiento: Al día

Administración tributaria: Timón

Sistema: Tribu CR

Fecha de actualización: 05/10/2025

Estado tributario: Inscrito /

Situación fiscal: Registrado

Fecha de inscripción: 15/11/2014

Fecha de actualización: /

Página 2 | 7



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°124

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



LAUREN PANIAGUA
ABRIL 2025

Guápiles, 18 de Julio del 2025

Señores:

Municipalidad de Pococi
Departamento de Proveeduría

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Lauren Paniagua Gutiérrez, Cédula No. 7-0182-0553 declaro bajo fe de juramento que no me alcanzan las prohibiciones establecidas en el siguiente artículo y sus incisos:

Artículo 19.— Impedimentos para contratar. No podrán contratar con la Administración aquellas personas físicas o jurídicas que estén:

- a) Cubiertas por el régimen de prohibiciones establecido en los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.
- b) Inhabilitadas para contratar con la Administración, por habersele sancionado de acuerdo con el artículo 100 de la Ley de Contratación Administrativa. La sanción impuesta por una Administración, aplicará para todo el Sector Público, la cual debe constar en el Registro de Proveedores.
- c) Inhabilitadas para el ejercicio del comercio o se encuentren declaradas en estado de insolvencia o quiebra.

Comprendido en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, ni tampoco me alcanza prohibición alguna para contratar con la Administración Pública.



ABO. LAUREN PANIAGUA GUTIERREZ
A.26282

Página 3 | 7



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°125

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



B. DECLARACIONES JURADAS:

Declaro que yo, Lauren Panagua Gutierrez, Cédula 7-0162 0563:

-Me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales, según lo establecido en el art.65 inciso a. Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

-Me encuentro al día con el pago de impuestos de personas jurídicas.

-Que no me encuentro sujeta a ninguna de las causales de prohibiciones establecidas en la normativa y de manera particular las contempladas en los artículos 28 de la LGCP y 32 del RLGP.

-Me encuentro al día con el pago de la Caja Costarricense de Seguro Social, en lo que rellere a las cuotas como Trabajador Independiente y con el Instituto Nacional de Seguros, según art. No 193 del Título IV del Código de Trabajo.

-Que cumplo con las obligaciones laborales y de seguridad social, incluyendo salario mínimo establecido en el decreto de Salarios Mínimos.

-Declaro como beneficiaria final en caso de ser requerido a la señora Cecilia Gutierrez Bravo, cédula 2-297 276.

-Como garantía cuento con la experiencia mínima requerida y solicitada dentro del pliego de condiciones del cartel.

-Me comprometo a cumplir con la cláusula de confidencialidad establecida dentro del cartel y el actuar ético y un compromiso anticorrupción, según lo establecido en el Reglamento de Ley de Contratación Pública.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°126

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoecoci.go.cr



N° 2025-015356-M



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

PANIAGUA GUTIERREZ LAUREN

Actualmente se encuentra incorporado (a) y habilitado (a) para el ejercicio profesional ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 5 de mayo de 2014, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula reportado es 07-0162-0563. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el treinta de septiembre del año dos mil veinticinco.

Incorporado (a) como: ARQUITECTO (A)
Número de Registro: A-26282

Granadilla, Curridabat, a los veintuno días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. Esta certificación tiene vigencia hasta el veinte de agosto de dos mil veinticinco. Se extiende a solicitud de: LAUREN PANIAGUA GUTIERREZ.

ING. GUILLERMO CARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN
Hecho por: Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quien se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.

Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N°5 de la Ley 8434 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cfia.cr/cr/certificaciones.html> o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión.

ULTIMA LINEA

Página 1 de 1

Carrizosa Urbana Club de Curridabat, San José, Costa Rica
Tel: (506) 2103 7200 / 2103 7317
Año: 2015-1000 Costa Rica
www.cfia.cr



Sitio Web: municipalpoecoci.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 5 | 7



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°128

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



La persona **LAUREN PANIAGUA GUTIERREZ**, cumple con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

**RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)**

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.10.10 12:49:37 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública.
Municipalidad de Pococi.

Página 7 | 7



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°129

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★



Municipalidad de Pococí
Unidad de Control Constructivo
Teléfono: 2713-6582
jeancarlo.rulz@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de setiembre del 2025
DPCC-0140-2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Informe técnico sobre la necesidad de contratación de servicios profesionales de apoyo externo para el Proceso de Control Constructivo.

Estimados miembros del Concejo:

Reciban un cordial saludo.

En atención al análisis solicitado respecto a la licitación en curso y siguiendo lo dispuesto mediante acuerdo N° 1628 de la sesión N° 52 ordinaria del 27 de agosto del presente año, para la contratación de servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura, esta Unidad procede a presentar las consideraciones técnicas que justifican la contratación externa, con el fin de garantizar transparencia y cumplimiento de los principios de la Ley General de Contratación Pública No. 9986 y la Ley de Contratación Administrativa No. 7494, así como del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, artículo 163.

1. Objetivo de la contratación

La presente contratación tiene como finalidad la incorporación de un profesional externo que brinde apoyo técnico especializado en el seguimiento, fiscalización y regularización de obras constructivas ejecutadas sin la debida autorización municipal dentro del cantón de Pococí.

Dicha necesidad surge ante la creciente cantidad de intervenciones constructivas informales, que han derivado en la apertura de más de **180 procedimientos administrativos activos**, cifra que continúa en aumento y que supera la capacidad técnica y material de la Unidad.

Página 1 | 4



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°130

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Unidad de Control Constructivo
Teléfono: 2713-6582
jeancarlo.rulz@munipococi.go.cr



El servicio profesional requerido se enmarca en un proyecto técnico específico y acotado, orientado a atender de forma focalizada la problemática de obras irregulares y así como el auge en las solicitudes de usos de suelo, con los siguientes propósitos:

- Facilitar la regularización de construcciones ya existentes mediante análisis técnico de cada caso, promoviendo su integración al marco legal vigente y reduciendo riesgos urbanísticos asociados a la informalidad constructiva.
- Fortalecer la función fiscalizadora del Municipio mediante inspecciones técnicas, recopilación de evidencia documental y generación de informes de respaldo para la toma de decisiones administrativas.
- Mejorar el cumplimiento del régimen normativo en materia de ordenamiento territorial y normativa constructiva, mediante el seguimiento puntual de los procedimientos administrativos por construcciones irregulares iniciadas.
- Contribuir a la captación de recursos económicos municipales, fomentando la regularización de obras, el pago de multas correspondientes y la incorporación de construcciones al sistema tributario local.
- Brindar soporte técnico al proceso de digitalización de trámites administrativos, particularmente en el mantenimiento y operación del sistema APC y la plataforma digital de usos de suelo, aportando criterios especializados que complementen el trabajo institucional.

2. Justificación de la ausencia de relación laboral

Conforme a la advertencia No. 03 de Auditoría Interna (AI-182-2022, Oficio del 25 de mayo de 2022), las contrataciones de servicios profesionales deben atender necesidades temporales, específicas y extraordinarias, verificables mediante la entrega de productos concretos, evitando la generación de relación laboral encubierta.

En este sentido, la contratación propuesta:

- Es temporal y específica, limitada al cumplimiento de los objetivos señalados anteriormente, y se da exclusivamente mientras la administración dota de las

Página 2 | 4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Unidad de Control Constructivo
Teléfono: 2713-6582
jeancarlo.ruiz@municipococi.go.cr



- condiciones y personal requerido para la atención de los servicios brindados por el Proceso de Control Constructivo.
- No implica subordinación jerárquica ni asignación de horarios de oficina, sino entrega de productos y avances técnicos verificables.
 - No incluye la firma de documentos oficiales ni la realización de actos administrativos ordinarios, reservados exclusivamente al personal municipal, por lo que la labor se centrará en la asesoría en materia ingenieril, así como en la gestión y apoyo en las solicitudes que atiende esta Unidad para la atención de los objetivos propuestos en el pliego de condiciones.
 - Se realiza mientras la Administración resuelve la necesidad estructural de personal, situación ya advertida en múltiples informes previos, que recomiendan la creación de la plaza respectiva para atender permanentemente funciones ordinarias del Departamento.

Se trata, por tanto, de un proyecto extraordinario, implementado para atender la alta carga laboral actual y evitar impactos negativos en las arcas municipales debido a la demora en regularización y recaudación.

3. Condiciones que aseguran independencia y ausencia de relación laboral

- No exclusividad: el profesional podrá prestar servicios a otras entidades públicas o privadas.
- Medios propios: utilizará su computadora y demás materiales necesarios para el cumplimiento de las metas y entrega de los informes respectivos.
- Pago condicionado: la retribución será contra cumplimiento de metas y entrega de resultados.
- Sin beneficios laborales: no se devengarán vacaciones, aguinaldo ni otros derechos propios del empleo público.
- El contratista contará con su propia póliza de riesgos y deberá asumir las cargas sociales relacionadas.
- Alcance limitado a objetivos definidos: atención de casos extraordinarios y específicos, sin sustitución de funciones ordinarias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°132

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Unidad de Control Constructivo
Teléfono: 2713-6582
jeancarlo.ruiz@municipococi.go.cr



3. Conclusión

La presente contratación se enmarca en la necesidad institucional de atender de manera oportuna y eficaz la problemática creciente de construcciones irregulares en el cantón, así como de fortalecer la capacidad técnica del Departamento responsable de este proceso. Se trata de un servicio profesional específico, orientado a un proyecto concreto y delimitado, lo que asegura que las labores a ejecutar no constituyen funciones ordinarias ni permanentes de la Municipalidad, sino un apoyo temporal y especializado para solventar una situación puntual de interés público.

Es importante destacar que dicha contratación no implica, en ningún caso, la creación de una relación de carácter laboral de tipo obrero-patronal entre la persona contratada y la Municipalidad. Por el contrario, la naturaleza del servicio responde a un vínculo de carácter estrictamente contractual, con objetivos y metas claramente definidas y delimitadas dentro del pliego de condiciones.

De esta forma, la contratación planteada constituye un instrumento legalmente válido y adecuado para alcanzar los fines institucionales propuestos, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y reforzando la capacidad operativa de la Municipalidad en la gestión del control constructivo.

Sin más por el momento, se despide

JEAN CARLO	Firmado digitalmente
RUIZ	por JEAN CARLO RUIZ
HERNANDEZ	HERNANDEZ (FIRMA)
(FIRMA)	Fecha: 2025.09.11
	10:30:54 -06'00'

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández
Coordinador Proceso de Control Constructivo

➤ Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal

Página 4 | 4



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°133

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipal.gov.co



Guápiles, 10 de octubre del 2025

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2025LD-000085-0032000702, (Proyecto: Servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura).

Respetables señores:

El Área de Control Constructivo, por medio del Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibió ofertas de las personas y la empresa:

Posición de oferta s/y	Número de la oferta Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Certificación cada por el proveedor	Precio presentado Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio (USD) Documento adjunto	Estado de la oferta Precio de la mejor de precios
1	2025LD-000085-003 2000702 Partida 1- Oferta 2 SEBASTIAN DANIE L BARBOZA PICA O	Individual	Base	100	8.500.000 (CERO) 28/09/2025 22:57	16.738,419	Continúa para estudio de of erta
2	2025LD-000085-003 2000702 Partida 1- Oferta 1 LAUREN PARRAGU A GUTIERREZ	Individual	Base	92,69	9.935.000 (CERO) 26/09/2025 16:39	19.673,913	Continúa para estudio de of erta
3	2025LD-000085-003 2000702 Partida 1- Oferta 3 GRUPO CONSTRU CTIVO ARCOPO S OCIEDAD ANONIM A	Individual	Base	92,54	9.990.000 (CERO) 28/09/2025 23:52	19.743,083	Continúa para estudio de of erta

3 resultados

Página 1 | 4



Sitio Web: municipococi.gov.co
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipal.gov.co



Análisis de ofertas recibas

El Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández, Coordinador Control Constructivo realiza el análisis de las ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura.

- **SEBASTIAN DANIEL BARBOZA PICADO:** la persona **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad solicitadas en el presente proceso de licitación. El oferente no se encuentra incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y ofrece su servicio a través de una empresa, lo cual como se indicó dentro del cartel no era aceptado.
- **LAUREN PANIAGUA GUTIERREZ:** la persona **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **GRUPO CONSTRUCTIVO ARCOOP SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad solicitadas en el presente proceso de licitación. El oferente ofrece su servicio a través de una empresa, lo cual como se indicó dentro del pliego, únicamente se aceptarían ofertas por parte de personas físicas.

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de la oferta y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la persona: **LAUREN PANIAGUA GUTIERREZ**, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo su precio razonable.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°135

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de la oferta que cumple técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 50%, experiencia 45% y 5% cercanía geográfica. Así establecido en el pliego de condiciones.

LAUREN PANIAGUA GUTIERREZ	Precio	Cercanía geográfica	Experiencia	Total
	50%	5%	45%	
	50%	5%	45%	100%

Una vez aplicado los factores de evaluación y análisis de razonabilidad de precios, el Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández, recomienda contratar a la persona: LAUREN PANIAGUA GUTIERREZ por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la persona:

LAUREN PANIAGUA GUTIERREZ por un monto de **¢9.955.000,00** (nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil colones 00/100). Correspondiente a los **servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura** por un periodo de **11 meses**.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°136

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

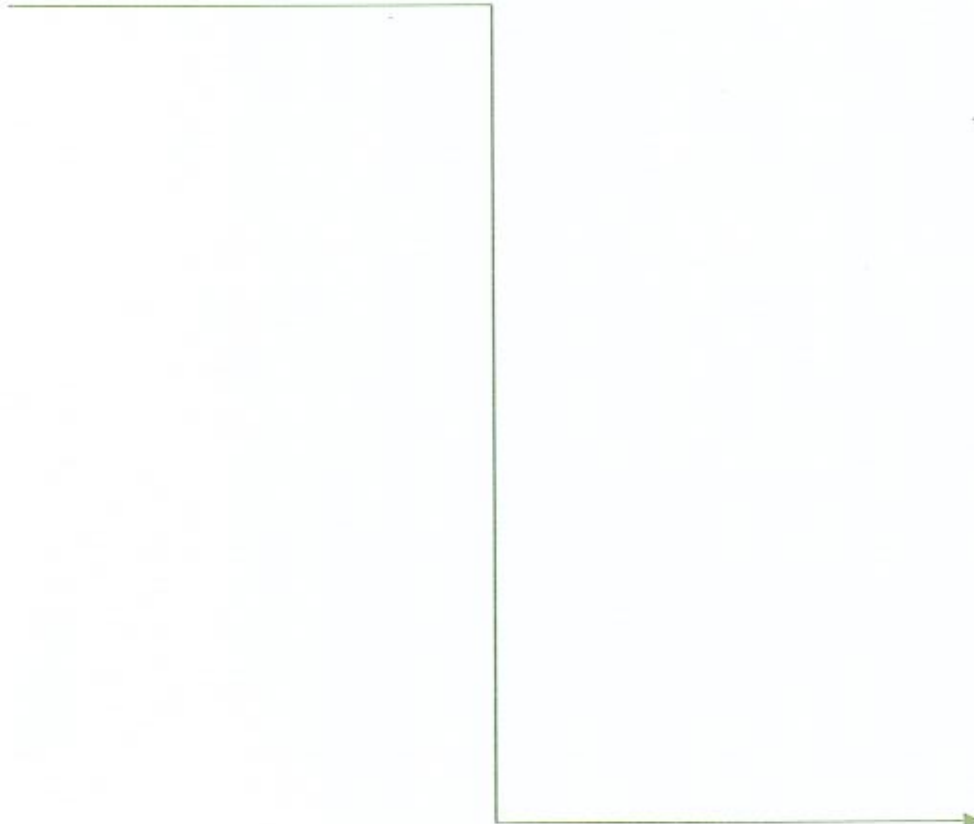


Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por RONALD
QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.10.10 12:51:18 -05'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococi.



Página 4 | 4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°137

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

El oficio es el DAM-0121-2025. mediante la presente, me permito remitir para su autorización de acuerdo de pago la documentación correspondiente al proceso Licitación Reducida N° 2025 LD-008500 3200702 proyecto denominado "Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura. Adicionalmente se adjunta el oficio DPCC-140-2025 emitido por el ingeniero Jean Carlo Ruiz denominado informe técnico sobre la necesidad de contratación de servicios profesionales de apoyo externo para el proceso de control constructivo con las justificaciones requeridas por el órgano colegiado para este tipo de contratación en procesos similares. Adelante regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López.

Para que me acare sobre ese proceso es el pago, digamos, a una persona, a una empresa, si es una persona. Por favor, decirme si la persona ha venido laborando o prestando ese mismo tipo de servicios para institución algún tiempo, por favor.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Justamente a explicarles esta notita que leí aquí donde la gente se está quejando de lo que duran los usos de suelo y los permisos de construcción, lo asocio con esto justamente. Esto nosotros lo habíamos improbado en algún momento. Recuerden que a raíz de esto y de por qué lo improbamos viene por una advertencia de la señora auditora que hizo desde el 2022.

Nosotros improbamos esto, se devuelve a la Administración, la administración al departamento que lo solicita y empiezan a hacer los cambios que se habían solicitado de conformidad con este dictamen que hizo el licenciado Christian Córdoba. ¿Qué indicaba este dictamen? Bueno, fue en respuesta a un acuerdo que tomamos nosotros, el N°1608, que quedó en el acta 51 del 20 de agosto del 2025. ¿Qué le consultamos a don Christian si estas contrataciones riñen con las advertencias que nos hacía la auditora? Don Christian nos dijo lo siguiente: *(El señor presidente procede a leer el oficio AJA-38-2025, le mismo como sigue:)*





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°138

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococí
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560
christian.cordoba@municipococi.go.cr



Guápiles, 27 de agosto de 2025
AJA-38-2025

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: respuesta al acuerdo 1608, acta 51, del 20 de agosto de 2025.

Por este medio, procedo a brindar respuesta al acuerdo 1608, acta 51, del 20 de agosto de 2025, SMP-1558-2025, donde se dispuso:

"Se traslada al licenciado Christian Córdoba Oviedo, Asesor Jurídico del Alcalde Municipal para su respectivo dictamen y lo presente ante el Concejo lo antes posible. Acuerdo Definitivamente Aprobado."

De la lectura integral del acuerdo, se denota que el objetivo del honorable Concejo Municipal es determinar si el procedimiento de contratación pública: 2025LD-000048-0032000702 (Proyecto: Servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura) no riñe con una advertencia de la Auditoría Interna del año 2022.

El artículo 3 del Reglamento Interno de Contratación Pública de la Municipalidad de Pococí cita:

"Artículo 3º-Responsabilidad de la unidad usuaria. Será responsabilidad exclusiva de cada jefatura de la unidad usuaria establecer los mecanismos de control necesarios a efecto de que, en cada procedimiento de contratación desde el inicio de la tramitación hasta la culminación de la ejecución contractual, se observen los principios de contratación pública y en general

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°139

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococí
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560
christian.cordoba@municipococi.go.cr



2

todo lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento."

Es cada unidad usuaria la que debe establecer sus necesidades de contratación, de ahí que son ellos quienes sabrán qué es lo que requieren contratar, con qué objetivo y la forma en la que se llevará a cabo, para un caso como el que nos ocupa sobre contratación de servicios profesionales, será la unidad usuaria que deberá verificar que no existan elementos de una relación laboral que en el futuro conlleve responsabilidad para el Gobierno Local (y para ellos en lo personal), por eso, es de utilidad que cada contratación de servicios profesionales -y por gestión y apoyo- tenga como referencia la advertencia de la Auditoría Interna 03, oficio: AI-182-2022 del 25 de mayo de 2022, para evitar un posible conflicto.

En consecuencia, con mucho respeto, considero que si el honorable Concejo Municipal tiene alguna duda sobre la posible existencia de una relación laboral, lo cual es muy razonable, quien debería aclarar e informar sobre el tema es la unidad usuaria, pudiendo realizar un informe similar al oficio: SPCA-409-2025 del 13 de agosto de 2025 del Proceso de Control Ambiental de esta municipalidad, para contrataciones de esta naturaleza, y así el órgano colegiado e inclusive el alcalde municipal tengan un respaldo tangible de que la contratación que vayan a aprobar (o el pago de esta) no violente derechos laborales de los futuros contratistas, y de esa forma evitarles ulteriores responsabilidades.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

Documento con firma digital

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Municipalidad de Pococí

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°140

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★

Continúa haciendo uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Así las cosas, el ingeniero Jean Carlo Ruiz hace llegar este oficio (DPCC-0140-2025) donde indica pues primero que él este afirma que no hay relación laboral con esa persona que se va a contratar, que no cumple con un horario que el equipo que ella o él, bueno, ella porque es una arquitecta va a utilizar, no es propiedad de la municipalidad, es propio que paga este sus pólizas, que no va a utilizar un uniforme de la institución, que no recibe instrucciones tampoco, o sea, es un proyecto que tiene un inicio y que tiene un final, que este se va a estar pagando por entregables que vaya presentando ese profesional.

Así las cosas, compañeros, yo no veo ningún problema en que adjudiquemos esta contratación. Recordar también y algo que nos faculta para hacerlo es que ya está incorporada la plaza para este departamento en el presupuesto ordinario 2026.

Entonces esta contratación este creo que llega hasta junio o julio del año que viene, nada más. Ahí termina ya la relación este contractual porque además bueno, vendría ya la contratación nueva. Entonces ya con eso pues no podríamos volver a contratar un profesional en ese departamento.

Lo someto a votación, compañeros. Los que estén de acuerdo, favor, al menos de que alguien quiera hacer alguna consulta al respecto. Tenemos todo el respaldo, criterio del licenciado Córdoba. Hay una necesidad urgente. Esta queja no es por porque la gente quiera, o sea, se están vendiendo fichas ahí afuera y de alguna forma tenemos que parar eso.

Ojalá que ese profesional pues realmente venga a agilizar esos dos trámites que son muy necesarios para el desarrollo más bien del cantón. Lo someto a votación. Si no hay intervenciones de ustedes, los que estén de acuerdo, favor si pasan a levantar la mano. Ocho votos. A ver, levanten la mano, por favor, los que estén de acuerdo. ¿Está de acuerdo el regidor Chaves, la regidora Torres, mi persona, el regidor Méndez, la regidora Aguilar, el regidor Villagra y la regidora Sánchez, vota en contra de Regidor Retana? Aprobado. Para que sea un acuerdo definitivamente aprobado. Ocho votos a favor, un voto en contra. Adelante.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°141

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Por Mayoría de 8 Votos a favor, 1 voto en contra SE ACUERDA: Se autoriza al alcalde en ejercicio, pagar favor de la persona: LAUREN PANIAGUA GUTIÉRREZ por un monto de ₡9.955.000,00 (nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil colones 00/100). Correspondiente a los servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura por un periodo de 11 meses. Proceso de Licitación Reducida N° 2025LD-000085-0032000702. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Vota en contra el regidor: Carlos Retana López.

Razonamiento de voto negativo por parte del regidor Carlos Retana López.

Sí, señor presidente. Bueno, como bien lo dice usted, existió un respaldo técnico de la unidad que requiere el servicio. Sin embargo, digamos, habiendo una prevención de la auditoría y siendo el mismo sujeto contratado, podría verse esto como un variandi, ¿verdad? se cambia el modelo sobre el cual se contrata la misma persona en la contratación. Entonces, a mí sí digamos no me queda duda de que de que de que tengo dudas, no me queda duda de que realmente eh no han variado las cosas, ¿verdad? por lo menos desde mi perspectiva.

Razonamiento de voto positivo por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, yo también quiero justificar mi voto a favor. Este, hay una necesidad urgente. No podemos parar el desarrollo del cantón. Hay filas ahí interminables, no son de 2 metros, son de 10, 15 metros, y ya se ha prestado eso para que personas inescrupulosas vengan y aprovechen esas situaciones para vender fichas. O sea, no podemos este de algún lado, de alguna forma más bien someter a nuestros administrados a que tras de que duran ahí horas bajo el sol y bajo la lluvia tengan que pagar una ficha. O sea, creo que esa es la justificación para poder este de alguna forma subsanar eso y eliminar ese montón de gavilanes que están por ahí, además de que nos debemos a nuestros administrados, tenemos que darle estos trámites de forma muy eficiente y eficaz y muy expedita, o sea, no podemos seguir en esto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°142

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

Y también lo hago porque está ya el contenido presupuestario para abrir esa plaza en el presupuesto 2026, por lo que creo que en ese momento se termina este tipo de contrataciones en el departamento de control constructivo.

-----UL-----

ACUERDO N° 2051

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal correo electrónico: Manuel.hernandez@municipococi.go.cr, teléfono: 2711 1208, dice:

Oficio: DAM-0120-2025

Asunto: Solicitud de autorización de acuerdo de pago correspondiente al proceso de Licitación Reducida N° 2025LD-000078-0032000702, (Proyecto: Compra de productos farmacéuticos y medicinales).





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°143

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



Guápiles, 14 de octubre de 2025
DAM-0120-2025

Sres. Sras.

Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir para su autorización de acuerdo de pago la documentación correspondiente al proceso de Licitación Reducida No. 2025LD-000078-0032000702, (Proyecto: Compra de productos farmacéuticos y medicinales).

Sin más por el momento,


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°144

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.masis@municipococi.go.cr



Guápiles, 13 de octubre de 2025
SOE-0128-2025

Elvis Montenegro Díaz
Compras Públicas
Municipalidad de Pococí

Asunto: Recomendación de adjudicación

Por medio de la presente, informo con respecto a la compra directa N° 2025LD-000078-0032000702 "Compra de productos farmacéuticos y medicinales". Numero de SICOP: 20250902247 -00.

Después de analizar el expediente, se concluye lo siguiente:

A. ANALISIS DE DOCUMENTACIÓN:

1. Para esta compra, participan tres empresas:

- TRES CIENTO UNO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO^x SOCIEDAD ANONIMA.
- 3 101-495660 SOCIEDAD ANONIMA.
- CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA^x

2. Las empresas TRES CIENTO UNO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO SOCIEDAD ANONIMA y CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA no cumplen con requisito de admisibilidad de presentar muestras físicas de los productos y de estar ubicada en el distrito de Guápiles, por lo tanto, esas ofertas no fueron evaluadas.

3. La empresa 3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA, cumple con los aspectos de admisibilidad detallados en el apartado Condiciones Generales de la Contratación, Inciso J, REQUISITO DE ADMISIBILIDAD.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°145

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★



Municipalidad de Pococi
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.mosis@munipococi.go.cr



4. Según el pliego de condiciones, en el apartado de presentación de ofertas, se indica que las ofertas deben suministrar información completa y suficiente, que permita el análisis y estudio comparativo para efectos de adjudicación, por lo tanto, el oferente está obligado a describir de forma completa y precisa las condiciones propias del servicio que se compromete a brindar.
5. Se solicita a la empresa por medio del oficio SOE-126-2025, subsanar algunas inconsistencias detectadas durante la evaluación de la oferta, a lo que la empresa responde en tiempo, como se detalla en la siguiente imagen:

Subsanación/clarificación de la oferta - Google Chrome

sicop.go.cr/moduloOferta/oferta/EP_OH_POQ177.jsp?bndocUnkey=D20250924161452163717587526920120&ver...

Subsanación/clarificación de la oferta

[Información de la subsanación/clarificación]

Número de documento	7247025000000001	Fecha y hora	30/09/2025 16:17
Solicitud	Subsanación		
Título	PRESENTACION SUBSANACIÓN 3-101-495660 S A		
Contenido	Se adjunta notas aclaratorias, proformas y declaración jurada		

[Archivo adjunto]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
1	No	DECLARACION JURADA	DECLARACIÓN JURADA COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS FIRMADA.pdf (0.34 MB)
2	No	NOTAS	ACLARACIONES OFERTA 3-101-495660 S A FIRMADA.pdf (0.39 MB)
3	No	PROFORMA 1921	PROFORMA 1921 DETALLE PRECIOS LINEA 1.pdf (0.02 MB)
4	No	PROFORMA 1915	PROFORMA 1915 DETALLE PRECIOS LINEA 2.pdf (0.01 MB)

[Generar comprobante](#) [Regresar](#)

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°146

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★



Municipalidad de Pococi
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.masis@municipococi.go.cr



6. El siguiente cuadro, muestra la documentación aportada.

REQUERIMIENTO	3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA.
Presentar patente comercial	Si cumple
Permiso de funcionamiento MS	Si cumple
Pago Póliza R T	Si cumple
Encontrarse al día con el pago de la CCSS	Si cumple
Encontrarse al día con el pago de FODESAF	Si cumple
De las manifestaciones expresas	Si cumple
Del actuar ético de los oferentes	Si cumple en subsanción
TOTAL DE CUMPLIMIENTOS	7

B. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

En lo que respecta a la evaluación, se detallan los aspectos estipulados en el pliego de condiciones

Criterios de Evaluación	
Precio Ofertado	80%
Compra Local	10%
Aspectos ambientales y de responsabilidad social	10%
Total	100%

En lo que respecta a precio se detalla:

Calificación obtenida: 80%

La empresa presenta su oferta por un monto de ₡734.818, según el listado de medicamentos y requerimientos solicitado en el pliego de condiciones. Se aclara que

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°147

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilia.mosis@municipalidaddepococi.go.cr



esto corresponde a una compra según demanda, así que el monto ofertado corresponde a una única unidad de cada producto solicitado.

Con respecto a la compra local se detalla:

Calificación obtenida: 0%

Indica en su oferta que su domicilio es en Guápiles, Pococí, sin embargo, la empresa no cuenta con certificación para PYME.

Con respecto a los criterios sustentables, se detalla lo siguiente:

Calificación obtenida: 0%

Presenta en su oferta un Protocolo para el manejo de enfermedades infectocontagiosas, sin embargo, no aplica para lo requerido como criterio de sostenibilidad.

Así las cosas, la nota final obtenida es la siguiente: **80%**

Oferta 1 Empresa: 3-101-495660 Sociedad Anónima					
Unes	Descripción	Evaluación			
		Precio	Compra Local	Factores Ambientales	Total
1	SERVICIOS DE FARMACIA PARA DESPACHO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS	\$221,720	0%	0%	80%
2	BLOQUEADOR SOLAR PREPARACIÓN EN CREMA, CONTENIDO 50 ml.	\$13,000			
		80%			

C. ADJUDICACIÓN:

Después de revisada la oferta, se recomienda adjudicar esta contratación a la empresa 3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA, ya que es la única oferta presentada, pero además cumple con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones.

Se adjudica el contenido de la siguiente manera:

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°148

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilia.masis@municipococi.go.cr



Nombre del Proyecto o Servicio	Código Presupuestarlo	Total
Productos farmacéuticos y medicinales	01.01.07.02.01.02	₡2 000 000
Productos farmacéuticos y medicinales	02.01.01.02.01.02	₡500 000
Productos farmacéuticos y medicinales	02.02.01.02.01.02	₡2 000 000
Productos farmacéuticos y medicinales	02.03.01.02.01.02	₡400 000
Productos farmacéuticos y medicinales	02.05.01.02.01.02	₡1 000 000
Productos farmacéuticos y medicinales	03.02.01.02.01.02	₡6 000 000

D. AJUSTES:

No se requieren ajustes

Sin más por el momento.

EMILIA MASIS Firmado digitalmente
por EMILIA MASIS
ALFARO (P-0073)
Fecha: 2025.10.13
15:03:29 -0600'
ALFARO
(FIRMA)

Licda. Emilia Masis Alfaro
Salud Ocupacional y Emergencias



CC. Archivo.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°149

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 14 de octubre 2025.

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2025LD-000078-0032000702

3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final | Historial de participación | Historial de invitación | Historial de recursos | Historial de apercibimiento e inhabilitación

Información Básica

Fecha de Registro	21/04/2021 11:19:03	Fecha de Renovación	02/05/2025 13:47:33
Cédula de Identificación	3101495660	Nombre de Proveedor	3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de Constitución	03/07/2007	Fecha de Vencimiento	03/07/2106
País de domicilio del proveedor	COSTA RICA	Tipo de Empresa (Grande/Pyme/Micro)	Grande
Código Postal	70201		
Dirección Física y Apartado Postal	100 METROS OESTE DEL HOSPITAL DE GUAPILES Guápiles, Pococi, Limón		
Clasificación de Objeto	Bien Obra Servicio	Tipo de proveedor	Contratista Subcontratista
Volumen de Acciones	10	Tipo de acción	ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
Valor Nominal por Acción	1.000 COLONES 10000		

Consulta de proveedores sancionados

Listado de Sanciones

Cédula de Identificación	3101495660	Nombre del Proveedor		Buscar
Cédula de Institución		Nombre de la Institución		Buscar
Tipo de Sanción	Todo			
Periodo de Búsqueda	14/10/2024 ~ 14/10/2025			
10 resultados				Consultar

No.	Tipo de Sanción	Cobertura	Nombre de la Institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Periodo de Sanción	Estado de Sanción
-----	-----------------	-----------	--------------------------	---	--------------------	-------------------

Los datos consultados no existen

0 resultados | 1 de 1 páginas

Página 1 | 12



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°150

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



< Consulta pública de situación tributaria

Información tributaria de la persona en consulta

Consulta situación tributaria

Derechos de inscripción: 3801665620
Régimen: 3-801-465660 Sociedad Anónima
Actividad económica principal: Al otro
Administración tributaria: Unión
Módulo: Tribu - CR
Fecha de actualización: 11/04/2023

Situación tributaria: Inscripción /

Contribuyente: Registrado

Fecha de inscripción: 01/04/2013

Fecha de actualización: 11/04/2023

Actividades económicas

Actividad económica	Código de actividad	Fecha de inscripción
Publicidad	73100	24/04/2024
Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados	47720	01/04/2013
Venta al por menor en bazar y otros establecimientos no especializados mixto	47199	01/04/2013
Actividades de médicos	86201	12/07/2024

Página 2 | 12



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°151

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO CONDICIONES PARTICULARES CONSECUTIVO 1817561-41140681-1287

A solicitud del interesado se emite el día 18/08/2025 a las 10:51 AM las Condiciones Particulares del Seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 9526499 vigentes con las siguientes características:

Datos de la póliza	
Número de póliza: 9526499	Sucursal: Sucursal Gulpies
Fecha emisión: 14/11/2012	Moneda: Colones
Vigencia: Desde: 01/11/2023 Hasta: 31/10/2025	Último Recibo Pagado: Desde: 01/11/2024 Hasta: 30/10/2025
Código de agente: 8104305	Nombre de agente: KIMBERLY CAMPOS VEGA
Forma de pago: Anual	Tipo de póliza: RT-General

Detalle de Agentes Múltiples	
Código de Agente	Nombre
8104305	CARLOS CAMPOS ROSALES
8106300	KIMBERLY CAMPOS VEGA

Datos del Tomador	
Nombre o razón social: 3-101-403660 SO CIEIDAD ANONIMA	Cédula: 3-01403660
N° Teléfono: 27102907	N° Fax:
Apto Postal:	Email: carlatrillas@ciudadanonimacorp.com
Dirección: 500 MESTE Y 2 M SUR DE LA BUJER KONG GUA	

Datos del Riesgo Asegurado	
Nombre del asegurado: 3-101-403660 SO CIEIDAD ANONIMA	Cédula: 3-01403660
Lugar de los trabajos: 500 ESTE Y 2 M SUR DE LA BUJER KONG GUA	Ubicación del patrono: Provincia: LEBON
Cantón: POCOCI	Distribución: GUAPLES
Dirección por seña: 500 ESTE Y 2 M SUR DE LA BUJER KONG GUA	Cantidad de Trabajadores asegurados: 15
Actividad Económica: VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	Código Actividad Económica: 6472

Resumen del Monto Asegurado	
TOTAL MONTO ASEGURADO	€ 322 123 638
TARIFA	1,13%
PRIMA META	€ 1 553 997
GRU. VENTAS	€ 0
TOTAL PAGADO:	€ 1 553 997

2287-6000
000-FLELINS
(011-3163)

contactenos@grupoina.com
 www.grupoina.com XBOX

Página 1 de 4



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°152

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Coberturas	
Médicas	Faltivos
- Asistencia médica quirúrgica	- Subsidio por incapacidad temporal
- Hospitalaria	- Pagos por incapacidad permanente
- Farmacéutica	- Pagos por muerte del trabajador
- Rehabilitación	- Gastos de traslado
- Prótesis y aparatos médicos	- Gastos de funeral
- Readaptación, reeducación y rehabilitación laboral	- Gastos de transporte y alimentación

Observaciones
Este convenio cubre a los trabajadores del Fonador del seguro, cuando sean víctimas de un riesgo del trabajo, en el entendido de que para la aplicación del seguro se considerará la información contenida en la solicitud del seguro, las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y en la Norma Técnica del Seguro de Riesgos del Trabajo Vigentes, los cuales constituyen parte integral de este convenio.

Comentarios de Pólizas:

2287-6000
800-TELEINS
(ext. 1407)

contactenos@grupoinc.com
 www.grupoinc.com

Página 2 de 4





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°153

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipal.gov.co



Notas y Formas de Comunicación

Para contactar al Instituto puede hacerlo por los siguientes medios:

- Dirección Oficinas Centrales, Calle 9 y 9 Bis, Avenida 7, San José.
- Central telefónica del INS 2287-6000.
- Consultas sobre seguros: R00-Telex 85 (800-835-3163)
- Whatsapp KAL: 2287-6100
- Correo para consultas sobre seguros: seguros@grupoinss.com
- Suplementos o quejas: defensoria@grupoinss.com al 800-835-3163 (800-31-31-67-67-42)
- Sede Virtual: www.virtual.grupoinss.com

También puede comunicarse con su intermediario de seguros o con cualquier Sucursal del Instituto.

Consultas Whatsapp KAL



Acceso a la Documentación Contractual

Como Asegurado, usted tiene derecho a exigir en cualquier momento al Instituto, copia de la documentación contractual de esta póliza, sus modificaciones y adiciones. Las condiciones generales pueden consultarse en la dirección electrónica: www.grupoinss.com/temas/seguros/condiciones-gerales

Este documento es expedido por el Instituto Nacional de Seguros e incluye los anexos más relevantes de la póliza a la cual está sujeto. Por tanto, no constituye un contrato y su validez está sujeta a las condiciones de la póliza. Este documento respalda cualquier otro emitido con anterioridad.

La documentación contractual y esta técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros (SUGSE) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 845, según reglamento del 27 de noviembre de 2021.

HRA. Luis Fernando Hongo Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1903-22

Hecho por: CAMILO VEGA KNOCHLY MAGALY Fecha de Emisión: 15/10/2025 Sede: Kimberly Campos Vique

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Portal de Firmas, y cada firma digital otorga la validez de forma digital, o bien visitando algún validador disponible para ello como el validador de documentos firmados digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio de Central Digital pre-valorada al Banco Central de Costa Rica, el cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.centraldigital.banccr.com/temas/seguros/condiciones-gerales>

Es importante tener presente que, esta firma tiene validez únicamente en los documentos emitidos de forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8459. La inclusión de este documento le invalida de forma automática.

Del mismo modo, este documento puede ser validado en la dirección:

<https://www.grupoinss.com/temas/seguros/condiciones-gerales>



Página 3 de 4

Página 5 | 12



Sitio Web: municipococi.gov.co
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°154

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Declaración Jurada

Por medio de la presente yo, Gilberth Tercero Castro Madrigal, mayor, cédula de identidad número 1-1326-220, costarricense, soltero, regente farmacéutico, código de incorporación al Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica #3405, vecino de Guápiles-Pococi, en mi calidad de representante legal de 3-101-495660, S.A., (Farmacias Numancia 3), doy fe de que mi negocio, se ha establecido en la zona de Pococi, y a lo largo de 10 años, el cual ha estado al servicio del pueblo, ofreciendo a la venta productos farmacéuticos y medicamentos, llevando al cumplimiento de nuestros más altos valores como empresa, como lo son la ética, calidad, servicio y compromiso. Asegurando el cumplimiento de las normas requeridas por la Ley General de Salud (LGS), en los que respecta a la entrega de los productos ofertados; declaro bajo fe de juramento:

1. Con respecto a la oferta.
 - Vigencia de la oferta.

La vigencia de la oferta es de 30 días hábiles a partir de la apertura de la oferta.

2. Plazo de la entrega:

El plazo será de 10 días hábiles naturales a partir de la fecha de notificación del contrato por medio de la plataforma Sicop.

3. Garantía.

El plazo de la garantía es de 24 meses, la cual respalda el producto en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación, contra defectos de fabricación, empaque u otro que desvíe la composición física y/o química.

7107-1057

vdo.farmacia@medicaunumanciagroup.com
factura.farmacia@medicaunumanciagroup.com

Página 6 | 12



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°155

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



4. Política de vencimiento:

En caso de que algún producto tuviese un vencimiento menos a lo estipulado por el cartel, Farmacias Numancia se compromete a hacer el cambio del producto ya sea por vencimiento o deterioro del mismo, siempre y cuando se ajuste a las políticas de devolución de ambas partes, esto debido a que las fechas de vencimiento que presentan los medicamentos corresponden al lote disponible en el mercado en un momento específico, misma que está determinada por el laboratorio fabricante. Se procederá al cambio previa notificación de este.

5. Desglose de precios.

Los precios son fijos, definitivos e invariables.

6. Lugar de entrega.

La entrega del producto se hará en el sitio designado por el ente estatal.

7. Forma de pago.

La forma de pago será la determinada por el ente estatal, la misma podrá realizarse por transferencia electrónica al siguiente número de cuenta IBAN del Banco Nacional:

A nombre de 3-101-495660 S.A.

Banco Nacional CR44015105120010803811

Notificaciones de pagos a: contabilidad@medicalnumanciagroup.com

8. Referencias comerciales de convenios.

- Chiquita Brands Costa Rica SRL, cédula: 3-102-009490
- Chiriquí Land Company, cédula: 3-012-002408
- Grupo Calinda Costa Rica.

7107-1057

info.farmacia@medicalnumanciagroup.com
facturacion.farmacia@medicalnumanciagroup.com

Página 7 | 12



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°156

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipal.gov.co



9. Condiciones, disposiciones legales y reglamentos vigentes.

Basado en el reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, declaro bajo fe de juramento:

Que mi representada se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales, comerciales, y municipales.

La empresa se encuentra al día en el cumplimiento de sus "Obligaciones Tributarias Materiales y Formales", así como en la presentación de las Declaraciones Tributarias, a las que estuviera obligado ante las dependencias del Ministerio de Hacienda, según el oficio No. SPSCA-073-2019, del Ministerio de Hacienda, del 23 de agosto del 2019.

La empresa se encuentra al día en las obligaciones obrero – patronales de acuerdo con el tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados pagan sobre las planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a la ley 8783, reforma a la Ley 5662, "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares". Que no se encuentra inhabilitada por ninguna causal prevista en el régimen de prohibiciones para contratar con la Administración Pública dispuesto en el artículo 100 y 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa.

Que no se encuentra afectada por ninguna causal prevista por el régimen de prohibiciones para contratar con la Administración Pública dispuesto en los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.

Declaro que mi empresa tiene suficiente capacidad para cumplir con el estipulado por esta entidad en el plazo requerido.

GILBERTH TERCERO CASTRO MADRIGAL (FIRMA)	Firmado digitalmente por GILBERTH TERCERO CASTRO MADRIGAL (FIRMA) Fecha: 2025.09.24 15:29:20 -06'00'
--	---

Dr. Gilberth Tercero Castro Madrigal.

Gerente General



7107-1057



info.farmacia@medicoinnumanciaigroup.com
factura.farmacia@medicoinnumanciaigroup.com

Página 8 | 12



Sitio Web: municipococi.gov.co
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°157

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF
3	3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día

 **MUNICIPALIDAD DE POCOCI DE LIMON**
UNIDAD DE PATENTES
GUAPILES, 18 días de JULIO del 2019.
NUMERO DE ACUERDO: 1422-2019

NÚMERO DE LICENCIA: 12649 DISTRITO: GUAPILES
NOMBRE PATENTADO(A): 3101495660 S. A.
CÉDULA: 3101495660
ACTIVIDAD AUTORIZADA: FARMACIAS Y BOUTIQUINES
NOMBRE DEL LOCAL: FARMACIA NUMANCIA N°3
UBICADO EN: 130M OESTE Y 30M NORTE DE IGLESIA CATOLICA
PARA USO ÚNICAMENTE EN EL LOCAL COMERCIAL AUTORIZADO
COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

 JEFE DE LA UNIDAD DE PATENTES

Importante.
En caso de que la licencia sea traspasada a otra persona o trasladada a otra ciudad, deberá presentar este certificado y los requisitos correspondientes.
En caso de cese de la actividad comercial, deberá notificarlo a la Municipalidad de Limón, para lo contrario continuará el retiro del impuesto.

Página 9 | 12



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°158

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



MINISTERIO DE SALUD.
Dirección Regional De Rectoría De La Salud: Hueter Cariba
Dirección Área Rectora De Salud: Pococi

PERMISO DE HABILITACIÓN No. HC-ARSP-108-2023

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No. 5398 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se exhibe el presente permiso a:

FARMACIA NUMANCIA
Nombre del servicio de salud.

Actividad principal: Farmacias comunitarias.

Código(s) CAECR: 5610.0.02 Tipo riesgo: A

Capacidad de ocupación del establecimiento (clientes más trabajadores): A

Dirección: Limon Pococi Guapiles
Provincia: Carón
DIAGONAL A MAS X MENOS
Otras señas

Nombre del permisionario (persona física o razón social): ORTHO CASTRO S.A.

Tipo de identificación: CÉDULA JURÍDICA No. de identificación: 5-101-631583

El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Las sanciones y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. HC-ARSP-7750-2023.

Hecho en la ciudad de Guapiles a los 10 días de noviembre del 2023

Tiene validez de: 1 año 11 meses 30 días, debe ser renovado el 09 de noviembre del 2025

DRA. KAREN MAYORGA QUIROS
Nombre
Directora del Área Rectora de Salud, o funcionario designado

KAREN TATIANA MAYORGA QUIROS (FIRMA)
Firma

ORIGINAL: Interesado. CC: Expediente del ARS

Página 10 | 12



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°159

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipal.pococi.cr



Página 1 de 2

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-RNPDIGITAL-745840-2024*-
PERSONA JURÍDICA: 3-101-495680

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: 3-101-495680 SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 512 ASIENTO: 7749 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 23/07/2007
DOMICILIO: PROVINCIA 07 LIRÓN, CANTÓN 02 POCOCI, GUAPILES DE LA BOMBA SANTA CLARA UN KILOMETRO AL SUR
OBJETOS/FINES (SÍNTESIS): COMERCIO, INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN, BIENES RAÍCES, AGRICULTURA, GANADERÍA, COMPRAR,
VENDER, GRAVAR, ENAJENAR BIENES, MARCAS DE FÁBRICA Y COMERCIO, DERECHOS, RENDIR FIANZAS O GARANTÍAS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 03/07/2007 VENCIMIENTO: 03/07/2106
PRÓRROGAS EN EL PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: NO HAY.

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRÓRROGAS: LA JUNTA DIRECTIVA Y UN FISCAL NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA SITIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, CON LAS FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA CONFORME LO DETERMINA EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL DE COSTA RICA. FACULTADES GOZARAN EL SECRETARIO Y EL TESORERO SIEMPRE QUE ACTUEN EN FORMA CONJUNTA. PODRAN LOS APODERADOS OTORGAR PODERES, SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE SU MANDATO, RESERVANDOSE O NO SUS FACULTADES, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO.-

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 04/05/2013 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: GILBERTH TERCERO CASTRO MADRIGAL CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1325-0020
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 10/05/2013 VENCIMIENTO: 30/07/2106

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 11/05/2009 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: ELSIE MARIA MADRIGAL HERNANDEZ CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0615-0153
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 01/04/2009 VENCIMIENTO: 30/07/2106

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 04/05/2013 CARGO: TESORERO
OCUPADO POR: ELSIE MARIA CASTRO MADRIGAL CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1175-0406
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 10/05/2013 VENCIMIENTO: 30/07/2106

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N° 8464, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35435-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 156, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2222-0688

Página 11 | 12



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°160

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



La empresa 3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA, cumple con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD
QUIROS BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2025.10.14
08:24:28 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública.
Municipalidad de Pococí.

Página 12 | 12



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°161

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 14 de octubre del 2025

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2025LD-000078-0032000702, (Proyecto: Compra de productos farmacéuticos y medicinales).

Respetables señores:

El departamento de Salud Ocupacional y Emergencias, por medio de la Licda. Emilia Masis Alfaro, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Compra de productos farmacéuticos y medicinales.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado y Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio(USD) y Documento adjunto	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor						Precio de la mejora de precios
	2025LD-000078-0032000702-Partida 1-Oferta 2				468.590 (CRC)	925,299	Continúa para estudio de oferta
1	TRES CIENTO UNO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	60	23/09/2025 17.15	td3	

Página 1 | 6



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°162

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



2	2025LD-000078-003 2000702-Parita 1- Oferta 3	Individual	Base	71,01	734.818 (CRC)	1.451,005	Continúa para estudio de oferta
	3-101-195660 SOCI EDAD ANONIMA				24/09/2025 16:14	15	
3	2025LD-000078-003 2000702-Parita 1- Oferta 1	Individual	Base	30,25	1.420.000 (CRC)	2.819,794	Continúa para estudio de oferta
	CORPORACION Q UIMISOL SOCIEDA D ANONIMA				21/09/2025 16:55	0	
3 resultados							

Análisis de ofertas recibas

La Licda. Emilia Masís Alfaro, Salud Ocupacional y Emergencias realiza el análisis de las ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Requisitos de admisibilidad

Las empresas TRES CIENTO UNO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO SOCIEDAD ANONIMA y CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA **no cumplen con requisito de admisibilidad** de presentar muestras físicas de los productos y de estar ubicada en el distrito de Guápiles, por lo tanto, esas ofertas no fueron evaluadas.

La empresa 3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA, **cumple** con los aspectos de admisibilidad detallados en el apartado Condiciones Generales de la Contratación, inciso J, REQUISITO DE ADMISIBILIDAD.

Proceso de subsanación

Se solicita a la empresa por medio del oficio SOE-126-2025, subsanar algunas inconsistencias detectadas durante la evaluación de la oferta, a lo que la empresa responde en tiempo, como se detalla en la siguiente imagen:

Página 2 | 6



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Subsanación/clarificación de la oferta - Google Chrome

sicop.go.cr/moduloOferta/oferta/FP_OTI_POC177.jsp?u-id=docUnKey=D202503241644521637175075209201207ee...

Subsanación/clarificación de la oferta

[Información de la subsanación/clarificación]

Número de documento	7242025030300001	Fecha y hora	30/09/2025 16:17
Solicitud	Subsanación		
Título	PRESENTACION SUBSANACIÓN 3-101-495660 S.A		
Contenido	Se adjuntan notas aclaratorias, proformas y declaración jurada		

[Archivo adjunto]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
1	No	DECLARACION JURADA	DECLARACIÓN JURADA COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS FIRMADA.pdf [0.11 MB]
2	No	NOTAS	ACLARACIONES OFERTA 3-101-495660 S.A FIRMADA.pdf [0.39 MB]
3	No	PROFORMA 1921	PROFORMA 1921 DETALLE PRECIOS LINEA 1.pdf [0.02 MB]
4	No	PROFORMA 1915	PROFORMA 1915 DETALLE PRECIOS LINEA 2.pdf [0.01 MB]

[Generar Compilante](#) | [Regresar](#)

El siguiente cuadro, muestra la documentación aportada.

REQUERIMIENTO	3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA.
Presentar patente comercial	Si cumple
Permiso de funcionamiento MS	Si cumple
Pago Póliza RT	Si cumple
Encontrarse al día con el pago de la CCSS	Si cumple
Encontrarse al día con el pago de FODESAF	Si cumple
De las manifestaciones expresas	Si cumple
Del actuar ético de los oferentes	Si cumple en subsanación
TOTAL DE CUMPLIMIENTOS	7



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°164

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.gulros@municipococi.go.cr



Compra de productos farmacéuticos y medicinales.

- TRES CIENTO UNO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO SOCIEDAD ANONIMA: la empresa **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en el presente proceso de licitación. "NO presentar muestras físicas de los productos".
- 3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA: la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación. Además, atiende la subsanación solicitada.
- CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA: la empresa **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en el presente proceso de licitación. "NO presentar muestras físicas de los productos".

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de oferta, subsanación y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la empresa: **3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA**, presenta precios razonables.

Página 4 | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de la oferta que cumple técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, factores ambientales 10% y 10% compra local. Así establecido en el pliego de condiciones.

Oferta 1 Empresa: 3-101-495660 Sociedad Anónima					
Línea	Descripción	Evaluación			
		Precio	Compra Local	Factores Ambientales	Total
1	SERVICIOS DE FARMACIA PARA DESPACHO DE MEDICAMENTOS E INYECCIONES MÉDICAS	€721,720	0%	0%	80%
2	ELUCUADOR SOLAR PRESENTACIÓN EN CREMA, CONTENIDO 50 ML.	€11,098			
		80%			

Una vez aplicado los factores de evaluación, la Licda. Emilia Masis Alfaro, recomienda contratar a la empresa: **3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

3-101-495660 SOCIEDAD ANONIMA por un monto de €11.900.000,00 (once millones novecientos mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de productos farmacéuticos y medicinales para abastecer los botiquines ubicados en el edificio municipal, plantel municipal, vehículos y maquinaria municipal. Además de la compra de fotoprotectores para uso de los colaboradores de la Municipalidad de Pococi, "consumo contrademanda".



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



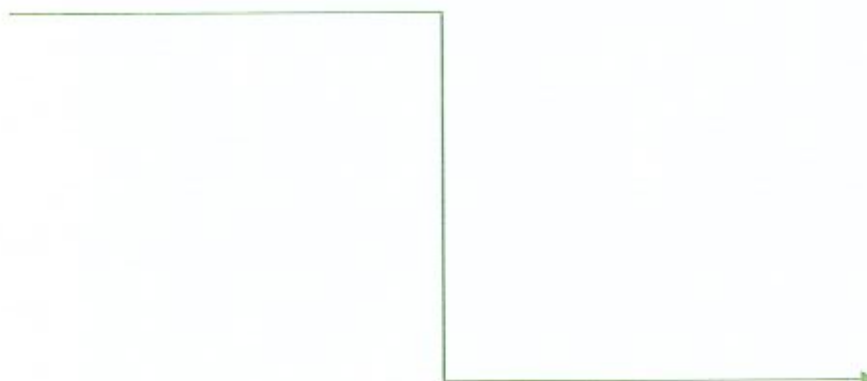
Detalle de contenido presupuestario

Nombre del Proyecto o Servicio	Código Presupuestario	Total
Productos farmacéuticos y medicinales	01.01.07.02.01.02	₡2 000 000
Productos farmacéuticos y medicinales	02.01.01.02.01.02	₡500 000
Productos farmacéuticos y medicinales	02.02.01.02.01.02	₡2 000 000
Productos farmacéuticos y medicinales	02.03.01.02.01.02	₡400 000
Productos farmacéuticos y medicinales	02.05.01.02.01.02	₡1 000 000
Productos farmacéuticos y medicinales	03.02.01.02.01.02	₡6 000 000

Sin más que agregar se suscribe:

RONALD QUIROS Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
BRENES (FIRMA) Fecha: 2025.10.14 08:31:21 -0600

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococí.



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al alcalde en ejercicio, pagar favor de la empresa: 3-101-495660 SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto de ₡11.900.000,00 (once millones novecientos mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de productos farmacéuticos y medicinales para abastecer los botiquines ubicados en el edificio municipal, plantel municipal, vehículos y maquinaria municipal. Además de la compra de fotoprotectores para uso de los colaboradores de la Municipalidad de Pococí "Consumo contra demanda". Correspondiente al proceso de Licitación Reducida N° 2025LD-000078-0032000702. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2052

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal correo electrónico: Manuel.hernandez@municipococi.go.cr, teléfono: 2711 1208, dice:

Oficio: DAM-0122-2025

Asunto: Solicitud de autorización de acuerdo de pago correspondiente al proceso de Licitación Reducida N° 2025LD-000077-0032000702, (Proyecto: Contratación de una empresa calificada para la ampliación del salón comunal San Martín, Jiménez, Pococí).



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°168

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 15 de octubre de 2025
DAM-0122-2025

Sres. Sras.
Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir para su autorización de acuerdo de pago la documentación correspondiente al proceso de Licitación Reducida No. 2025LD-000077-0032000702, (Proyecto: Contratación de una empresa calificada para la ampliación del salón comunal San Martín, Jiménez, Pococi).

Sin más por el momento,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococi
Copia de la Acta N° 65
de por: *Manuel Hernández Rivera*
15.10.2025

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°169

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2213-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Martes 14 de octubre del 2025
OFICIO: APDU-181-2025

Sr.

Lic. Ronald Quirós Brenes
Proceso de Contratación Pública
Municipalidad de Pococi
Presente

REFERENTE: ESTUDIO DE OFERTAS / PROCESO DE CONTRATACIÓN 2025LD-000077-0032000702
AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE SAN MARTÍN, DISTRITO JIMÉNEZ, CANTÓN POCOCI, LIMÓN

Le saludo muy respetuosamente y a la vez le remito el presente informe con el objetivo de dar seguimiento al proceso de licitación reducida 2025LD-000077-0032000702, el cual consiste en la "Contratación de una empresa calificada para la ampliación del salón comunal San Martín, Jiménez, Pococi", para el cual se realiza el respectivo análisis de ofertas, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y las especificaciones técnicas respectivas.

El presente estudio de ofertas será fraccionado por apartados, de acuerdo con las secciones establecidas en el pliego de condiciones, así como a la normativa respectiva aplicable. Es importante destacar que se recibieron un total de 4 ofertas, por parte de las siguientes empresas:

- a) CAP & SANDERS Sociedad Anónima.
- b) Compañía SOMIXA Sociedad Anónima.
- c) Constructora y consultora Shirley Zarate Arroyo Sociedad de responsabilidad limitada.
- d) Chavos Pérez Ingeniería Sociedad Anónima.
- e) Construcciones y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima.

Página 1 de 16

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°170

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



1. Requisitos de admisibilidad

De acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones de la presente contratación, se establecieron una serie de requisitos de admisibilidad, para lo cual es importante señalar lo atinente a la experiencia demostrable de las empresas, elemento que permite garantizar que los trabajos a realizar se rijan por el principio de calidad de la construcción, según lo establece el artículo N°40 de la Ley General de Contratación Pública, la misma cita textualmente:

"El pliego de condiciones deberá establecer los requisitos de admisibilidad, los parámetros para verificar la calidad y contener un sistema de calificación de ofertas, siendo posible incorporar factores de evaluación distintos del precio, tales como plazo y calidad que, en principio, deben regularse como requisitos de cumplimiento obligatorio. La combinación de cláusulas de admisibilidad y de factores de evaluación debe asegurar la adquisición del mejor bien, obra o servicio, al menor precio y con apego al principio del valor por el dinero. (...)"

Debido a lo anterior, y con el objetivo de garantizar la calidad de los trabajos específicos requeridos, así como una adecuada definición del valor de la obra, con una ejecución en tiempo aceptable, se solicitaron los siguientes requisitos de admisibilidad, de acuerdo con el apartado 2 del pliego de condiciones:

2.2 Experiencia.

2.2.1 La empresa constructora deberá demostrar experiencia en proyectos de obra civil, específicamente en construcción de viviendas, salones comunitarios, bodegas o remodelaciones. Se considerarán al menos 3 proyectos similares realizados en los últimos 5 años, con dimensiones mínimas de 80 metros cuadrados.

2.2.2 Todos los proyectos presentados en la respectiva oferta, tanto en el rubro de admisibilidad como en el apartado de experiencia, deben estar debidamente identificado mediante un formato de certificación de obra, el cual contendrá los siguientes elementos:

Página 2 de 16

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°171

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



2.2.2.1 Firmada del propietario del inmueble o encargado por la institución donde se realizaron los trabajos.

2.2.2.2 Nombre del proyecto.

2.2.2.3 Ubicación.

2.2.2.4 Dimensiones (Área).

2.2.2.5 Nombre completo del propietario o persona que recibió.

2.2.2.6 Teléfono y correo electrónico del propietario o persona que recibió.

2.2.2.7 Fotografías del proyecto (mínimo 2).

2.2.3 El oferente que no cumpla con la experiencia mínima establecida será excluido del proceso.

2.3 La visita técnica se considera un requisito de admisibilidad para poder presentar la oferta. El oferente que no participe de esta visita, su oferta no será considerada para el respectivo análisis de evaluación."

De acuerdo con lo antes descrito, el pliego de condiciones establece claramente los requisitos mínimos necesarios para participar en esta contratación, los cuales fueron planteados para evaluar y seleccionar la mejor oferta disponible entre los participantes, según las necesidades propias del proyecto.

Además, en el punto 2.3 se indica que la visita previa al sitio es un requisito indispensable para que el oferente tenga una comprensión completa de los alcances de la contratación. Además, esta visita proporciona información adicional que es crucial para fundamentar adecuadamente la oferta. En este sentido, y según el acta de asistencia disponible en la plataforma SICOP, las siguientes empresas no cumplen con este requisito:

- a) Constructora y consultora Shirley Zarate Arroyo Sociedad de responsabilidad limitada.
- b) Construcciones y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima.

Página 3 de 16

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°172

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrígal@municipococi.go.cr



Dado lo anterior, dichas empresas NO continuarán en el proceso de evaluación correspondiente y, por lo tanto, quedarán excluidas del proceso. Se adjunta copia del acta de visita, en el apartado de las firmas respectivas.

Ilustración 1.- Acta de asistencia de visita previa - Proyecto San Martín

Empresa	Representante	Correo electrónico	Firma
1. Col dico	Edgar Volzmes	Col dico.141@gmail.com	[Firma]
2. SUTIVA	Francisco S. S. S.	FranciscoS.S.S.	[Firma]
3. Sag S. S. S.	Sag S. S. S.	Sag S. S. S.	[Firma]
4. S. S. S.	S. S. S.	S. S. S.	[Firma]
5. S. S. S.	S. S. S.	S. S. S.	[Firma]
6. S. S. S.	S. S. S.	S. S. S.	[Firma]
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			

HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA) [Firma]

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (octubre 2025)

Página 4 de 16

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Continuando con el proceso de revisión de los requisitos de admisibilidad, se procede a evaluar los proyectos presentados por las empresas restantes, lo cuales deben enfocarse en la construcción de viviendas, salones comunitarios, bodegas o remodelaciones, según los requisitos citados, además de haber sido ejecutadas en los últimos 5 años, con dimensiones mínimas de 80,00 metros cuadrados.

Una vez analizadas la totalidad de las ofertas presentadas, y realizando un conteo completo de proyectos en cada caso, se determinó la cantidad de proyectos afines presentados por cada oferente, según lo citado supra, los cuales se resumen mediante la tabla N°1:

Tabla 1.- Conteo de proyectos – Admisibilidad

Empresas		Proyectos presentados	Cumple
1	CAP & Sanders Sociedad Anónima	4	Sí cumple
2	Compañía SOMIXA Sociedad Anónima	5	Sí cumple
3	Chaves Pérez Ingeniería Sociedad Anónima	4	Sí cumple

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (octubre, 2025)

Según lo indicado en la Tabla N°1, todas las empresas presentaron proyectos que cumplen tanto con la cantidad requerida como con los alcances establecidos para esta contratación. Por lo tanto, dichas empresas continúan en el proceso de evaluación de las respectivas ofertas.

2. Razonabilidad de precio de la totalidad de empresas

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, el cual se denomina como "Razonabilidad del Precio", este indica textualmente lo siguiente:

"La Administración determinará la razonabilidad del precio del bien, obra o servicio entre las ofertas elegibles, conforme a las siguientes reglas:



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°174

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



a) Para efectos del análisis de razonabilidad, el sistema digital unificado proveerá información con base en la comparación de precios ofertados del catálogo de bienes y servicios, tomando como marco de referencia los datos de los últimos seis meses; asimismo la Dirección de Contratación Pública podrá ampliar dicho marco de referencia, conforme a la ciencia y la técnica. Para tales efectos, el sistema agrupará los precios ofertados, tomando como referencia el código de identificación de los bienes y servicios. Sobre tales agrupamientos, **se establecerán bandas de tolerancia de diferencias de precios, sobre máximos o mínimos dentro de los cuales se considerará como aceptable, el precio ofertado.**

b) Cuando el precio ofertado difiera con respecto del precio de referencia del sistema digital unificado, según los rangos de tolerancia definidos por la Administración en el pliego de condiciones, por fuera de esas bandas, deberá incorporarse al sistema digital unificado un acto motivado por el cual la Administración justifica la razonabilidad del precio ofertado. [...]". (La negrita no pertenece al original)

Por lo anteriormente mencionado, la Municipalidad de Pococi elaboró un estudio de mercado mediante el cual, a través de la participación de algunas empresas constructoras, estableció los umbrales inferior y superior, previo a la recepción de las ofertas. Este presupuesto servirá como herramienta para evaluar la razonabilidad del precio de contratación de los servicios solicitados, tal como lo estipula el artículo 44 del RLGCP.

2.1. Análisis de estudio de mercado

De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se estableció un precio promedio para la adquisición de los servicios descritos en la presente contratación, de acuerdo con la muestra citada en el Oficio APDU-160-2025, de fecha 10 de setiembre del 2025, para lo cual los resultados se muestran a continuación:

Página 6 de 16

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCCI



PAGINA N°175

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Tabla 2.- Ofertas y umbrales de contratación

Descripción	Presupuesto detallado	% de variación inferior	Límite inferior unitario	Límite superior unitario
Ampliación de salón comunal	€25 491 042,17	10%	€22 941 938,14	€25 491 042,37

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (septiembre, 2025)

Por lo tanto, y de acuerdo con lo establecido en el artículo N°106 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, denominado "precio inaceptable", el cual determina una clasificación como precio ruinoso o no remunerativo para el oferente, precio excesivo y precio que excede la disponibilidad presupuestaria, según los incisos "a", "b" y "c" respectivamente, cita de manera textual:

"Artículo 106. Precio inaceptable. Se eliminarán inaceptables y no formarán parte de las ofertas elegibles aquellas que contengan precios con las siguientes características:

a) Ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir el incumplimiento por parte de éste de las obligaciones contractuales por insuficiencia de la retribución establecida. La Administración deberá solicitar al oferente que justifique y desglose razonada y detalladamente, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes, que el precio cobrado le permite cubrir los costos de la obra, bien o servicio de conformidad con los requerimientos del pliego de condiciones. Esa solicitud deberá efectuarla antes de aplicar el sistema de evaluación, a efecto de no incluir en el listado de ofertas elegibles aquella que contenga un precio ruinoso, sin perjuicio de que en caso de duda acerca de la razonabilidad del precio de previo, solicite una línea de crédito o una garantía conforme lo establece el artículo 41, párrafo cuarto, de la Ley General de Contratación Pública y proceda conforme a lo regulado en el artículo 101 de este Reglamento".

b) Precio excesivo, es aquel que comparándose con los precios normales de mercado los excede o bien que supera una razonable utilidad. Antes de adoptar cualquier decisión, la Administración indagará con el oferente cuáles motivos

Página 7 de 16

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°176

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713 6573
henry.madrigal@municipalidaddepococi.go.cr



subyacen para ese tipo de cotización y éste deberá justificar razonablemente su oferta, para lo cual aportará la información y documentos que resulten pertinentes.

- c) c) Precio que excede la disponibilidad presupuestaria, en los casos en que la Administración no tenga medios para el financiamiento oportuno o el oferente no acepte ajustar su precio al límite presupuestario, manteniendo las condiciones y calidad de lo ofrecido. (...)”.

Debido a lo antes expuesto, y según las bandas de tolerancia inferior y superior citadas en la tabla 2, se ha elaborado una tabla resumen que presenta los montos ofertados por cada una de las empresas que cumplieron con los requisitos de admisibilidad establecidos para esta contratación. A continuación, se cita dicha información:

Tabla 3.- Razonabilidad de precios para las ofertas presentadas

	Empresas	Precio ofertado	Clasificación
1	CAP & Sanders Sociedad Anónima	Q18 960 000,00	Precio ruinoso
2	Compañía SOMIXA Sociedad Anónima	Q22 044 076,55	Precio ruinoso
3	Chaves Pérez Ingeniería Sociedad Anónima	Q25 277 752,73	Precio aceptable

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (septiembre, 2025)

De acuerdo con lo mencionado y considerando las bandas de tolerancia establecidas en la tabla 2, las empresas identificadas con los numerales 1 y 2 de la Tabla 3 presentan precios ruinosos, por lo que se procedió a solicitar las respectivas subsanaciones.

2.2. Solcitud de subsanaciones

Según indica el artículo N°134 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, mismo que se denomina “Subsanación y plazo de caducidad para efectuarla”, cita textualmente:

“Podrán ser susceptibles de subsanación los defectos que contenga una oferta, siempre y cuando con ello no se otorgue una ventaja indebida.

Página 8 de 16

Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°177

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.modrigal@municipococi.go.cr



Dentro del plazo establecido en el cronograma de la contratación, la Administración procederá al análisis legal, técnico y financiero, según corresponda, de las ofertas recibidas. (...)"

Por lo tanto, mediante el Oficio APDU-173-2025 de fecha 29 de setiembre de 2025, se solicitó la subsanación correspondiente a las empresas identificadas con los numerales 1 y 2 de la tabla anterior. Estas empresas debían justificar de manera detallada aspectos relevantes para el proceso de contratación, como el precio ofertado y el suministro de información. Debían incluir todos los detalles que consideren necesarios para dicha justificación, según lo establecido en el artículo N°106 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y analizar cada caso de manera individual.

2.2.1. Subsanación de precio

De acuerdo con lo solicitado mediante Oficio APDU-173-2025, las siguientes empresas proporcionaron todos los elementos necesarios para justificar sus ofertas.

a) CAP & Sanders Sociedad Anónima

La presente empresa presentó un presupuesto detallado que representa el monto total de las obras. Este presupuesto fue revisado a detalle y comparado con los requisitos de la contratación, y se determinó que la justificación proporcionada NO es suficiente para respaldar el precio ofertado.

Lo anterior se debe a ciertas inconsistencias detectadas en la presentación del presupuesto, en relación con los requisitos de esta contratación, sumado a que la resolución proporcionada por la empresa solo incluye un presupuesto, sin ofrecer información adicional que justifique algún beneficio comercial en la adquisición de materiales, ventajas en la mano de obra, o cualquier otro elemento que respalde el precio ofrecido, como se solicitó mediante Oficio APDU-173-2025.

En virtud de lo anterior y considerando la justificación emitida por la empresa, se concluye que la documentación presentada no es suficiente para justificar el precio ofertado.

Página 9 de 16

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°178

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr



ya que no se detallan ampliamente las ventajas comerciales, operativas o de mano de obra, que les permitan realizar el proyecto, según el monto citado.

b) Compañía SOMIXA Sociedad Anónima

La presente empresa presentó un presupuesto detallado, acompañado de una descripción exhaustiva de las ventajas comerciales y operativas que ofrece la empresa, la cual fundamenta el precio propuesto. En este contexto, se menciona lo siguiente:

- "1. *Eficiencia operativa comprobada:* SOMIXA posee su centro de operaciones en el cantón de Pococi, con personal permanente y equipo propio de apoyo. Esto reduce desplazamientos, fletes y tiempos improductivos, garantizando mayor eficiencia y control de costos.
2. *Condiciones comerciales favorables con proveedores:* La empresa mantiene relaciones estables con proveedores nacionales, quienes otorgan precios competitivos, entregas directas y plazos convenientes, lo cual optimiza los costos de adquisición sin afectar la calidad.
3. *Cuadrillas calificadas y estructura interna de control:* Se emplean cuadrillas permanentes bajo supervisión directa del ingeniero residente, lo que evita intermediación y asegura uniformidad en la calidad del trabajo.
4. *Materiales nuevos y de primera calidad:* Tal como se declara en la oferta original, todos los materiales utilizados son nuevos y certificados, en cumplimiento de los códigos constructivos nacionales.
5. *Margen de utilidad razonable:* La utilidad proyectada se encuentra dentro de los valores aceptados por la DCA (8-15 %), garantizando sostenibilidad financiera y correcta ejecución contractual."

Por lo tanto, luego de realizar un análisis de la justificación presentada por la empresa SOMIXA S.A. se concluye que la resolución a la subsanación solicitada es suficiente para justificar el precio ofertado. Por lo tanto, la misma continúa en el proceso de evaluación.

Página 10 de 16

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°179

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713 6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



2.3. Razonabilidad de la oferta

Por lo tanto, tras realizar un análisis de razonabilidad de precios, basado en el estudio de mercado que presenta las bandas de tolerancia indicadas en la Tabla 2 de este informe, así como en la subsanación proporcionada por las empresas mencionadas en la sección 3.1, donde se detalla el presupuesto de la obra y se justifican las propuestas, se determinó que la empresa Compañía SOMIXA Sociedad Anónima presentó los argumentos técnicos y comerciales requeridos para el correcto análisis del precio. Por otro lado, y por las razones antes descritas, la empresa CAP & Sanders no presentó los respectivos argumentos que respalden sus datos.

Generando un análisis comparativo entre las ofertas que cumplieron los requisitos de admisibilidad, se obtienen los siguientes datos:

Tabla 4.- Análisis de ofertas admisibles

Oferente	Precio ofertado	Estudio de mercado	
		Límite Inferior	%Diferencial
CAP & Sanders S.A.	€18,960,000.00	€22,941,938.14	-17.4%
Compañía SOMIXA S.A.	€22,044,076.55	€22,941,938.14	-3.9%
Chaves Perez Ingeniería S.A.	€25,277,752.73	€22,941,938.14	N/A

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (septiembre, 2025)

Como se puede observar en la Tabla 4, la oferta presentada por parte de la empresa CAP & Sanders S.A., de acuerdo con el estudio de mercado y considerando el rango inferior de contratación citado, se encuentra 17.37% por debajo del valor del límite de contratación, lo cual se determina como un porcentaje bastante considerable, tomando en cuenta un grado máximo de tolerancia del 10%.

Asimismo, se puede observar que la oferta presentada por parte de la empresa SOMIXA S.A. muestra una variación inferior del 3.9% en comparación con lo expuesto en la Tabla 4, lo cual se encuentra dentro del grado de variación aceptable, sumado a la

Página 11 de 16

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°180

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr



respectiva justificación detallada que se adjuntó. Por último, la empresa Chaves Pérez Ingeniería S.A. presentó una oferta clasificada como aceptable, al encontrarse dentro del rango establecido en el estudio de mercado.

Por lo tanto, considerando la razonabilidad de los precios ofrecidos, los argumentos supra citados y la justificación presentada por las empresas mencionadas en el apartado 2.2.1 de este informe, se concluye que el **precio ofertado por la empresa CAP & Sanders S.A. es un precio ruinoso o no remunerativo**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, que señala lo siguiente:

"Ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir el incumplimiento por parte de éste de las obligaciones contractuales por insuficiencia de la retribución establecida. (...)".

3. Resumen de las empresas excluidas de la evaluación

Una vez desarrollados los apartados 1 y 2 del presente estudio de ofertas, denominados requisitos de admisibilidad y razonabilidad de precio, aplicado a la totalidad de empresas participantes, se concluye que las empresas excluidas del proceso de evaluación son las siguientes:

- CAP & SANDERS Sociedad Anónima.
- Constructora y consultora Shirley Zarate Arroyo Sociedad de responsabilidad limitada.
- Construcciones y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima.

4. Análisis de ofertas admisibles

Una vez analizadas las ofertas presentadas, y realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, así como emitida la respectiva razonabilidad de precios, el análisis de ofertas será realizado para las siguientes empresas:

- a) Campaña SOMIXA Sociedad Anónima.
- b) Chaves Pérez Ingeniería Sociedad Anónima.

Página 12 de 16

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713 6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr



De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones de la presente contratación, la calificación se rige mediante los siguientes apartados:

Tabla 5.- Porcentajes de evaluación

CONCEPTO	% CALIFICACION
7.1.1. Precio	70
7.1.2. Experiencia	15
7.1.3. Tiempo	12
7.1.4 PYMES	3
TOTAL	100%

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (setiembre, 2025)

4.1. Precio

La empresa con la menor oferta económica se usará como dividendo y la oferta a calificar como divisor, el resultado se multiplicará por 70, de lo cual se obtendrá el puntaje de la empresa oferente. La fórmula será la siguiente:

$$Px = \frac{Pm \times 70}{Po}$$

Donde:

- Px: es el puntaje obtenido
Pm: es el precio de la menor oferta
Po: es el precio de la oferta a calificar

4.2. Experiencia

La experiencia será evaluada de acuerdo con la siguiente tabla de calificación. Dicha experiencia deberá ser resumida en una tabla, indicando el proyecto, descripción detallada, año, área, nota de certificación de aceptación de obras y 2 fotografías, lo cual será verificado con la información complementaria indicada en las certificaciones de los proyectos (Los archivos serán enumerados en orden ascendente, según el año, con el nombre respectivo del proyecto).





Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Tabla 6.- Evaluación de la experiencia

Experiencia	Puntaje
1 a 3 proyectos	5
De 3 a 6 proyectos	10
Más de 6 proyectos	15

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (setiembre, 2025)

El período de evaluación de proyectos comprende un total de 5 años, por lo que los proyectos anteriores a este período no serán tomados en cuenta. Además, deben cumplir con los requisitos indicados en la admisibilidad del presente pliego.

4.3. Tiempo de entrega

El oferente que presente el menor tiempo de entrega de las obras será el divisor y la oferta por calificar será el dividendo; el resultado se multiplicará por 12, lo que dará como resultado el porcentaje obtenido. La fórmula será la siguiente:

$$Px = \frac{Tm \times 12}{Te}$$

Donde:

Px: es el puntaje obtenido
Tm: es el menor tiempo de entrega ofertado
Te: es el tiempo para evaluar

4.4. PYMES (3%)

La Administración deberá fomentar la participación de las empresas que posean la condición PYME conforme a la Ley N°8262 del 02 de mayo de 2002, en la adquisición de bienes, obras y servicios, para dichos efectos se deberá verificar la condición PYME de la empresa por los medios que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio disponga al efecto. La aplicación del criterio de desarrollo regional para asignar un puntaje en el sistema





Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipalidadde pococi.go.cr



de calificación de ofertas de hasta un cinco por ciento (3%) para las PYMES del cantón de Pococi que correspondan al tipo de servicio requerido.

En lo que respecta a la generación de empleo local, y basado en el artículo 23 de la Ley General de Contratación Pública, y el artículo 74 del Reglamento a la anterior Ley; la PYME que opte por el beneficio del puntaje adicional deberá aportar una declaración jurada firmada por su representante legal en la que indique que al menos el sesenta por ciento (60%) de su planilla tiene domicilio en dicho cantón, cuando se trate de un municipio o en la región, en los restantes casos. En caso de que el personal contratado no reúna el origen declarado, se procederá a descartar la oferta y proceder con la denuncia respectiva.

4.5. Evaluación de las ofertas admisibles

Una vez evaluadas cada una de las ofertas admisibles del presente proceso, mediante una tabla resumen se indica la calificación obtenida por cada una ellas, contemplando el precio ofertado, el plazo de entrega del proyecto, la experiencia demostrada, así como la presentación de la certificación PYMES para cada uno de los casos.

Mediante la tabla 7 se reflejan los datos obtenidos para la correspondiente evaluación de empresas:

Tabla 7.- Evaluación de las empresas elegibles

Rubro de evaluación	Compañía SOMIXA S.A.		Chaves Pérez Ingeniería S.A.	
	Descripción	Calificación	Descripción	Calificación
Precio (€)	@22 044 076,55	70,00	@25 277 752,73	61,05
Experiencia (proyectos)	2	5,00	1	5,00
Tiempo (Semanas)	10	12,00	15	9,60
Certificación PYMES	Sí aporta	3,00	Sí aporta	3,00
Calificación final	Total	90,00	Total	78,65

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (octubre, 2025)





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°184

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



5. Recomendación de adjudicación

De acuerdo con los resultados obtenidos mediante el presente análisis de ofertas, incluyendo la revisión en el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, la razonabilidad de precios, así como la respectiva tabla de evaluación, se recomienda adjudicar la contratación que se identifica con el consecutivo 2025LD-000077-0032000702 a la empresa **Compañía SOMIXA Sociedad Anónima**, la cual obtuvo una calificación de 90,00 puntos.

Según la oferta presentada, el costo de las obras será de **Q22 044 076,55**, las cuales serán ejecutadas en un plazo de **10 semanas**.

Sin más por el momento, se despide,

Firmado y sellado
por HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
(Firma)
CALVO (FIRMA) Fecha: 27/10/2025
15:23:33 0670

Ing. Henry Madrigal Calvo, MSc.
Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Pococi

CC.: Archivo

Página 16 de 16

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°185

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 15 de octubre 2025.

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2025LD-000077-0032000702

COMPAÑIA SOMIXA SOCIEDAD ANONIMA

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final	Historial de participación	Historial de invitación	Historial de recursos	Historial de apercibimiento e inhabilitación
[Información Básica]				
Fecha de Registro	20/12/2013 16:53:58	Fecha de Renovación	08/04/2025 10:00:50	
Cédula de Identificación	3101218224	Nombre de Proveedor	COMPAÑIA SOMIXA SOCIEDAD ANONIMA	
Fecha de Constitución	28/01/1998	Fecha de Vencimiento	28/01/2097	
País de domicilio del proveedor	COSTA RICA	Tipo de Empresa (Grande/PYME/Micro)	Pequena	
Código Postal	70703			
Dirección Física y Apellido Postal	400 norte de la plaza de deportes del Prado Rita, Pococi, Limón			
Clasificación de Objeto	Bien Obra Servicio	Tipo de proveedor	Contralista Subcontralista	
Volumen de Acciones	10	Tipo de acción	ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS	
Valor Nominal por Acción	1,000 COLONES 10 acciones			

Consulta de proveedores sancionados

[Listado de Sanciones]		Nombre del Proveedor		Buscar
Cédula de Identificación	3101218224	Nombre de la Institución		Buscar
Cédula de Institución				
Tipo de Sanción	Todo			
Período de Búsqueda	15/10/2024 - 15/10/2025			
10 resultados		Consultar		

No.	Tipo de Sanción	Cobertura	Nombre de la Institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Período de Sanción	Estado de Sanción
Los datos consultados no existen.						

0 resultados | 1 de 1 páginas

Página 1 | 12



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°186

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



< Consulta pública de situación tributaria

Información tributaria de la persona en consulta

Consulta situación tributaria

Número de identificación: 210210224

Nombre: Compañía Sembrío Sociedad Anónima

Estado de inscripción: Al día

Administración tributaria: Unión

Situación: Tribu - CR

Fecha de inscripción: ---

Situación tributaria: Insólito

Forma de pago: Registrado

Fecha de inscripción: 13/09/1993

Fecha de actualización: ---

Actividades económicas

Actividad económica

Código de actividad

Fecha de inscripción

Construcción de edificios

43000

13/09/1993

Otras actividades de servicios personales no

65000

13/09/1993

Terminación y acabados de edificios

43300

13/09/1993

Representantes legales

Nombre y apellido

Forma de inscripción

Registrado con código de inscripción

Chavés Aguilar Francisco Jesus

701010145

70

Página 2 | 12



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°187

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoecoci.go.cr



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO COLECTIVO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
COSEGURO 18949705-43139495-1057

A solicitud del interesado se emite el día 07/10/2025 a las 10:43 AM la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 8504216 vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	COMPAÑIA SCOPESA S.A.	N° Identificación:	3101218224
Lugar de los trabajos:	TOCA ZONA ATLANTICA, SEQUENES SV ALB	Provincia:	UNEN
Cantón:	POCOCI	Municipio:	POCOCI
Labores Amparadas: COSEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Trimestral	Tipo de póliza:	RT-General
Fecha emisión:	07/06/2025	Monto Asegurado:	\$35.948.560
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/06/2025 Hasta: 31/05/2026	Vigencia del último Recibo Pagado:	Desde: 01/06/2024 Hasta: 30/05/2025
Estado de la póliza:	Vigente	Tarifa vigente:	13,00%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha desde del recibo	Prima del recibo
		\$

Nota: Este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer el estado de las deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Prima del recibo
		\$

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CJ" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:



Página 1 de 2

Página 3 | 12



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°188

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



HBA, Luis Fernando Monge Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 600000-1907-32

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Hecho por Internet Web Fecha de Emisión: 05/09/2025 Sucursal: N/A

Gerente Municipal: RIVALLIZ @ RIVALLIZ@Municipalidad de Pococi

CC:

El presente documento es emitido por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Portal de Firmas, y cada firma es única y válida en el sistema de firma digital, no tiene validez alguna en el mundo físico. Para verificar la validez de los documentos firmados digitalmente que se encuentran en este portal, se debe ir al sitio del Banco Central de Costa Rica, al cual puede acceder en el siguiente enlace:

<https://www.bancocentralcosta.com/portal-firmas>

Es importante tener presente que, para firmar digitalmente los documentos emitidos en forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificación, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos (Ley de Ley N° 9434). La impresión de este documento le otorga la validez de forma automática.

Del mismo modo, este documento puede ser validado en la dirección:

<https://www.bancocentralcosta.com/portal-firmas>



Página 2 de 2

Página 4 | 12



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°189

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
(DIGEPYME)

DIGEPYME-SIEC-CONST-1033994 -2025

Vanessa Rojas Cantillo
Analista
Departamento de Registro

Firmado digitalmente
por MARIA VALESCA
ROJAS CANTILLO (1019854)
Fecha y Hora: 26-05-2025
15:57:37

HACE CONSTAR QUE:

Con vista en los registros del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) y de conformidad con el artículo 3, inciso m) de la ley No. 6054, la empresa con el nombre de **COMPAÑÍA SOMIXA SOCIEDAD ANÓNIMA**, cédula número **3101218224**, clasifica como Micro, del sector Servicios que NO son Tec. Inf., con Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) **4100-Construcción de edificios** correspondiente a su actividad principal, se encuentra registrada y al día en su condición PYME, la cual vence el día **19 de mayo de 2029**

La empresa declara dedicarse a: **Empresa dedicada a la construcción.**

ES CONFORME. Se extiende la presente a solicitud del interesado para efectos administrativos y para que la empresa pueda obtener los beneficios derivados de la Ley No. 8262, la cual no exime, ante otras instancias, el cumplimiento de los requisitos que estas señalen.

Emitida digitalmente en San José, a las **3:42 PM** horas, del **26 de mayo de 2025**

Destinatario email: **fchaves@somixa.com**



Dirección: Florento de la Haza, Oficentro ASEUANACIO, Av. 45
Dirección electrónica: www.digepyme.go.cr
Asignado Postal: 10.216-1000 San José, Costa Rica.

Página 5 | 12



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°190

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



—DECLARACIÓN JURADA DOCUMENTO PRIVADO—

El suscrito, FRANCISCO CHAVES AGUILAR, mayor de edad, casado terceras nupcias, comerciante, vecino de El Prado, Guápiles, Pococi, Limón, cédula de identidad número: siete – cero uno cero uno - cero uno cuatro seis. Manifiesto hajo la fe de juramento que en este acto dejo rendida, CON PLENO CONOCIMIENTO de las penas con que la ley penal costarricense castiga el delito de falso testimonio y perjurio, e indico que no padezco de enfermedades mentales de ninguna índole y que no he sido juzgado por el delito de falso testimonio o perjurio. DECLARO. Que para el proyecto de ampliación del salón comunal de San Martín, 2025LD-000077-0032000702, al menos el 60% del personal contratado, tendrá domicilio en el cantón de Pococi

FRANCISCO CHAVES AGUILAR (FIRMA)

Firmado digitalmente por
FRANCISCO CHAVES
AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2025.10.07
10:22:07 -06'00'

Francisco Chaves Aguilar
Presidente
Compañía Somixa SA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°191

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



—DECLARACIÓN JURADA DOCUMENTO PRIVADO—

El suscrito, FRANCISCO CHAVES AGUILAR, mayor de edad, casado en terceras nupcias, comerciante, vecino de El Prado, Guápiles, Pococi, Limón, cédula de identidad número: siete - cero uno cero uno - cero uno cuatro seis. Como presidente de la empresa denominada Compañía Somixa SA, ced jur. 3101218224. Manifiesto bajo la fe de juramento que en este acto dejo rendida, CON PLENO CONOCIMIENTO de las penas con que la ley penal costarricense castiga el delito de falso testimonio y perjurio, e indico que no padezco de enfermedades mentales de ninguna índole y que no he sido juzgado por el delito de falso testimonio o perjurio. DECLARO:

- a) Que nos encontramos al día en el pago de los impuestos nacionales.
- b) Que nos encontramos al día en el pago del impuesto a personas jurídicas, de conformidad con la Ley 8024, si así correspondo.
- c) Que no estamos sujetos a ninguna de las causales de prohibiciones establecidas en la normativa y de manera particular las contempladas en los artículos 28 de la LGCP y 32 del RLGP e indicar con cuál institución tiene esta afectación. En caso de encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición regulados en los incisos j) y k) del artículo 28 de la Ley LGCP, cumple con alguno de los supuestos de desafectación establecidos en el artículo 30 de dicha ley.
- d) Que estamos inscritos y al día como Patrono o trabajador independiente ante la CCSS, de conformidad con el artículo 14 inciso f) de la LGCP y artículo 74 de la CCSS
- e) Que cumple estrictamente las obligaciones laborales y de seguridad social, incluyendo el salario mínimo establecido en el decreto de Salarios Mínimos.

FRANCISCO CHAVES AGUILAR
(FIRMA)

Firmado digitalmente por FRANCISCO CHAVES AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2025.09.26 17:50:03 -06'00'

Francisco Chaves Aguilar
Presidente
Compañía Somixa SA



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°192

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



N° 2025-015789-E



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

COMPAÑIA SOMIXA SOCIEDAD ANONIMA

Actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de Empresas Constructoras y Consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 20 de agosto de 2011 como Constructora y Consultora, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula jurídica reportado es 3-101-218224. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

De conformidad con la reforma del artículo N° 61 del Reglamento Interior General, aprobada por la Asamblea de Representantes N° 06-03/04-AER del 29 de junio de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 149 del día 30 de julio de 2004, las empresas inscritas en este Colegio Federado están habilitadas en las áreas de la construcción y la consultoría.

Registrada como: Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA
Número de Registro: CC - 06878

Granadilla, Curridabat, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los sellos y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. Esta certificación tiene vigencia hasta el veintiseis de agosto de dos mil veinticinco. Se extiende a solicitud de: FRANCISCO CHAVES AGUILAR.

ING. GUILLERMO CARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecho por: Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quien se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.

Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N° 8 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cfia.or.cr/certificaciones.html> o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión.

ULTIMA FIRMA

Confirma el Indecor Cita de Curridabat, San José, Costa Rica
Tel: (506) 2103 2200 / 2103 2342
Apdo: 2344-1000 Costa Rica
www.indecor.cr

Página 1 de 1

Página 8 | 12



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°193

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI DE LIMON
DEPARTAMENTO DE PATENTES**

GUAPILES, 19 días de NOVIEMBRE del 2014.

NUMERO DE ACUERDO: 2111-14

NUMERO DE PATENTE: 10450 DISTRITO: GUAPILES

**NOMBRE PATENTADO(A): COMPAÑIA SOMIXA SOCIEDAD ANONIMA
CEDULA: 3101218224**

TIPO DE PATENTE: EMPRESA CONSTRUCTORA OBRAS CIVILES

DENOMINADO: COMPAÑIA SOMIXA S.A

SITUADO: 400 MTS NORTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DEL PRADO

PARA USO UNICAMENTE DE SU NEGOCIO

COLOQUESE EN LUGAR VISIBLE


LICDA VERA JIMENEZ Y
JEFA UNIDAD DE PATENTES



NOTA: Este documento debe ser renovado una vez que expira su validez. Si esta patente fuera traspasada a otra persona o trasladada, debe presentar este certificado donde previó los trámites del caso y se le extenderá un nuevo certificado. Si el negocio no opera más, debe presentarse a la Municipalidad en la oficina de patentes de la entidad sujeta a cargo por la misma.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°194

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



 MINISTERIO DE SALUD Dirección Regional de Rectoría de la Salud: Huasteca Caribe Dirección Área Rectoría de Salud: Pococi		
PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. MS-DRSHC-DARSP-PSF-1464-2024		
En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No. 5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:		
COMPANIA SOMIXA S.A Nombre del establecimiento.		
Actividad(es) principal(es):	OFICINA SERVICIOS DE CONSTRUCCION, SATURACION, CONFESTACION POR TELEFONO	
Código(s) CACCI:	8211	Tipo Riesgo: G
Actividades accesorias:		
Carga de ocupantes del establecimiento / aforo (usuarios más trabajadores):	G	
Dirección:	Lirón Empresa POCOCI Cuidado Hija Dirección 400 NORTE DE LA PLAZA EN EL PRADO Quesada	
Nombre del permisionario (persona física o razón social):	COMPANIA SOMIXA S.A	
Tipo de identificación:	CÉDULA IDENTIFICACION	Nº de identificación: 3-101-238224
El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicados, por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las influencias que conllevan a la instalación, ocasionen la suspensión o cancelación unilateral del mismo a la instancia del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. 18C-ARSP-5614-2024.		
Dado en la ciudad de Pococi a los 17 días de octubre del 2024 Tiene validez de: 5 años, debe ser renovado el 17 de octubre del 2029		
Johnny Zuñiga Arrieta Nombre Director del Área Rectoría de Salud, o funcionario designado.		JOHNNY ZUÑIGA ARRIETA (FIRMA) Firmado digitalmente por JOHNNY ZUÑIGA ARRIETA (p10va) Fecha: 2025.10.17 10:51:08 -0500
Original: Intersección. CC: Expediente del ARS		





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°195

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Página 1 de 2

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN LITERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-RNPDIGITAL-1350950-2025*-
PERSONA JURÍDICA: 3-101-218224

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: COMPAÑIA SOMIXA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
CITAS DEL ANTECEDENTE: TOMO: 1070 FOLIO: 150 ASIENTO: 00208
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 450 ASIENTO: 14349 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 23/06/2009
DOMICILIO: PROVINCIA 07 LIMON, CANTON 02 POCOCI, 800 METROS ESL DE LA PLAZA DE DEPORTES
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: NO INDICA
OBJETIVOS (SÍNTESIS): CONSTRUCCION, TRABAJOS DE SOLDADURA, COMERCIO EN GENERAL, FORMAR PARTE DE OTRAS
SOCIEDADES, ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, OTORGAR GARANTIAS FIDUCIARIAS O REALES EN FAVOR DE TERCEROS,
SOCIOS O EXTRANOS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 26/01/1998 VENCIMIENTO: 26/01/2097
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 4061003564983
FECHA LEGALIZACIÓN: 06/09/2012

CONFORMACIÓN DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 19/05/2020 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES
CLASE DE ACCIÓN O TÍTULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TÍTULOS: 10 MONTO: 2,000,000.00 TOTAL: 20,000,000.00

NO EXISTEN MÁS REGISTROS DE CAPITAL PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURÍDICA

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PROPRIOGAS: LA JUNTA DIRECTIVA DURARA EN SU CARGO POR TODO EL PLAZO SOCIAL LA
VIGENCIA DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UN FISCAL NOMBRADO POR EL MISMO PERIODO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y
QUE N PODRA SER O NO SOCIO

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

CORRESPONDERA AL PRESIDENTE LA ADMINISTRACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL OSTENTANDO LAS FACULTADES DE
APODERADO GENERALISMO SIN LIMITE DE SUMA, OTORGAR TODA CLASE DE PODERES, SUSTITUIRLOS O REVOCARLOS,
PUDIENDO RESERVARSE O NO SUS FACULTADES QUE SE RESERVA TAMBIEN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23/06/2009 CARGO: PRES DENTE
OCUPADO POR: FRANCISCO CHAVES AGUIAR CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0101-0146
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 26/01/1998 VENCIMIENTO: 26/01/2097

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 19/05/2020 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: MARIA SOFIA CHAVES BRENES CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0237-0404
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 10/04/2020 VENCIMIENTO: 26/01/2097

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 19/05/2020 CARGO: TESORERO
OCUPADO POR: MILENA ISABEL CHAVES BRENES CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0220-0166
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 10/04/2020 VENCIMIENTO: 26/01/2097

NO EXISTEN MÁS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 19/05/2020 CARGO: FISCAL
OCUPADO POR: FRANCISCO XAVIER CHAVES BRENES CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1528 0401
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 10/04/2020 VENCIMIENTO: 10/04/2021

Página 11 | 12



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°196

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



La empresa **COMPAÑIA SOMIXA SOCIEDAD ANONIMA**, cumple con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.10.15 10:35:09 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública,
Municipalidad de Pococi.

Página 12 | 12



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°197

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 15 de octubre del 2025

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2025LD-000077-0032000702, (Proyecto: Contratación de una empresa calificada para la ampliación del salón comunal San Martín, Jiménez, Pococi).

Respetables señores:

El Área de Planificación y Desarrollo Urbano, por medio del Ing. Henry Madrigal Calvo, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Contratación de una empresa calificada para la ampliación del salón comunal San Martín, Jiménez, Pococi.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas.

Posición de oferta	Número de la oferta Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] Documento adjunto	Estado de la oferta Precio de la mejora de precios
1	2025LD-000077-003 2000702-Parida 1- Oferta 5 CAP & SANDERS S OCIEDAD ANONIM A	Individual	Base	68,99	18.960.000 [CRC] 26/09/2025 21:00	37.442,237 1	Continúa para estudio de oferta
2	2025LD-000077-003 2000702-Parida 1- Oferta 4 COMPAÑIA SOMIX A SOCIEDAD ANON IMA	Individual	Base	78,37	22.044.076,55 [CRC] 26/09/2025 19:01	43.532,676 4	Continúa para estudio de oferta

Página 1 | 11



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°198

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



2025LD-000077-003 2000702-Partida 1- Oferta 1				24 900.000 [CRC]	49.172,558	Continúa para estudio de oferta
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORAS HIRLEY ZARATE A RROYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	69,29	25/09/2025 16:30	1
2025LD-000077-003 2000702-Partida 1- Oferta 3				25.277.752,73 [CRC]	49.918,545	Continúa para estudio de oferta
4	CHAVES PEREZ INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	70,64	28/09/2025 09:40	1
2025LD-000077-003 2000702-Partida 1- Oferta 2				25.767.500 [CRC]	50.885,608	Continúa para estudio de oferta
6	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES Y M SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	67,49	28/09/2025 07:22	2

5 resultados

Análisis de ofertas recibidas

El Ing. Henry Madrigal Calvo, Área Planificación y Desarrollo Urbano realiza el análisis de las ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Requisitos de admisibilidad

De acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones de la presente contratación, se establecieron una serie de requisitos de admisibilidad, para lo cual es importante señalar lo atinente a la experiencia demostrable de las empresas, elemento que permite garantizar que los trabajos a realizar se rijan por el principio de calidad de la construcción, según lo establece el artículo N°40 de la Ley General de Contratación Pública.

Por lo tanto, el pliego de condiciones establece claramente los requisitos mínimos necesarios para participar en esta contratación, los cuales fueron planteados para evaluar y seleccionar la mejor oferta disponible entre los participantes, según las necesidades propias del proyecto.

Página 2 | 11



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°199

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.kulros@municipococi.go.cr



Además, indica que la visita previa al sitio es un requisito indispensable para que el oferente tenga una comprensión completa de los alcances de la contratación. Además, esta visita proporciona información adicional que es crucial para fundamentar adecuadamente la oferta. En este sentido, y según el acta de asistencia disponible en la plataforma SICOP, las siguientes empresas no cumplen con este requisito:

a-Constructora y consultora Shirley Zarate Arroyo Sociedad de responsabilidad limitada.

b-Construcciones y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima.

Dado lo anterior, dichas empresas NO continuarán en el proceso de evaluación correspondiente y, por lo tanto, quedarán excluidas del proceso. Se adjunta copia del acta de visita, en el apartado de las firmas respectivas.

Revisión 1.- Acta de asistencia de visita previa - Proyecto San Martín

Empresa	Representante	Concedido	Observaciones
1. Constructora y consultora Shirley Zarate Arroyo Sociedad de responsabilidad limitada	Shirley Zarate Arroyo	NO	No se presentó al sitio
2. Construcciones y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima	S Y M	NO	No se presentó al sitio
3. Constructora y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima	S Y M	NO	No se presentó al sitio
4. Constructora y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima	S Y M	NO	No se presentó al sitio
5. Constructora y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima	S Y M	NO	No se presentó al sitio
6. Constructora y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima	S Y M	NO	No se presentó al sitio
7. Constructora y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima	S Y M	NO	No se presentó al sitio
8. Constructora y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima	S Y M	NO	No se presentó al sitio
9. Constructora y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima	S Y M	NO	No se presentó al sitio
10. Constructora y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima	S Y M	NO	No se presentó al sitio
11. Constructora y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima	S Y M	NO	No se presentó al sitio
12. Constructora y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima	S Y M	NO	No se presentó al sitio
13. Constructora y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima	S Y M	NO	No se presentó al sitio
14. Constructora y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima	S Y M	NO	No se presentó al sitio
15. Constructora y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima	S Y M	NO	No se presentó al sitio
16. Constructora y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima	S Y M	NO	No se presentó al sitio
17. Constructora y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima	S Y M	NO	No se presentó al sitio
18. Constructora y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima	S Y M	NO	No se presentó al sitio
19. Constructora y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima	S Y M	NO	No se presentó al sitio
20. Constructora y remodelaciones S Y M Sociedad Anónima	S Y M	NO	No se presentó al sitio

Revisión: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (octubre 2023)





Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Continuando con el proceso de revisión de los requisitos de admisibilidad, se procede a evaluar los proyectos presentados por las empresas restantes, lo cuales deben enfocarse en la construcción de viviendas, salones comunarios, bodegas o remodelaciones, según los requisitos citados, además de haber sido ejecutados en los últimos 5 años, con dimensiones mínimas de 80,00 metros cuadrados.

Una vez analizadas la totalidad de las ofertas presentadas, y realizando un conteo completo de proyectos en cada caso, se determinó la cantidad de proyectos afines presentados por cada oferente, según lo citado supra, los cuales se resumen mediante la siguiente tabla.

Conteo de proyectos – Admisibilidad

	Empresas	Proyectos presentados	Cumple
1	CAP & Sanders Sociedad Anónima	4	Sí cumple
2	Compañía SOMIXA Sociedad Anónima	5	Sí cumple
3	Chaves Pérez Ingeniería Sociedad Anónima	4	Sí cumple

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (octubre, 2025)

Según lo indicado en la Tabla, todas las empresas presentaron proyectos que cumplen tanto con la cantidad requerida como con los alcances establecidos para esta contratación. Por lo tanto, dichas empresas continúan en el proceso de evaluación de las respectivas ofertas.

Razonabilidad de precio de la totalidad de empresas

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, el cual se denomina como "Razonabilidad del Precio".





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°201

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Tabla resumen que presenta los montos ofertados por cada una de las empresas que cumplieron con los requisitos de admisibilidad establecidos para esta contratación. A continuación, se cita dicha información:

Razonabilidad de precios para las ofertas presentadas

	Empresas	Precio ofertado	Clasificación
1	CAP & Sanders Sociedad Anónima	Q18 960 000,00	Precio ruinoso
2	Compañía SOMIXA Sociedad Anónima	Q22 044 076,55	Precio ruinoso
3	Chaves Pérez Ingeniería Sociedad Anónima	Q25 277 752,73	Precio aceptable

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (setiembre, 2025)

De acuerdo con lo mencionado y considerando las bandas de tolerancia establecidas, las empresas identificadas con los numerales 1 y 2 de la Tabla presentan precios ruinosos, por lo que se procedió a solicitar las respectivas subsanaciones.

Solicitud de subsanaciones precio excesivo

Por lo tanto, mediante el Oficio APDU-173-2025 de fecha 29 de setiembre de 2025, se solicitó la subsanación correspondiente a las empresas identificadas con los numerales 1 y 2 de la tabla anterior. Estas empresas debían justificar de manera detallada aspectos relevantes para el proceso de contratación, como el precio ofertado y el suministro de información. Debían incluir todos los detalles que consideren necesarios para dicha justificación, según lo establecido en el artículo N°106 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y analizar cada caso de manera individual.

De acuerdo con lo solicitado mediante Oficio APDU-173-2025, las siguientes empresas proporcionaron todos los elementos necesarios para justificar sus ofertas.

Página 5 | 11



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



CAP & Sanders Sociedad Anónima

La presente empresa presentó un presupuesto detallado que representa el monto total de las obras. Este presupuesto fue revisado a detalle y comparado con los requisitos de la contratación, y se determinó que la justificación proporcionada NO es suficiente para respaldar el precio ofertado.

Lo anterior se debe a ciertas inconsistencias detectadas en la presentación del presupuesto, en relación con los requisitos de esta contratación, sumado a que la resolución proporcionada por la empresa solo incluye un presupuesto, sin ofrecer información adicional que justifique algún beneficio comercial en la adquisición de materiales, ventajas en la mano de obra, o cualquier otro elemento que respalde el precio ofrecido, como se solicitó mediante Oficio APDU-173-2025.

En virtud de lo anterior y considerando la justificación emitida por la empresa, se concluye que la **documentación presentada no es suficiente para justificar el precio ofertado**, ya que no se detallan ampliamente las ventajas comerciales, operativas o de mano de obra, que les permitan realizar el proyecto, según el monto citado.

Compañía SOMIXA Sociedad Anónima

La presente empresa presentó un presupuesto detallado, acompañado de una descripción exhaustiva de las ventajas comerciales y operativas que ofrece la empresa, lo cual fundamenta el precio propuesto. En este contexto, se menciona lo siguiente:

"1. Eficiencia operativa comprobada: SOMIXA posee su centro de operaciones en el cantón de Pococi, con personal permanente y equipo propio de apoyo. Esto reduce desplazamientos, fletes y tiempos improductivos, garantizando mayor eficiencia y control de costos.





Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



2. *Condiciones comerciales favorables con proveedores:* La empresa mantiene relaciones estables con proveedores nacionales, quienes otorgan precios competitivos, entregas directas y plazos convenientes, lo cual optimiza los costos de adquisición sin afectar la calidad.
 3. *Cuadrillas calificadas y estructura interna de control:* Se emplean cuadrillas permanentes bajo supervisión directa del ingeniero residente, lo que evita intermediación y asegura uniformidad en la calidad del trabajo.
 4. *Materiales nuevos y de primera calidad:* Tal como se declara en la oferta original, todos los materiales utilizados son nuevos y certificados, en cumplimiento de los códigos constructivos nacionales.
 5. *Margen de utilidad razonable:* La utilidad proyectada se encuentra dentro de los valores aceptados por la DCA (8-15 %), garantizando sostenibilidad financiera y correcta ejecución contractual."
- Por lo tanto, luego de realizar un análisis de la justificación presentada por la empresa SOMIXA S.A. se concluye que la resolución a la subsanación solicitada **es suficiente para justificar el precio ofertado**. Por lo tanto, la misma continúa en el proceso de evaluación.

Por lo tanto, tras realizar un análisis de razonabilidad de precios, basado en el estudio de mercado que presenta las bandas de tolerancia indicadas en el estudio de mercado, así como en la subsanación proporcionada por las empresas, donde se detalla el presupuesto de la obra y se justifican la propuesta, se determinó que la empresa Compañía SOMIXA Sociedad Anónima presentó los argumentos técnicos y comerciales requeridos para el correcto análisis del precio. Por otro lado, y por las razones antes descritas, la empresa CAP & Sanders no presentó los respectivos argumentos que respalden sus datos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°204

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Generando un análisis comparativo entre las ofertas que cumplieron los requisitos de admisibilidad, se obtienen los siguientes datos:

Análisis de ofertas admisibles

Ofertante	Precio ofertado	Estudio de mercado	
		Límite Interior	%Diferencial
CAP & Sanders S.A.	Q18,960,000.00	Q22,941,938.14	-17.4%
Compañía SOMIXA S.A.	Q22,044,076.55	Q22,941,938.14	-3.9%
Chaves Perez Ingeniería S.A.	Q25,277,752.73	Q22,941,938.14	N/A

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (septiembre, 2025)

Como se puede observar en la Tabla anterior, la oferta presentada por parte de la empresa CAP & Sanders S.A., de acuerdo con el estudio de mercado y considerando el rango inferior de contratación citado, se encuentra 17.37% por debajo del valor del límite de contratación, lo cual se determina como un porcentaje bastante considerable, tomando en cuenta un grado máximo de tolerancia del 10%.

Asimismo, se puede observar que la oferta presentada por parte de la empresa SOMIXA S.A. muestra una variación inferior del 3.9% en comparación con lo expuesto en la Tabla 4, lo cual se encuentra dentro del grado de variación aceptable, sumado a la respectiva justificación detallada que se adjuntó. Por último, la empresa Chaves Pérez Ingeniería S.A. presentó una oferta clasificada como aceptable, al encontrarse dentro del rango establecido en el estudio de mercado.

Por lo tanto, considerando la razonabilidad de los precios ofrecidos, los argumentos supra citados y la justificación presentada por las empresas mencionadas, se concluye que el **precio ofertado por la empresa CAP & Sanders S.A. es un precio ruinoso o no remunerativo**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°205

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Razonamiento de Análisis

- **CAP & SANDERS SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **no cumple**, presenta un precio ruinoso o no remunerativo según las subsanaciones y el análisis de razonabilidad de precio.
- **COMPAÑIA SOMIXA SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación. Además, atiende y justifica la subsanación solicitada.
- **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SHIRLEY ZARATE ARROYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** la empresa **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad, no realizan la visita previa.
- **CHAVES PEREZ INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES S Y M SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad, no realizan la visita previa.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°206

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 70%, Experiencia 15%, Tiempo 12% y 3% Empresa Pymes Local. Así establecido en el pliego de condiciones.

Rubro de evaluación	Compañía SOMIXA S.A.		Chaves Pérez Ingeniería S.A.	
	Descripción	Calificación	Descripción	Calificación
Precio (€)	€22 044 076,55	70,00	€25 277 752,73	61,05
Experiencia (proyectos)	2	5,00	1	5,00
Tiempo (Semanas)	10	12,00	15	9,60
Certificación PYMES	Si aporta	3,00	Si aporta	3,00
Calificación final	Total	10,00	Total	78,65

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (octubre, 2025)

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Ing. Henry Madrigal Calvo, recomienda contratar a la empresa: COMPAÑIA SOMIXA SOCIEDAD ANONIMA por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de:

COMPAÑIA SOMIXA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de €22.044.076,55 (veintidós millones cuarenta y cuatro mil setenta y seis colones 55/100). Correspondiente a la contratación de una empresa calificada para la ampliación del salón comunal San Martín, Jiménez, Pococí. Las obras serán ejecutadas en un plazo de 10 semanas.

Página 10 | 11



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°207

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



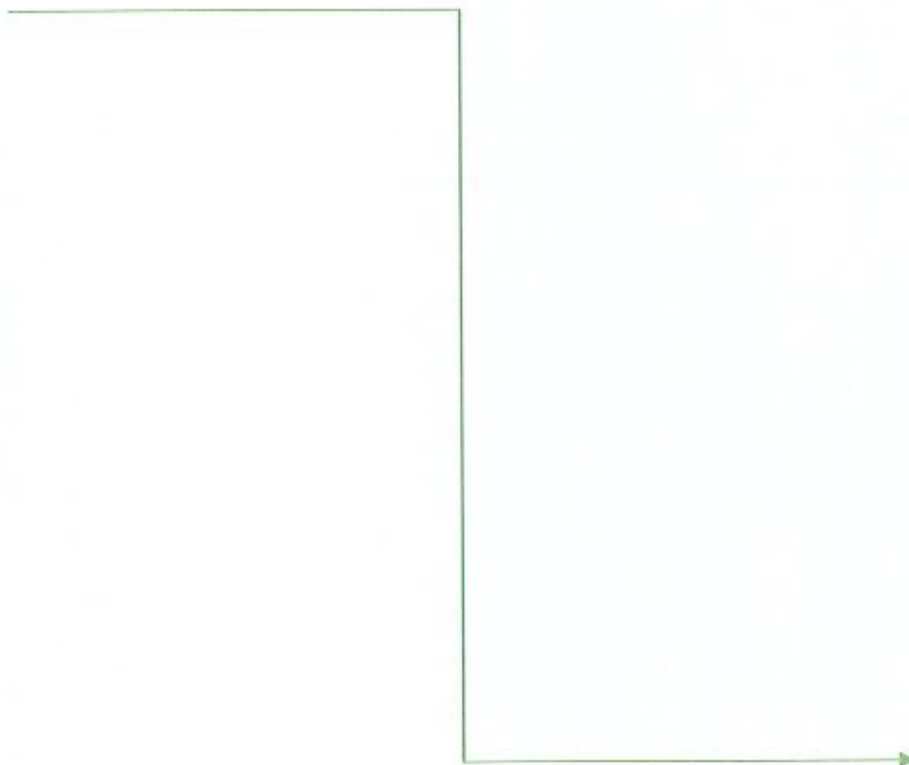
Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quirós@municipococi.go.cr



Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.10.15 10:36:20 -05'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococi.



Página 11 | 11



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al alcalde en ejercicio, pagar favor de la empresa: COMPAÑÍA SOMIXA SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto de ₡22.044.076,55 (veintidós millones cuarenta y cuatro mil setenta y seis colones 55/100). Correspondiente a la contratación de una empresa calificada para la ampliación del salón comunal San Martín, Jiménez, Pococí. Las Obras se ejecutarán en un plazo de 10 semanas. Proceso de Licitación Reducida N° 2025LD-000077-0032000702. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO VI Asuntos Varios

ACUERDO N° 2053

Se conoce comentario del regidor suplente Robert Jiménez Araya, dice:

Asunto: Consulta de cambios en el traslado de residuos del GAM a Pococí

Participa en el uso de la palabra:

Reg. Supl. Robert Jiménez Araya

Buenas noches, compañeros síndicos, suplentes, regidores propietarios, don Manuel, secretaria, presidenta, mira es que estaba escuchando, don Manuel, no sé si tal vez usted es está enterado, pero me parece que estuve oyendo un día de estos que se reunieron los alcaldes de la GAM y como que ampliaron, hablaron con la ministra de salud y como que ampliaron el proceso de traslado de basura. como que ahí vi varias caras conocidas en el proceso que tenían y escuché como que parece que sí le iban a dar permiso de trasladar basura al cantón de Pococí y Limón.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°209

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★



Yo no sé si usted está enterado de algún de ese proceso del cual se le está haciendo ya anuente que puedan trasladar la basura a los otros cantones. usted no sé si habrá escuchado eso o lo habrán dicho algo o qué ha escuchado.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Adelante, señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Lo que sé es que seguro y los alcaldes del área metropolitana siguen, porque ellos tienen un problema que es que próximamente los rellenos ya colapsaron y no hay ninguna solución pero más ahí no, no si fue la doctora del Ministerio de Salud amplió el decreto, el tiempo que tenía el decreto era para que no pudieran recorrer más de 80 km con los desechos, entonces, posiblemente la propuesta es que van a reformar el reglamento, pero todavía no lo han hecho.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Regidor, ya le voy a dejar claro qué es lo que vimos acá, lo analizamos el lunes, si no me equivoco, en una nota que nos envió EBI, pero no tiene que ver nada con recibir más bien es un proyecto de residuos orgánicos, es un proyecto de residuos orgánicos, entonces estaríamos recibiendo residuos orgánicos, pero para un proyecto, pero ya voy a darle la consulta para que no haya malinterpretaciones al respecto, el lunes lo vimos, pero son residuos orgánicos.

Reg. Supl. Robert Jiménez Araya

A lo que lo escuché lo no lo oí eso los residuos orgánicos, de hecho me pareció así una pura carrerita porque fue que lo vi muy rápido y cuando hablaron de eso me quedé escuchando, incluso vi que estaba MacCalla también ahí la vi así como por encima y lo que hablaron era de poder extender para que pasara hasta por espacios, digámosle de parques y todo eso, extenderle lo que dice Manuel, así lo vi yo y así lo interpreté para poder pasar, incluso dicho viejo para llevar la basura. No escuché que eran orgánicos, que eran basura, pero bueno.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera





Ellos necesitan que le reciban materia orgánica, entonces, eso fue lo que lo que informaron aquí el Concejo pero aparte si usted dice que está MacCalla y con la calle de San José es que están poniendo de acuerdo para llevar seguro al relleno sanitario de Limón, la doctora de salud como ahora son del mismo grupo, entonces puede ser que reunió los alcaldes y entonces van a dar una solución para la de San José para que la lleven a Limón, pero el caso particular de Pococi y nosotros no nos hemos reunido con nadie, en algún momento va a hacer la fuercita para ver cómo no suponemos porque el problema es que al final se va a colapsar el relleno, si va tiene 2 años de día útil y más no va a durar un año y si no les dan el permiso de ampliación menos va a durar, pero ya eso es otra cosa hay que ver lo que va a suceder.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, es que para que eso suceda tiene que modificarse el reglamento por el tema de las distancias y el ministerio dar una autorización para que eso suceda, posiblemente si hayan reuniones, pero como dice el señor alcalde, ya nos vamos a oponer si hay modificaciones a tema de la distancia o que el ministerio quiera este dar alguna licencia especial para que eso suceda, obviamente nos vamos a oponer.

Pero para que quede claro, esto es lo que nos envió EBI y le di lectura el lunes e indica lo siguiente, por medio de la presente les informamos que se remitió a las áreas de rectoras de salud de Pococi y de Aserri la documentación correspondiente al plan piloto para la implementación de un proceso de bioconversión de residuos orgánicos, eso es lo que vendría acá, es un proyecto piloto de residuos orgánicos, pero no es como que nos van a traer trailers de basura acá, es un proyecto que lleva EBI en conjunto con la empresa PRONUBO, adelante regidor.

Reg. Supl. Robert Jiménez Araya

Está bien, señor presidente y vamos a tener a alguien, como vamos a saber que de verdad eso es lo que va a venir, o sea, hay alguna forma de tener el control sobre esas cosas que sean así nada más a como lo están planteando en ese documento para dar el conocimiento que sea eso lo que se va a venir aquí o lo que se va a hacer.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°211

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No, no es acá justamente porque PRONOBU está justamente aquí en el cantón y queda muy cercano, entonces eso es bioconversión, eso es como un no sé si se puede comparar con el compostaje, por ejemplo son gusanos ahí que van a biodegradar la basura orgánica y se va a convertir en abono, abono orgánico, compostaje, es un proyecto, yo veo que son empresas muy serias como para desconfiar, aunque deberíamos de estar con las antenitas de venir bien paradas con este tema, podríamos eventualmente y a mediano plazo otra vez convocar al señor Julien, tiene un apellido raro, es canadiense el gerente de EBI, adelante ya para finalizar el tema.

Reg. Supl. Robert Jiménez Araya

Está bien, estoy de acuerdo, yo lo comprendo y lo entiendo muy bien, pero cuando son cosas así, la verdad que a veces proponen una cosa y después al final de cuentas salen diciendo otras, pero de bien están un montón en el cementerio también, es tener por lo menos esa malicia que vayan a decir y no sabemos si es cierto, por lo menos estar vigilando.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidor, por su intervención.

-----UL-----

ACUERDO N° 2054

Se conoce comentario por el regidor suplente William Hernández Valverde, dice:

Asunto: Comisión Ruta 32 y la poca comunicación con la UNOPS

Participa en el uso de la palabra:

Reg. Supl. William Hernández Valverde

Buenas noches a todos, en realidad el tema que hoy vamos a ver es el tema de la comisión de la ruta 32 a raíz de varios problemas que se venían suscitando hace algún tiempo y que ahorita se han detenido por el tema del agua en





comunidades como Toro Amarillo, La Marina y obviamente el tema de las rotondas, nosotros hicimos hace desde julio prácticamente las solicitudes de podernos sentar con la comisión y entre ellos con la gente de la UNOPS, que es el enlace más importante que permite poder una tener una voz oficial entre el gobierno y en este caso las municipalidades y la sociedad civil.

Más o menos a manera de ilustración, la UNOPS es la única entidad absolutamente autofinanciada del sistema de las Naciones Unidas, sus ingresos derivan de las tarifas cobradas por los servicios prestados, dado que opera como una empresa eh combinada al aspecto competitivo del servicio privado con los objetivos humanitarios de las comunidades, más o menos eso es como una breve introducción de lo que es la UNOPS, aquí están los correos que se enviaron desde ese entonces, que no teníamos respuestas y entonces ellos nos contestan a raíz de las solicitudes de podernos sentar y tocar los temas que involucran eh la construcción de la ruta.

Y nos indicaron lo siguiente, por motivos administrativos y contractuales, desde el pasado 31 de julio estamos (se refieren a ellos UNOPS), en proceso de suspensión, lo que significa que no estamos brindando los servicios al proyecto de la ruta 32, esto a su vez implica que no podemos dar trámite a la solicitud de información, ya que estoy inhabilitado actualmente para gestionarlo y la recomendación es dirigir la solicitud directamente a la unidad ejecutora de CONABI para el proyecto y aquí indica los correos para hacer la respectiva invitación y enviar la nota, muchísimas gracias, señor este presidente.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

A ver, eso viene raíz de la llamada que tuvimos hace unas tres semanas atrás, un poco más, cuál es la imposibilidad realmente de que esa comisión se reúna, porque estuvimos atendiendo varias solicitudes de comunidades que están al lado sur y al lado norte de la ruta 32 y la mayoría de esas comunidades se inundan, entonces en ese momento ahí en la Unión analizamos que este sería bueno que la comisión retome, no sé, reuniones para ver cómo podemos solucionarle los problemas a los vecinos de esas comunidades, ahí pues obviamente esta empresa está haciendo este lo que se le da la gana y está inundando a todas esas comunidades y si no activamos esa comisión, que es la que fue creada justamente para velar por esas comunidades, entonces algo no estamos haciendo.



Reg. Supl. William Hernández Valverde

Señor presidente, ellos aquí indican que están que están inhabilitados y que obviamente los señores de la UNOPS indican eso, ahora bien, y recomiendan aquí nos recomiendan que dirijamos la solicitud a la unidad ejecutora de CONABI para tratar esos temas que obviamente están afectando a comunidades como la Marina, Toro Amarillo y las Rotondas que han sido prácticamente un fiasco que hasta el mismo gobierno ha admitido que los diseños no han sido los diseños que deben de existir en una carretera como la como la ruta 32, entonces, de acá es un tema de que tomemos la decisión y podamos redirigir la solicitud a la unidad ejecutora para poderlos tener acá y poder tocar todas las dudas y plantearle las posibles los problemas que tenemos para encontrar soluciones al servicios que están teniendo esas comunidades.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Por eso, pero lo vamos a hacer a través de la comisión?

Reg. Supl. William Hernández Valverde

Bueno, yo no sé, si sería importante pienso que si debiésemos de brindar la solicitud a través de la comisión.

Reg. Supl. William Hernández Valverde

¿quién la preside?

Reg. Supl. William Hernández Valverde

Un servidor.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, entonces sería reactivarla porque no está activa, tengo entendido.

Reg. Supl. William Hernández Valverde



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°214

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

¿La comisión?, no nos hemos reunido porque el tema en ruta 32 yo creo que es específico, es tocar el tema como en muchas oportunidades se hablaron de montón de circunstancias y de decisiones, entre ellos postes abatibles, cierres de vías, rotondas, pasos a nivel, etcétera, etcétera y obviamente uno de las en este caso la organización era la UNOPS que nos brindaba esa posibilidad de comunicarnos con CONABI y con los respectivos ministros de transportes que hayan existido a lo largo de este viacrucis en el MOPT.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Pero entonces ¿a través de la comisión de ruta 32 no podemos hacer en este momento enlaces con la UNOPS como para poder solucionar problemas de inundación de las comunidades?, Eso es lo que yo quisiera saber, regidor, no sé, motivar un poquito a la a la comisión porque tiene meses de no reunirse, para eso justamente son las comisiones.

Reg. Supl. William Hernández Valverde

Señor presidente, ellos indican acá que por motivos administrativos y contractuales, desde el pasado 31 de julio ellos dicen estamos en proceso de suspensión, se refieren a la UNOPS, lo que significa que no estamos brindando los servicios al proyecto de ruta 32.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tuvo que haber quedado, no sé, alguien a cargo directamente entonces con CHEC o hay ingenieros de CONAVI que están también en el proyecto.

Reg. Supl. William Hernández Valverde

De hecho estamos insistiendo aquí están las fechas cuando enviamos los correos o se enviaron los correos ellos según la secretaria Maribel Olivas decía que ellos se pasaban la bola, que lo enviaran a CONAVI, que lo enviaran y nunca fueron concretos a raíz de tanta insistencia, Entonces, ellos envían la nota que aquí se está dando lectura.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°215

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

Okay. Bueno, muchísimas gracias, regidor.

UL

ACUERDO N° 2055

Se conoce comentario de la síndica Xinia Segura Araya, dice:

Asunto: Agradecimiento del Consejo Distrito de La Rita.

Participa en el uso de la palabra:

Sínd. Xinia Segura Araya

Bueno, muy buenas noches, Concejo en pleno, señor alcalde, señora secretaria., esto es un agradecimiento de parte del Consejo Distrito de La Rita, queremos expresar nuestro sincero agradecimiento al señor alcalde y a los regidores que están trabajando con empeño y dedicación por el desarrollo de nuestro querido distrito de La Rita, gracias por impulsar proyectos que mejoran la calidad de vida de nuestros vecinos, fortalecen la infraestructura local y promueven el progreso de las comunidades, reconocemos su compromiso, gestión y visión, futuro que este esfuerzo conjunto siga dando frutos a beneficio de todos los riteños., sigamos trabajando unidos por un distrito más próspero y lleno de oportunidades, esto es de parte del Consejo Distrito de La Rita, muchas gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, doña Xinia.

UL

ACUERDO N° 2056

Se conoce comentario por el regidor suplente Ovidio Vives Castro, dice: dice:

Asunto: Solicitud de transporte para el día 18 de octubre del 2025 para asistir al curso GESTIÓN VIAL CANTONAL.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°216

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★



UNED

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y
VINCULACIÓN TERRITORIAL



INSTITUTO
DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
MUNICIPAL Y DESARROLLO LOCAL

Guápiles, 19 setiembre de 2025
VEXVT-IFCMDL-255-2025

Señores-as
Concejo Municipal
Manuel Hernández Rivera, alcalde
Municipalidad de Pococi

Estimados-as señores-as:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (IFCMDL - UNED), se complace en invitar al curso Gestión Vial Cantonal con alcance regional.

El curso está dirigido a alcaldías, vicealcaldías, regidores, sindicaturas, concejos municipales y de distrito, Juntas Viales Cantonales, Comités de Caminos, así como liderazgos comunales y personas interesadas en incidir en la gestión vial local.

➤ **Aprenderás:** Los contenidos abarcan el marco legal de la gestión vial local, las competencias de las Juntas Viales, lineamientos operativos del MOPT y herramientas de planificación para la gestión vial cantonal. Estamos convencidos de que esta capacitación será de gran valor para la gestión municipal y comunitaria de la Región Huetar Caribe, al brindar herramientas que fortalecen la gobernanza local, la planificación territorial y la participación ciudadana.

Cierre de matrícula: 04 octubre 2025 (Cupo Limitado)

✶ Detalles del curso:

- Modalidad: Híbrida (03 sesiones presenciales y 02 virtuales)

Sesiones:

- Primera sesión apertura-*Presencial* (sábado 18 octubre), horario de 9:00am - 1:00 pm.
- Segunda sesión *Virtual Zoom* (sábado 25 octubre), horario de 9:00am - 1:00 pm.
- Tercera sesión-*Presencial* (sábado 01 noviembre), horario de 9:00am - 1:00 pm.
- Cuarta sesión *Virtual Zoom* (sábado 08 noviembre), horario de 9:00am - 1:00 pm.
- Quinta sesión-*Presencial* (sábado 15 noviembre), horario de 9:00am - 1:00 pm.

- Duración: 5 semanas
- Lugar de sesiones presenciales: Municipalidad de Guácimo
- Certificado aprovechamiento: 40 horas
- Inicio: Sábado 18 de octubre 2025
- Inscribirse aquí:

<https://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfingreso.aspx?14=Tqp3Urx&6RT=x&PTX=R&3R0=4>

Para más información e inscripciones, favor comunicarse al correo numana@uned.ac.cr o al teléfono 8437-1646.

Sin más por el momento, se despide.

NEILSON ALBERTO
UMANA
CORDERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
NEILSON ALBERTO UMANA
CORDERO (FIRMA)
Fecha: 2025.09.19 10:26:03
+0500

M.Sc. Nelson Umaña Cordero

Coordinador Territorial Huetar Caribe
Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local
Universidad Estatal a Distancia

Cc.
Archivos.
Sede UNED Guápiles
Sede UNED Sigüenza



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°217

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Gracias presidente es para solicitar transporte, varios compañeros vamos este sábado la capacitación que nos está dando la UNED en la Municipalidad de Guácimo desde las 9:00 de la mañana a la 1:00 de la tarde en tema de caminos, hay que ver con todo lo que es la parte vial, yo creo que habíamos varios compañeros que nos matriculamos, algunos les tomaron ya la matrícula o la inscripción tengo entendido, y estamos para este sábado, entonces le solicito a los compañeros que nos aprueben el transporte, por favor para poder ir, gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidor, para autorizarles eso, vamos a escuchar a doña Griselda también creo que es sobre el mismo tema, entonces, vamos a levantar una nueva lista, indicarles que por error la fecha, porque ya se había autorizado el vehículo, pero la fecha no era la correcta, lastimosamente se llegó allá y no era este sábado y no el sábado anterior, pero bueno, eso permite que también otros compañeros puedan participar.

Sínd. Gricelda Hernández Vargas

Buenas noches, Concejo pleno, sí, yo hablé con don Nelson y él nos abrió nuevamente la matrícula para que la compañera Ariana y mi persona nos escribiéramos, entonces, por el motivo estoy solicitando transporte para el sábado, son cinco sábados, tres presenciales y dos virtuales, tengo entendido.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Lo someto a votación compañeros, transporte para la actividad en Guácimo los que estén de acuerdo, favor sírvase levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Ahora sí levantemos la lista para el sábado en Guácimo, estamos siempre regidor Vives, regidor Rojas, Gerardo, doña Ania, ahora se incluyen Gricelda y Einyel, bueno, van en un vehículo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el transporte el día para el 18 de octubre del 2025 para el regidor suplente Ovidio Vives Castro, el regidor suplente Jeffry





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°218

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

Rojas Serrano, el regidor suplente Gerardo Cubillo Gamboa, la concejal Annia Novoa Pérez la síndica suplente Gricelda Hernández Vargas, la síndica suplente Einyel Chávez Benavides para asistir al Curso Gestión Vial Local impartido por la UNED, a partir de las 9:00 am en la Municipalidad de Guácimo. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2057

Se conoce nota comentario por la señora Gricelda Hernández Vargas, síndica suplente del distrito de La Colonia, dice:

Asunto: Solicitud de transporte para el 21 de octubre del 2025, I Congreso de Cantones Inteligentes, organizado por el IFAM e Infocom a partir de las 8:00 am en el Auditorio F5 de los Bomberos, Santo Domingo de Heredia.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

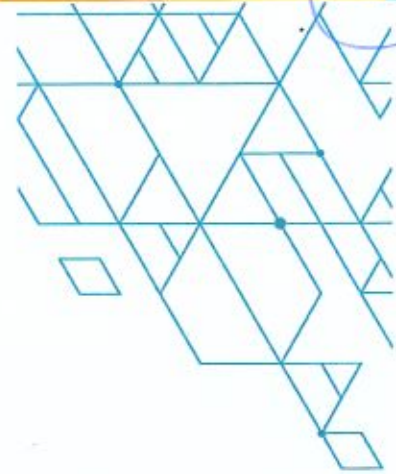
PAGINA N°219

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



**I CONGRESO DE
CANTONES
INTELIGENTES**
— 2025 —



San José, 30 de setiembre de 2025
DE-INVI-18-2025

Señores(as)
Autoridades y equipos técnicos municipales
Gobiernos locales de Costa Rica
Su despacho

Estimados(as) señores(as):

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Cámara de Tecnologías de la Información y Comunicación (Infocom) tienen el agrado de invitarle al **I Congreso de Cantones Inteligentes**, que se llevará a cabo el **martes 21 de octubre de 2025**, a partir de las 8:00 a.m., en el Auditorio F5 de los Bomberos en Santo Domingo de Heredia.

El Congreso busca impulsar la transformación de los gobiernos locales hacia cantones inteligentes, mediante el diálogo, la cooperación público-privada y la presentación de soluciones innovadoras para un desarrollo local sostenible.

Se contará con la participación de expositores internacionales de éxito, entre ellos, el responsable de innovación del Parque Tecnológico de Valdemingómez en Madrid, así como con representantes de empresas de telecomunicaciones que operan en el país.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°220

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025



Durante la jornada se desarrollarán ponencias en torno a los siguientes ejes temáticos:

- El poder de la tecnología 5G en el desarrollo local.
- Cantones inteligentes y transformación digital.
- Gestión inteligente de residuos.
- Modernización de los servicios municipales.
- Videovigilancia y seguridad ciudadana.

De forma paralela, se habilitarán más de 10 stands de empresas líderes en telecomunicaciones, que ofrecerán soluciones de vanguardia para los cantones.

Estamos seguros de que este Congreso constituirá un hito en la evolución de la gestión municipal en Costa Rica, y su participación será clave para seguir construyendo gobiernos locales más innovadores, eficientes y cercanos a la ciudadanía.

Agradecemos inscribirse en el siguiente enlace:
<https://forms.office.com/r/bx84EehrhT>.

Para mayor información puede dirigirse al correo: curcuyo@ifam.go.cr o al teléfono: 2507-1299.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.
Atentamente,

MARICELA
HERNANDEZ
RUIZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARICELA HERNANDEZ
RUIZ (FIRMA)
Fecha: 2025.09.30
13:27:21 -06'00'

Maricela Hernández Ruiz
Directora Ejecutiva
IFAM

ORGANIZAN:



CON EL APOYO:



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Sind. Supl. Gricelda Hernández Vargas

Buenas noches Concejo pleno, para solicitar transporte para el día martes 21, que hay un primer congreso de cantones inteligentes en Santo Domingo de Heredia, no sé cuántos compañeros se inscribieron, entonces para solicitar transporte para ese día también.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°221

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★

¿Qué día es?

Sind. Supl. Gricelda Hernández Vargas

El martes 21 a partir de las 8:00 de la mañana empieza el primer congreso cantonal en Santo Domingo de Heredia.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Lo someto a votación compañeros, transporte para Santo Domingo Heredia, los que estén de acuerdo, favor sírvase levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos. Ahora sí levantemos la lista para el martes en Santo Domingo, Heredia, Griselda, regidor Vives, don Walter Ching. ¿quién más?, Einyel, listo, compañeros.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el transporte el día para el 21 de octubre del 2025 para el regidor suplente Ovidio Vives Castro, la síndica suplente Gricelda Hernández Vargas, la síndica suplente Einyel Chávez Benavides y el síndico suplente Walter Ching Durán para asistir al I Congreso de Cantones Inteligentes, organizado por el IFAM e Infocom a partir de las 8:00 am en el Auditorio F5 de los Bomberos, Santo Domingo de Heredia. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2058

Se conoce comentario del regidor suplente Ovidio vives Castro, dice:

Asunto: Proyectos JAPDEVA para que la Municipalidad de Pococí ejecute en las rutas 249, 247 y 814.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Gracias presidente, quiero ver qué forma podemos empezar desde ya a correr a concretar, lo que voy a decir, el señor alcalde tiene conocimiento porque lo conversamos en la Junta vial atrás y eso me alarmó mucho, tiene que ver con los





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°222

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★

proyectos que JAPDEVA nos está dando los recursos para que la Municipalidad los ejecute con los temas de la construcción de las rutas nacionales que se están ya empezando a preparar para su respectivo asfalto hablo de la ruta 249, 247 y 814.

Según la pregunta que le hice al señor ingeniero Gutiérrez sobre los pasos, porque hay muchos pasos, alcantarillas, puentes que hay que hacer en las diferentes rutas, me dice que no se contemplaron y eso es preocupante porque solamente entre la ruta de Palmitas y Puerto Lindo, me dijo o nos dijo el ingeniero que hay 52 pasos que hacer y no están contemplados, solamente como dos o tres pasos contempló los expertos ingenieros de CONAVI, eso es preocupante, eso es vergonzoso y aquí hay que llamar la atención al director regional de CONAVI o al encargado que hizo esto, no es a nosotros, no es a la municipalidad ni a nuestros ingenieros, por lo que tengo entendido así lo decidieron ellos, no contemplar, según lo que tengo entendido, los pasos de las diferentes rutas.

Discúlpeme, ¿cómo van a hacer un proyecto tan bueno anunciándolo con platillos y bombos y todo, al final eran 9.000 millones, reducen a 7.000 porque nos están ahorrando un poquito más ahí como 2.000 millones de colones y ahora pregunto yo ¿qué va a pasar con los pasos?, no se están contemplando, esto es bien delicado, esto es bien serio, ¿por qué?, porque ya a corto plazo las comunidades nos van a venir aquí a solicitar que les que les colaboremos con esa evacuación de las aguas, ya hay una que se llama ciudadela, cerca del rótulo que tienen problemas muy serios y la Muni no puede decirle, sí podemos colaborar, pero no podemos porque CONAVI no nos permite porque hay que abrir el paso y ojo, ahí no se metan porque es ruta nacional.

Nosotros tenemos que llamarlos aquí, o sea, yo no voy a permitir que un Concejo municipal que está para llamar las autoridades, según nos dice el artículo 5 del Código Municipal, nos quedemos con brazos cruzados, son tres rutas nacionales, esta que está en La Suerte Campo 5, que hay varios pasos, pero la que más me preocupa es hacia Puerto Lindo y no sé si hay algunos entre Palmitas y Cuatro Esquinas, es vergonzoso.

Cuando yo escucho eso en junta vial, hago la pregunta, el alcalde es testigo porque también el alcalde, pero es que dicen que no, que solamente está contemplado eso y punto, eso es preocupante, tenemos que hacer algo, presidente, compañeros, llamar al director de CONAVI o al que haya que llamar



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°223

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025★

para que a ver qué se puede hacer porque podemos solucionar esto pronto, no esperar que se asfalte en la ruta y después venga contratada la misma empresa, posiblemente rompan la calle y empiecen a colocar los tubos de concreto y los diferentes cabezales, en estos días yo voy a pedir que le presten atención a la comunidad de Ciudadela, porque es una de las que tiene ya problemas y lo están anunciando desde hace días, pero no están encontrando esa solución.

Entonces, a lo que voy, presidente, más bien no lo que voy, le solicito que por favor llamemos al director regional de CONAVI, el que está viendo esta zona, creo que es CONAVI y no sé si tiene que ver también doña Mónica González, que es la directora regional del MOPT, para ver de qué forma nos ayudamos, porque no es por plata, por dicha, como dijo el gobierno plata hay y en esos, no sé, andan rondando los 100 pasos aproximadamente, según información técnica, se pueden ir unos 200 millones de colones, tampoco es mucho y le vamos a dar solución a problemas que esperemos que no se nos vengán encima más adelante, plata hay porque recordemos que este proyecto en su momento eran más de 9.000 millones de colones y por dicha nos dieron una buena noticia porque hicieron ahí otros reajustes y todo quedó en 7.000 y unos poquitos millones más.

Entonces si fuera que no hubiera plata está bien, pero dinero hay y es de nosotros también es de esta misma provincia, así que presidente, le pido a los compañeros que vía acuerdo le solicitemos al CONAVI que se haga presente lo más pronto posible al director regional, que es el responsable o el que está el responsable con esta obra de estos proyectos en asfalto, tanto en la ruta 249, 247 y la 814, muchas gracias y que se someta a consideración vía acuerdo, por favor.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, muchas gracias, regidor, no sé si tal vez le parece, regidor, yo creería que es más viable convocar a la licenciada Sussy Wing Ching, que ahí están sobrando 2.000 y pico millones, creo que ella tiene la potestad, si lo ve bien y si lo vea bien y si es jurídicamente viable ella que podamos utilizar esos recursos, entonces podíamos o convocarla o nombrar una comisión para ir a JAPDEVA y tal vez nos pueda recibir y hacerle la propuesta no sé.

Entonces, si usted lo ve bien, creo que podemos comenzar con Sussy, que sería tal vez lo más, como le digo, es que con CONAVI ellos tendrían que presupuestar, pero en esa partida está sobrando mucho dinero y yo creo que si ella lo avala y





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°224

ACTA N°65 Ordinaria.

15-10-2025

lo aprueba podríamos hacer algo al respecto y creo que sería más expedito, ¿Sí?, entonces, los que estén de acuerdo en este convocar a la licenciada Susy Wing Ching, presidente ejecutiva de JAPDEVA, para tocar el tema que expuso el compañero Ovidio Vives, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo, nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos, muchas gracias, regidor Vives.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se convoca a la MBA. Sussy Wing Ching, presidenta ejecutiva de Junta de Administración portuaria y de Desarrollo ENOCÓNICO DE la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) a una sesión del Concejo Municipal para aclarar los pasos a seguir para el cumplimiento de los Proyectos de JAPDEVA para que la Municipalidad de Pococi ejecute en las rutas 249, 247 y 814. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTAYDOS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN


F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal


F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi